Año 47 MARZO 31 de 1928 N.° 663

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

SUMARIO

BUENOS AIRES

Redacción y Administración: CHARCAS 1686

1928

AUTORIDADES DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Presidente:

Dr. ALFREDO LANARI

Vocales:

Dr. ALCIDES CALANDRELLI
Ing. MANUEL GALLARDO
Prof. ELEUTERIO TISCORNIA

Secretario General:

Sr. PABLO A. CORDOBA

La Enseñanza de Anormales

Curso de perfeccionamiento para la enseñanza de Retardados Anormales

Alteración de las vías periféricas acústicas

24ª CONFERENCIA

(Continuación).

Probado entonces que al sordomudo faltándole solamente uno de los cinco sentidos, la acción de los demás es suficiente para darle una vida psíquica, y una prueba evidente de esta vida espiritual la tenemos en la cantidad de gestos que él mismo inventa para hacernos conocer las funciones propias del ente pensante y razonador; admitido que el sordomudo posee en realidad una vida intelectual, cuando, se comprende, es sano de mente, es decir, que el proceso morboso que ha originado su infortunio no determinó al mismo tiempo vicios o alteraciones profundas de sus facultades superiores, correspondía a las personas que se dedicaban a la enseñanza de estos anormales, establecer qué método de los que se conocían para su instrucción, convenía emplear para elevar mayormente su capacidad psíquica y al mismo tiempo cuál era el que ofrecía mayores probabilidades para incorporarlo definitivamente a la sociedad humana.

Entiendo que no es este el momento más oportuno para que me extienda a considerar en detalles todo lo que se dijo y todo lo que se escribió con relación a la conveniencia y a la posibilidad de instruir al sordomudo, lo mismo que sería fatigar vuestra atención detallando minuciosamente los diferentes métodos que se han ideado para esta instrucción.

Estos datos y estos antecedentes ustedes pueden encontrarlos perfectamente bien en la historia que sobre la instrucción del sordomudo escribió especialmente Terreri y muchos otros autores.

Lo único que puedo decir, sintetizando, es que desde el principio se dijo y se convino que el mejor método para enseñar a los sordomudos era enseñándoseles a hablar y a comprender la palabra hablada. Pero si bien es cierto que este método, este procedimiento ofrece ventajas inestimables, sin embargo, dados los incon-

venientes que presentaba su aplicación, no alcanzó a generalizarse en la forma y en la proporción que sus factores se imaginaron.

Desde luego, el profesor que deseaba hacerse cargo de la instrucción de estos niños, empleando el método en cuestión, debía adquirir conocimientos teóricos y prácticos que exigían un estudio paciente y largo. En segundo lugar, teniendo en cuenta que se trata de una enseñanza esencialmente individual, un mismo docente no podía educar sino un número muy reducido de alumnos; y por último, el período de instrucción debía durar no menos de 8 años para completar el programa correspondiente al tercero o cuarto grado de las escuelas comunes. A todo esto agréguese que, entonces, como ahora, los Gobiernos no disponían de los medios necesarios para crear tantos Institutos como fueran necesarios para asilar a todos los sordomudos de ambos sexos en edad escolar.

Estando así las cosas, el abad l'Epée de París, ideó otro método opuesto al *método oral,* y que es precisamente el *método mímico,* que no debemos confundir con la pantomima que emplean generalmente los sordomudos, y todas las personas que no pueden hablar, para hacerse comprender. Dicho método consiste en designar cada objeto, cada acción, y todas las partes del discurso mediante señas convencionales, sustituir, en una palabra, la *mímica natural,* con una *mímica artificial.* Y a esto se vió obligado el autor, porque advirtió que, de otro modo, hubiera sido imposible disponer de un método aplicable en todas partes y para todos los sordomudos. Cuando se habla de mímica natural, debe admitirse que cada uno crea una seña determinada de acuerdo con la impresión que mayormente lo excita. Supongamos, por ejemplo, a varios sordomudos, desprovistos de toda instrucción, que quieran significar al caballo: uno lo expresará mediante la seña del jinete que está cabalgando; otro mediante el movimiento que él mismo cumple para castigar al animal con el látigo; otro más, mediante el acto de tirar las bridas, y así sucesivamente. Era pues, necesario, idear una seña igual para todos.

Claro está que con el empleo de este método la tarea se simplificaba muchísimo, por cuanto, ni se requerían estudios profundos, delicados y difíciles de parte del educador; ni el período de instrucción resultaba excesivamente largo, ni se corría el peligro de tener que educar a un número demasiado reducido de alumnos. La enseñanza en este caso era colectiva.

Pero fácil es comprender que, procediendo así, de ningún modo se habría contribuído a regenerarlo y a la humana familia; desde ningún punto de vista se conseguiría apartarlo de su silencio y acercarlo, en los límites de lo posible a nosotros en el modo de pensar, de comprender y de expresarse. Cuando, concluída la instrucción, los alumnos educados por este medio salían de la escuela, donde se comprendían gesticulando, y se incorporaban nuevamente a la familia y a la sociedad que ignoraban la *mímica artificial,* y poco comprendían también de la llamada *natural,* se encontraban de golpe desilusionados, desconcertados, casi diríase, traicionados y arrojados en un aislamiento nuevo y más do-

loroso aun, en una condición más humillante de la que habían sido sacados, cuando, inconscientes para todo, ignoraban también ser infelices.

Con todo, el método mímico tuvo un período de verdadera fortuna. Hechas pocas y honrosas excepciones, ha sido adoptado en la gran mayoría de las escuelas para sordomudos, hasta que reunidos los sordomudistas de todas las naciones civilizadas en el célebre Congreso de Milán (1880), después de largas y acaloradas discusiones se resolvió por mayoría absoluta de votos, que el método para instruir a los sordomudos debía ser el *médoto oral puro.*

Convencidos, pues, los educadores de estos anormales, que la mente para iluminarse necesita de la palabra social, de esa palabra que es vida y luz de la inteligencia, alimento del corazón, instrumento de civilización y de progreso; de esa palabra que es en el orden intelectual y moral, lo que en el orden cósmico es el sol que da vida, luz y calor al universo; convencidos que las ideas no se desarrollan por medio de las simples relaciones de la naturaleza visible, sino por el mutuo consorcio de las inteligencias, por intermedio de la palabra que amalgama intelecto con intelecto, corazón con corazón, tratan por todos los medios de colocar al sordomudo en condiciones de tomar parte activa en este constante cambio de ideas y de pensamientos, enseñándole a hablar y a comprender la palabra hablada.

Sobre este punto no puede ni debe haber disparidad de ideas; porque aun concibiendo la posibilidad de estrechar entre los hombres un vínculo mediante signos artificiales o cualquier lenguaje mímico, es sin embargo necesario convenir que un verdadero y completo desarrollo intelectual no se alcanzará sino por medio del lenguaje articulado. El sordomudo, puesto en condiciones no sólo de poder hablar, sino de percibir también los movimientos labiales de su interlocutor, por los cuales ve al fin representada la palabra en cuanto es para él signo visible de la idea, y estas palabras le reflejarán los pensamientos ajenos, y expresarán lo que él interiormente siente, el sordomudo, colocado en estas condiciones, podrá decir que vive realmente en el seno de la sociedad. No percibiendo y no pronunciando palabras de un idioma que ignora, sino que le es familiar, aun cuando estuviera lejos de la escuela, seguirá enriqueciendo su mente con una cantidad muy considerable de conocimientos que jamás hubiera podido hacer suyos sin disponer de los medios que he indicado, y que los sordomudistas de todo el mundo se afanan para suministrarles.

Y volviendo a lo expuesto anteriormente acerca del método de De L'Epée, o método mímico, se darán cuenta fácilmente de que el alumno sordomudo podrá adquirir conocimientos mientras permanece en la escuela; pero, fuera de ella, ¿cuáles y cuántos serán los amigos, parientes o personas en general que poseerán los conocimientos necesarios para continuar la instrucción recibida en el colegio? ¿Cómo podrán ponerse en relación con el sordomudo? Luego no es posible que el niño educado con este método, pueda

seguir autoeducándose fuera de la escuela, aprovechando la experiencia de los demás.

Eso no ocurre con el método oral, porque, aun cuando no salga hecho un orador, estará en condiciones de expresar más o menos bien sus ideas mediante palabras que todo el mundo podrá comprender. Pero la gran ventaja estriba en que, comprendiendo lo que le dicen los demás, puede como ya he dicho, seguir autoeducándose.

Y aquí ahora se presenta el caso de preguntar: ¿el sordomudo, puede hablar, puede comprender la palabra hablada? Yo creo sinceramente que a esta pregunta se debe contestar categóricamente que sí. Y me explico. Si un sordo no habla, admitiendo siempre que sus facultades mentales estén sanas, nadie debe imaginarse que esto sucede porque él no sabe qué decir, o en otras palabras, porque no tiene ideas que manifestar, no; la causa del inconveniente hay que buscarla como ya he dicho en otras oportunidades, en el hecho de haber tenido la desgracia de nacer sordo o de volverse tal en los primeros años de su vida, y como nunca tuvo la suerte de oír palabra alguna pronunciada por otra persona, lógicamente no ha podido aprenderla para pronunciarla a su vez. Y seguramente ustedes no habrán olvidado lo que les decía en las primeras clases sobre los procesos que experimentan los niños oyentes parlantes a propósito del desarrollo de la palabra. Hemos dicho y demostrado en los hechos que el niño habla porque oye.

En la clase anterior recuerdo haberles manifestado que el niño sordomudo emite gritos y llora como todos los demás, pero esto de ninguna manera quiere decir que de la misma forma pueda hablar como los demás, porque como muy bien observa un distinguido sordomudista, estos actos, es decir, el grito y el llanto, dependen pura y exclusivamente de la naturaleza, del instinto, mientras que la palabra depende de la inteligencia, de la memoria y de la voluntad.

Hecha, pues, excepción de los casos en que también hay oyentes que no pueden hablar porque están afectados de afasia, o por falta de correspondencia entre los centros del órgano del oído y el de la palabra, como veremos dentro de poco, no hay quien no vea que, tanto en el sordo como en el oyente parlante, el órgano de la palabra es exactamente igual, con sus partes dispuestas y prontas para emitir el sonido al más pequeño impulso de la voluntad, como sucede precisamente en los que oímos.

Ese niño sordomudo, como los demás niños está, entonces, en condiciones de emitir sonidos de cuya reunión modifica por los órganos que concurren a la formación de la palabra, dan por resultado la formación de ese todo.

Y si nosotros nos detenemos un instante a considerar la palabra como fenómeno físico-fisiológico, veremos que se compone de distintos elementos. Entre ellos encontramos los que constituyen la parte sonora o física del lenguaje articulado, que no son sino el resultado de la modificación del sonido, para cuya producción es indispensable una corriente de aire que, saliendo de los pulmones,

pase por la laringe y haga entrar en vibraciones a las cuerdas vocales.

Más aún, profundizando nuestro estudio, comprobaremos que para la formación de la palabra se requieren las condiciones siguientes:

1.° Salida regular de la corriente aérea pasando por la laringe.

2.° Energía en los movimientos laríngeos.

3.° Actividad concominante del aparato de resonancia.

4.° Actividad y elasticidad de movimientos en la lengua, en los labios y en la mandíbula.

5.° Distribución regular de la onda sonora en la cavidad del aparato, es decir, en la boca, retroboca, y en las fosas nasales, según el lugar donde se producen en las diferentes articulaciones.

Ahora bien. Todas estas condiciones que se reconocen indispensables para la producción de la palabra, faltan en absoluto en el sordomudo.

Para nosotros que conocemos el tanto de fisiología que con esto se relaciona, estamos en condiciones de poder remediar el inconveniente enseñándoles a hablar, a articular, no por medio del oído que no poseen, sino por medio de la vista y por medio del tacto. Lógicamente que en este caso la vista debiendo substituir al oído, es necesario que al principio se acostumbre a percibir los elementos de la palabra en sonidos, sílabas, y combinaciones de éstas con aquellos en diferentes composiciones. Llamándole luego la atención sobre los movimientos de la boca, de los labios, de la lengua y de las demás partes del órgano vocal de su interlocutor que concurren a la producción de los diferentes sonidos, se les enseña la lectura labial, llegando muchos de ellos sin grandes esfuerzos a adquirir tal perfección que les consiente sostener una conversación con cualquier persona.

Y que esa lectura labial sea posible, ustedes lo comprenderán perfectamente bien.

Nadie, por cierto, dejará de reconocer que el arte de enseñar la palabra articulada a los sordomudos es bastante delicado, y exige una larga práctica y conocimientos especiales que no se pueden adquirir sino enseñando. Esta enseñanza, como es fácil comprender, debe ser esencialmente individual; de aquí que cada maestro no pueda tener en clase más de ocho o diez alumnos, y particularmente en los primeros años.

La enseñanza se inicia con los principales ejercicios de imitación y de gimnástica pulmonar que tiene el doble fin de acostumbrar a los alumnos al orden, a la compostura, a la obediencia, y de ir preparándolos, poco a poco, para la adquisición de la lectura labial y de la palabra articulada. Se comprende que, para los sujetos más torpes y menos inteligentes, se necesitarán también otros ejercicios preparatorios — especialmente para la educación de la vista y del tacto — que es lo que veremos cuando les hablaré de la educación de los deficientes.

Los ejercicios preparatorios para la articulación, necesarios para aquellos alumnos que presentan una inteligencia menos despier-

ta y mayores dificultades para la palabra, empiezan con la gimnástica de los órganos vocales; por ejemplo: empujar la lengua fuera de la boca; retirarla; moverla de izquierda a derecha, de arriba abajo y viceversa; empujarla con energía contra los dientes incisivos superiores e inferiores; apoyarla con fuerza con su parte media contra el paladar; — empujar los labios hacia adelante como para pronunciar la *u;* estirarlos como para emitir la *e* y la *i;* comprimir los labios entre sí, etc. Los ejercicios de gimnástica pulmonar, que deben ser alternados con los que acabo de indicar, tienen como fin desarrollar la capacidad vital, y, al mismo tiempo, adiestrar al niño — si es que le hace falta — para la respiración regular. Los diferentes ejercicios que se pueden ejecutar, sea soplando — o más bien dicho — espirando como para empañar un espejo; sea soplando como para hacer correr arriba de un plano objetos livianos; o para apagar una vela desde diferentes distancias; o para doblar la llama de la misma sin apagarla, etc., son tan numerosos que el maestro no tiene sino que elegir. Pero no se deben descuidar aquellos que tiene por fin acostumbrar a los niños a soplar también por la nariz. Las inspiraciones y espiraciones profundas, lentas, cortas, etc., se ejecutarán de acuerdo con las indicaciones que ya les he suministrado cuando les hablaba de la tartamudez. Se comprende que estos ejercicios — que en los primeros tiempos no deben ser descuidados, y que permiten también al maestro estudiar en mejor forma a los alumnos — tienen que ser relativamente breves para no aburrirlos desde el principio, pero siempre ordenados con energía y ejecutados con precisión y con mucha discreción, especialmente aquellos de gimnástica pulmonar y de imitación de los movimientos de los órganos vocales, para no comprometer desde ese momento la vía natural a la palabra.

Se sabe, efectivamente, que el niño aprende a hablar también sin tener conocimiento del acto respiratorio ni saberlo someter a su voluntad, y que el sordomudo, por lo general, tiende, por su naturaleza a imitar hasta el exceso. Superfluo es advertir que para con aquellos niños sanos e inteligentes, que poseen órganos vocales y respiración normal, como también con muchos de aquellos que hablaron cuando niños, todos estos ejercicios preliminares pueden ser prudentemente limitados.

Luego se pasa a la emisión de la voz, o sea, al modo de hacer hablar al mudito, y esta es una de las partes de esta enseñanza muy importante y que requiere normas sumamente seguras. Examinados ya — como hemos visto — el estado de los órganos vocales del niño y el grado de oído que eventualmente pudiera conservar, a fin de regularizar la enseñanza, según las condiciones especiales del alumno, el maestro se coloca muy cerca y de frente al mismo, de manera que su cara esté bien expuesta a la luz. Lo anima cariñosamente, y lo invita con el gesto y la expresión de su semblante a que preste bien atención a lo que está por hacer. (Lógicamente el niño debe encontrarse bien predispuesto, es decir, en estado de ánimo tranquilo y contento). En estas condiciones el maestro pronuncia con regular energía y claramente algunas de las sílabas más

fáciles, por ejemplo: *pa - ta,* etc. Sucede, a veces, que el niño por imitación las repita en forma natural, aun cuando sea con voz muy baja. En este caso no hay otra cosa que hacer, sino repetir siempre la misma sílaba, levantando poco a poco la voz hasta que salga más sonora, y se sigue repitiéndola hasta que se fije la memoria de la articulación y la vista aprenda a reconocer esta sílaba del movimiento de los labios del maestro.

Cuando el sordomudo no sabe imitar estos movimientos de los labios, o bien los mueve sin emitir la voz, entonces el maestro acude al tacto. Toma las dos manos del niño: una la aplica sobre el pecho del mismo y la otra sobre el propio, y emite con voz fuerte la sílaba que desea enseñar, haciéndole advertir las vibraciones producidas por la corriente sonora, e invitando al niño a hacer lo mismo. Es raro el caso que éste no advierta la resonancia del aire en el pecho del maestro y no trate de imitarlo, produciendo, a su vez, la voz que se desea.

Y cuando esto no se produjera, o bien ocurriese en mala forma, entonces el maestro cambia ejercicio, o, cuando de ninguna manera alcanzase el fin que se propone, será el caso de conformarse con la vocal *a* o la *o*. Invita al alumno a abrir la boca en la pronunciación necesaria, y por medio del tacto — en la forma ya indicada — le hace sentir una *a* bien clara y sonora, y la voz saldrá también de los labios del mudito. Sólo en casos excepcionales, es decir, cuando la lengua toma una posición errónea, se utiliza el baja lengua para mantenerla extendida y firme en el interior de la boca. Si el niño emite un sonido de garganta, o nasal, o de falsete, hay que corregirlo enseguida, y si no se consigue se hace cesar inmediatamente el sonido para evitar que se fije sobre aquel timbre falso; y se empieza con otra vocal o consonante asociada a vocal. No importa que al principio la voz salga débil, ella se volverá más fuerte y clara con el ejercicio.

Queda siempre entendido que si el niño sabe ya pronunciar alguna sílaba o palabra, el maestro debe servirse de ella antes de pasar a otras, o si esto no existe, utilizará algunas de aquellas voces que eventualmente oyera emitir por el niño en un momento de alegría, de admiración, o de disgusto (siendo estas voces naturales) como punto de partida para empezar la enseñanza del lenguaje articulado.

Es claro que el maestro nunca debe fastidiarse por las continuas repeticiones, ni demostrar en lo más mínimo que duda del éxito definitivo. El niño debe ser siempre animado. Aun cuando no consiguiera emitir bien la voz, hay que hacerle comprender que hizo bastante bien, y que más adelante lo hará mejor. Si el sordomudo pierde la confianza en su propia capacidad para la palabra, difícilmente conseguirá hablar bien. En esta enseñanza la sugestión representa una ayuda, casi puede decirse indispensable.

Por más que — como acabo de enunciar — con algunos niños y en ciertos casos sea necesario empezar la enseñanza con una vocal, sin embargo, por regla general, es siempre más conveniente iniciarla con una consonante unida a la vocal, siendo más difícil

la buena pronunciación aislada de ciertas vocales que no cuando se encuentra asociada a una consonante.

Pero aun cuando — como sostienen algunos — se inicie la enseñanza con la vocal *a*, una vez conseguido que la pronuncie en forma clara y precisa, hay que hacer descansar sobre la misma, la base de toda la pronunciación, y no apurarse a pasar a otra vocal, sin haberla unido antes a una consonante, por ejemplo: a la *p*, o a la *t*.

Asegurada en el niño la pronunciación fundamental de la sílaba *pa*, o *ta*, se pasa con el mismo criterio a otra de las más fáciles, y luego con la *po*, y *to*, y con estas dos sílabas tendrá oportunidad el maestro de enseñar desde ese momento los vocablos: *patn - iapa - pato - iopa - aia - ato*, etc. (Con la sílaba *ta*, el maestro consigue perfeccionar, o hacer pronunciar con mayor claridad la vocal *a*, porque en la *t* la lengua se extiende y se dispone mejor también para la pronunciación de las otras vocales). Y de este modo, si a estas dos consonantes une — poco a la vez — también las demás vocales, comprenderéis que será posible formar muchos otros vocablos: *pito - pipa, tu*, etc. Con estos elementos ya se pueden formar los ejercicios de silabación: *pa - po - pu - pe - pi - ap - op - up - ep - ip*, y así sucesivamente. Y estos ejercicios será necesario que los repita y que los haga repetir durante mucho tiempo para obtener — además de una buena pronunciación — la facilidad para la lectura labial de las mismas sílabas.

Diré, ahora, que el ejercicio de la pronunciación de las sílabas inversas constituye también una cura preventiva de las posibles *dislalias*. Una dificultad cualquiera de la pronunciación de la consonante *p*, por ejemplo, se vence muy pronto, haciendo preceder a dicha consonante una vocal, y pronunciando de un modo muy marcado, *ap, op*, etc.

Pero el maestro no debe descuidar las ocasiones favorables que se le pueden presentar durante la enseñanza. Así, por ejemplo: si en algún momento de alegría o de emoción el niño emite algún sonido que le puede servir de guía para una determinada articulación, invítelo a repetir dicho sonido. Es decir, si mientras le está enseñando una consonante, se da cuenta que el niño resulta mejor en otra, tome en seguida esta última que se le ofrece espontáneamente, y cultívela sin más.

Desde los primeros fonemas o vocablos que el niño aprende a articular, el maestro debe insistir en el ritmo y el acento tónico, sirviéndose al principio de un signo convencional, por ejemplo, de una línea o del acento grave sobre la vocal para indicar el acento tónico, y de otra línea curva colocada debajo uniendo el artículo con el nombre, y haciéndolo pronunciar como si fuera una palabra sólo.

Los criterios para enseñar práctica de los primeros vocablos son más o menos los siguientes: 1.° Hacer repetir — leyéndolo en los labios — el nombre del objeto que se quiere enseñar, pronunciando al principio con alguna lentitud, luego un poco más de prisa, y por último con toda naturalidad; — 2.° Cuando el alumno ha-

ya pronunciado correctamente el vocablo, el maestro le hace ver el objeto correspondiente al natural o en figura. — 3.° Leído de nuevo el vocablo en los labios del maestro, se le pide la explicación para ver si ha comprendido y recuerda; luego se escribe el nombre en el pizarrón y se invita al alumno para que lo copie en el cuaderno o en el mismo pizarrón. — 4.° Se le obliga a leer el escrito o el impreso y se le exige que indique el objeto correspondiente. — 5.° Se presentan o indican los objetos ya explicados para que el alumno repita el nombre correspondiente y los escriba.

De este modo se ejercitan a los alumnos desde el principio en la lectura labial, sea haciéndoles escribir esos vocablos bajo dictado, sea pronunciándolos, vocablos que ya conocen, estableciendo entre los alumnos una especie de concurso en el sentido de ver quien es el primero que sabe leerlos correctamente en los labios del maestro.

Se entiende que las señas deben ir, poco a poco, desapareciendo por completo.

Profesor Luis Morzone.

Programa de Aritmética

Desarrollo analítico

PRIMER GRADO SUPERIOR

PRIMER TÉRMINO

(Continuación).

CAPÍTULO I

§ (7) — Medidas usuales

51 — El metro, decímetro y centímetro.

El metro es uno de los primeros instrumentos de medida que debe conocer el niño; pero en este grado, el maestro debe suprimir toda descripción detallada y teórica de él, y limitarse exclusivamente al uso práctico en mediciones de *longitudes;* distancias, anchuras, alturas, profundidades, etc.

Es conveniente proceder en el orden siguiente:

Primero: Medir longitudes, hilos, cintas, varillas, etc., previamente preparadas, que contienen un número exacto de metros.

Los niños los miden y anotan los resultados, por ejemplo:

7 metros, 6 metros, 4 metros, o en forma abreviada:

7 m., 6 m., 4 m.

Debe acostumbrárseles a la abreviatura indicada que es la verdadera, y no 7 ms., 7 mts., etc., como muchos escriben, por ser aquélla la universalmente aceptada.

Segundo: Medir longitudes cualesquiera.

Cuando la longitud no contiene un número exacto de metros, aprovechará el maestro la ocasión, para explicarles las divisiones del metro en decímetros y centímetros, que se indican abreviadamente, de este modo:

dm. y cm. respectivamente.

El objeto de estas divisiones es el de obtener una medida más exacta, de la longitud.

El decímetro se llama así porque es una de las diez partes en que se ha dividido el metro.

1 m. = 10 dm.

A continuación hará medir longitudes, previamente preparadas que contengan un número exacto de metros y decímetros y hará expresar los resultados en la forma siguiente:

3 metros 2 decímetros, 5 metros 6 decímetros, o en forma abreviada:

3 m. 2 dm., 5 m. 6 dm.

Luego hará resolver ejercicios de equivalencia entre metros y decímetros, y comprobar experimentalmente los resultados, ya sea con un *decímetro* o con un *doble decímetro,* (regla común).

He aquí algunos ejemplos:

¿Cuántos decímetros hay en 1 m. 5 dm.?

¿Cuántos metros y decímetros son 23 dm.?

En el primer ejemplo, el maestro preparará una longitud de 1,5 m. y la hará medir con el decímetro, con lo cual el niño comprobará que hay 15 dm.

En el segundo ejemplo, hará medir una longitud de 23 dm. con el metro y comprobará que contiene 2 m. y 3 dm.

Como al medir una longitud que no contiene un número exacto de m. ni de dm. el niño puede observar que el resto es más o menos apreciable, es necesario, enseñarle a leer en el metro ordinario, hasta el centímetro, lo cual no me parece que pueda oponer dificultades si se procede para ello, en la forma completamente análoga a la que acabamos de exponer para el dm. Una apreciación mayor, me parece innecesaria, por ahora.

El centímetro se indica con la notación *cm.*, y se llama así porque es una de las cien partes en que se ha dividido el metro.

Después de ejercicios de mediciones, en que el niño lea en el metro hasta los centímetros y aprenda a expresar los resultados en la forma:

3 metros 4 decímetros 7 centímetros, o abreviadamente:

3 m. 4 dm. 7 cm.

es necesario que se hagan numerosos ejercicios de equivalencia, de este tipo:

¿Cuántos centímetros hay en 1 m. 3 dm.?

¿Cuántos en 7 dm.?

¿Cuántos metros, decímetros y centímetros hay en 325 cm.?

También deben hacerse ejercicios de comparación, por ejemplo:

¿Cuál es mayor de estas tres longitudes?

¿3 m. 4 dm. 5 cm., 28 dm. 7 cm., 347 cm.?

52 — La coma decimal.

Se puede desde ahora iniciar al niño en el uso de la coma decimal, porque ello implica una economía de escritura, así, en vez de escribir 3 m. 4 dm. 5 cm., se escribirá 3,45 m., que es más breve. Convendrá ejercitarlos en la escritura y lectura de números decimales de acuerdo con la convención anterior. Al principio es conveniente que el niño los lea en la siguiente forma:

3 metros, 4 decímetros y 5 centímetros.

Después, poco a poco, se le hará notar que 4 dm. y 5 cm. son 45 cm., por lo cual puede leerse también:

3 metros y 45 centímetros.

Obsérvese que no es necesario dar la reacción abstracta de décimo ni de centésimo para utilizar el metro, antes al contrario,

conviene aprovechar la ocasión de las medidas de longitud, tan familiares al niño, para introducir los decimales concretos en forma intuitiva y puramente natural.

Una vez que los niños dominen la convención del uso de la coma decimal para separar los metros de los decímetros y centímetros, se les enseñará su empleo para el caso de medidas de longitudes menores que 1 m.

Por ejemplo:

4 dm. y 7 cm., 8 dm. 3 cm., etc., que se escriben respectivamente:

0,47 m., 0,83 m.

El cero se coloca antes de la coma para indicar que no hay metros.

Del mismo modo si no hubiera decímetros:

3 cm., 4 dm., se escriben:

0,03 m., 0,04 m.

Para indicar que no hay ni metros ni decímetros.

Por último, si fuera:

7 m. 5 cm., se escribirá:

7,05 m., porque no hay decímetros.

Todo ésto será de fácil comprensión para el niño, porque en realidad, no se trata de una nueva convención, sino de una análoga, a la numeración decimal entera, que ya conoce y practica.

52 — Operaciones.

Por ahora, conviene insistir en la adición y sustracción de longitudes, cuyas unidades están dadas en metros.

Problemas de este tipo hacen comprender inmediatamente al niño, que las longitudes se suman:

La mamá de Juanita compró 5,30 m. de género, una vez, y 7,50 otra vez.

¿Cuántos metros compró en todo?

Los cuadros siguientes indican como conviene iniciar esta enseñanza:

Adición:

5 m. 3 dm. o cm. + 7 m. 5 dm. 6 cm.

m	dm	cm	
5	3	0	5, 3 0 m
7	5	6	+ 7, 5 6 m
12	8	6	1 2, 8 6 m

m	dm	cm	
1	1		de la columna anterior
7	4	5	7, 4 5 m
2	8	6	+ 2, 8 6 m
10	3	1	1 0, 3 1 m

La explicación es la misma que se dió para el mecanismo de la suma de números de varias cifras. En la primera columna re-

sultan 11 centímetros = 1 dm. 1 cm., este centímetro se debe colocar en la columna correspondiente. En la columna de los dm. resultan 12 dm. = 1 m. 3 dm., el metro debe colocarse, por la misma razón en la columna de los metros, etc. De ahí que el proceso de la suma de decimales es el mismo que el de la de números enteros, por eso los niños lo adquirirán con suma rapidez.

Sustracción:

De una pieza de cinta que tenía 8 m. 4 dm. 7 cm., se han cortado 3 m. 8 dm. 9 cm., ¿cuánto ha quedado?

m	dm	cm
8	4	7
3	8	9

m	dm	cm
7	13	17
3	8	9
4	5	8

8, 4 7 m
3, 8 9 m
4, 5 8 m

La explicación es la misma que para los números enteros, por eso no la repetimos aquí.

El esquema empleado para los números enteros queda, pues, ampliado, en la forma:

millares	centenas	decenas	unidades	decímetros	centímts
3	7	4	8	4	5

el cual puede usarse en la misma forma, porque tiene idénticas propiedades.

Francisco La Menza.

La Escuela en Acción

Naturaleza

Materia: Anatomía.

Tema: Organos del aparato circulatorio.

Grado: 4.º

Desarrollo:

I. — *Aparato circulatorio.* — El aparato circulatorio se compone de los órganos destinados a asegurar la marcha continua y también la distribución de la sangre en todos los órganos.

Comprende: el corazón, las arterias, los vasos capilares y las venas.

II. — *Corazón.* — Es el organo de propulsión que lanza la sangre al organismo. Es muscular y hueco.

a) Situación, forma, tamaño:

Está situado en la caja toráxica entre los pulmones; tiene la forma de un cono, cuya punta está hacia abajo y a la izquierda, habiéndose comparado su volumen con el del puño cerrado del mismo individuo.

b) Descripción: (Empléese un corazón plástico).

1) Aspecto exterior: Está envuelto en una membrana serosa, llamada *pericardio.*

Si se examina la superficie exterior del corazón, se observan dos surcos, uno longitudinal y otro transversal, que, aunque incompletos, permiten la división en cuatro partes: dos superiores más pequeñas que las dos inferiores.

Los dos surcos, corresponden interiormente a tabiques, los que, por lo tanto, son dos: uno transversal y otro longitudinal; y las superficies limitadas por los surcos, a cavidades, de las que las superiores reciben el nombre de aurículas y las inferiores el de ventrículos. (Oriéntese el corazón, sabiendo que la faz anterior es ligeramente convexa, mientras que la posterior es algo deprimida y que la punta del corazón está formada por el ventrículo izquierdo).

2) Vasos que salen del corazón: Del ventrículo derecho: el tronco de las arterias pulmonares.

Del ventrículo izquierdo: el tronco aórtico.

De la aurícula derecha: las venas cavas, (superior e inferior).

De la aurícula izquierda: las venas pulmonares, (dos derechas y dos izquierdas).

3) Aspecto interno del corazón: Obsérvese: Cada aurícula comunica con su ventrículo correspondiente, por orificios cerrados

por válvulas: *válvula mitral*, en el ventrículo izquierdo, y *válvula tricúspide*, en el derecho. (Estas evitan el reflujo de la sangre en cada contracción).

Al nivel del tronco aórtico, así como a la salida de las arterias pulmonares, también hay válvulas: *v. sigmoideas*. (Evitan el reflujo de la sangre cuando cesa la contracción). Estas válvulas son en número de tres, en la base de las ahortas y dos a la salida de las arterias pulmonares.

III. — *Arterias*. — Conducen la sangre del corazón a los órganos.

Son tubos cilíndricos de paredes resistentes y elásticas. (Por eso pueden dilatarse sin romperse, como tubos de goma, y si se cortan, sus paredes permanecen separadas. Peligro de la ruptura de arterias).

IV. — *Venas*. — Vuelven la sangre de los órganos al corazón.

Son tubos de estructura similar a las arterias, pero menos resistentes y sin elasticidad. (Si se cortan sus bordes se unen, pues sus paredes se juntan).

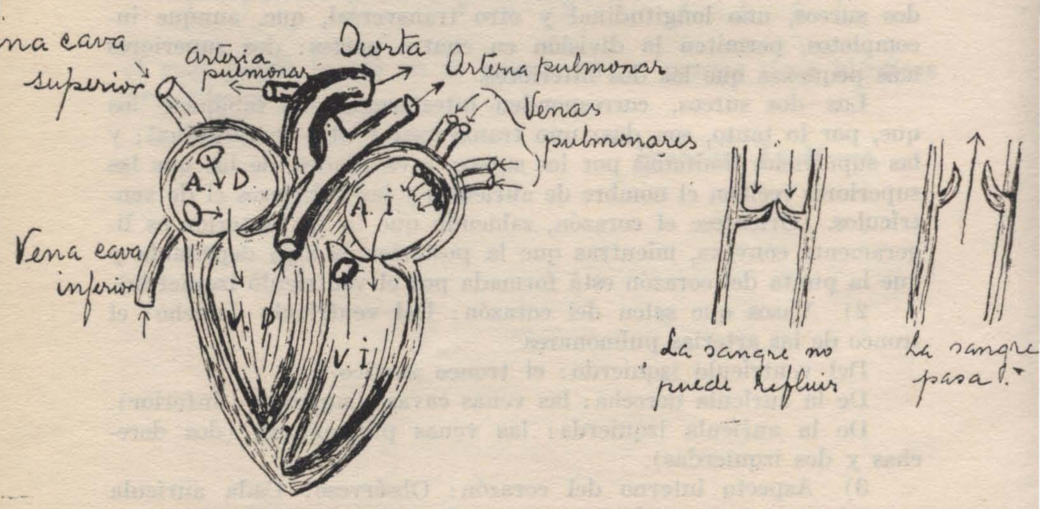
En su interior tienen válvulas cuya concavidad está vuelta hacia el corazón y tienen por objeto impedir que la sangre refluya.

V. — *Capilares*. — Las arterias van ramificándose infinitamente en el transcurso de su recorrido, y por lo tanto, adquiriendo menor calibre. Las últimas ramificaciones son del espesor de un cabello, por eso se denominan *capilares*.

Estas se ponen en comunicación con las últimas ramificaciones de las venas, también muy finas y que van engrosando a medida que se acercan al corazón.

Para el cuaderno único

1. Esquema del Corazón. — 2. Papel de las válvulas.



Material ilustrativo.

Corazón plástico. Esquemas en el pizarrón. Láminas.

Química

Materia: Química.

Tema: Fabricación del jabón, materias primas que se emplean en su fabricación.

Grado: 5.°

Desarrollo:

Presentando a la clase trozos de jabón de diferentes clases, — ¿con qué nombre general designamos estos objetos? — Con el nombre de jabones. Los jabones son sustancias que se emplean para blanquear el hilo, la seda y la lana o para quitarles la grasitud que contengan.

Así, pues, el jabón limpia nuestros vestidos, nuestra vivienda y también nuestra piel. Si un niño tiene las manos sucias, no bastará que se las lave con agua; necesita además jabón. Veamos por qué.

En verano, si un niño corre o se agita, no tardaremos en verle cubierto de sudor; pero no es solamente en esas condiciones que el cuerpo suda. Nosotros sudamos constantemente. aunque no siempre podamos verlo ni sentirlo.

El sudor es grasiento, de modo que la suciedad se pega a él como el polvo a los paños húmedos. Sabemos que el agua sola no puede disolver las sustancias oleosas, y por lo tanto, no puede limpiar esa suciedad.

Para demostrarlo, introduzcamos en una botella un poco de aceite y tratemos de verterlo. Parte del líquido queda adherido a las paredes interiores de la botella. Tratemos de lavarla con agua caliente, y comprobaremos que ésta no logra disolver el aceite. Añadamos ahora un poco de soda al agua, y agitemos la mezcla. El aceite de la botella desaparece, y ésta queda completamente limpia.

¿Qué es, pues, lo que ha quitado la grasa?

La soda, que la ha disuelto.

La soda mezclada con agua, se llama una solución de soda. ¿Debemos, por lo tanto, lavarnos con una solución de soda?

De ningún modo, porque ésta disolvería las grasas de nuestra piel y la dejaría limpia, pero nos la estropearía.

Piénsese en las manos de las lavanderas.

Se comprende, por lo tanto, que a la solución de soda debe agregarse otra cosa que la suavice.

En efecto, se le agrega grasa, sebo o aceite. El compuesto resultante se llama jabón.

Para la preparación del jabón se emplean ácidos grasos que se obtienen del sebo y de la grasa de los animales, así como de los aceites vegetales.

Los jabones tienen una base alcalina: la soda y la potasa. Los jabones que tienen por base la soda se llaman duros, y aquellos en que sólo entra potasa o una mezcla de soda y potasa, blandos. La potasa y la soda a emplearse deben ser cáusticas, lo cual puede lograrse disolviéndolas primero, y pasando luego la solución (le-

jía) por cal recientemente apagada, la cual absorbe el ácido carbónico.

La operación por medio de la cual se fabrican los jabones se llama saponificación.

Experimentos. — 1.° Viértase primero aceite en una botella hasta llenar la mitad; añádase después una fuerte solución de soda cáustica, hasta completarla; agítese luego la botella, para disolver el aceite, y déjese reposar la mezcla. Obsérvese el cambio que se ha operado. Poco a poco el agua va a parar al fondo y la grasa sube a la superficie, ¿Por qué?

Porque el aceite es más ligero que el agua. La soda se ha combinado con el aceite.

Esta nueva substancia es en realidad jabón, pero contiene un exceso de agua. Para darle consistencia separemos el agua.

¿Cómo? Hirviéndola, hasta que el jabón quede seco.

2.° Hiérvase hasta que se disuelva completamente, un poco de sebo o de vela de sebo (100 partes), en una fuerte solución de soda cáustica o de potasa, (compuesta de 200 partes de agua por 20 ó 25 de soda), y añádase sal. Déjese enfriar.

En las fábricas la operación es más complicada

Los jabones pueden formarse en caliente y en frío, o sea según intervenga o no la ebullición en las operaciones respectivas.

Saponificación en caliente

Comprende la operación, las siguientes fases: empaste preliminar, el que se logra al mezclar los álcalis o cuerpos cáusticos y elevar la temperatura a la ebullición; empaste en caliente, continuando aquella; saladura o separación del jabón formado de los líquidos madres, aprovechando para ello la cualidad de que gozan los solutos acuosos de sal común o cloruro sódico; y liquidación, o sea un último tratamiento alcalino para volver al jabón más homogéneo y separar por precipitación las combinaciones jabonosas, a base de otras substancias metálicas distintas de la sosa.

Saponificación en frío

Es sencillamente la unión integral de la lejía y de la grasa a favor de un buen batido.

Los jabones de tocador se fabrican con sebo y aceite común, obteniéndose así una pasta más suave, se aromatizan con esencias tales como rosa, violeta, etc. Para darles color se utilizan materias colorantes como mínio, campeche, etc.

Empleando aceites de semillas se obtienen los jabones de color obscuro que son más baratos por ser menor el costo de la materia prima.

Hay otra clase de jabones, como el de bicloruro, el de alquitrán, el de azufre, etc., que son medicinales, en cuya masa se añaden sustancias diversas según el uso a que se destinan.

Las distintas formas que afectan los jabones, se las dan en las fábricas por medio de moldes, dentro de los cuales se comprime fuertemente la masa del jabón con prensas a propósito.

Se fabrica también jabón en polvo y en lámina.

El jabón es soluble en el agua dulce, pero insoluble en la salada, forma en la cal un compuesto insoluble, y por eso se dice que las aguas de ciertos pozos *cortan el jabón*, debido simplemente a que contienen substancias calcáreas en disolución, (compruébese). Tiene gran afinidad por el agua; retiene de un 50 a 60 por ciento de este líquido, conservando su forma sólida; por eso los especuladores lo conservan en lugares húmedos donde absorbe la humedad.

Preguntas generales de recapitulación

1.° ¿A qué se da el nombre de jabones?

2.° Cómo se llama la operación por medio de la cual se fabrican los jabones?

3.° Qué substancias entran en su fabricación?

4.° ¿De dónde se extraen los ácidos grasos?

5.° ¿Cómo hemos clasificado los jabones?

Para el cuaderno único

Jabones	Japonificación	Operación por la cual se fabrican jabones.
	Substancias que entran en su fafricación	Acidos grasosos obtenidos del sebo, de la grasa y del aceite.
	Clases de jabones	Duros (tienen por base soda), y blandos (entra la potasa, tocador, medicinales, etc.
	Propiedades	Disuelven las grasas, los aceites, etcétera. Solubles en el agua dulce, pero insolubles en la salada.
	Utilidades	Higiene y medicina.

[illegible]

En las fábricas la operación es más complicada

[illegible]

Saponificación en caliente

[illegible]

Saponificación en frío

[illegible]

Científicas

Las Hormigas

Es corriente tomar a las hormigas como ejemplo de una serie de buenas cualidades en clases de moral. No creo en su eficacia puesto que es una contradicción inexplicable para el niño, que unos seres que reunen tantas buenas condiciones sean una plaga para el hombre y que éste les declare en todo tiempo una guerra encarnizada. Es que la fuerza de los hábitos es superior a la del razonamiento, y como alguien o algunos han heho resaltar los méritos de las hormigas, se sigue prodigándoles panegíricos.

La popular fábula de "La hormiga y la cigarra" ¿no podría emplearse, más bien, como un ejemplo del despiadado egoísmo de las hormigas, que, como ejemplo de previsión? ¿Cómo sería el mundo sin un poco de arte?, y, acaso ¿no es la cigarra una artista en la Natura?

Si tratamos de compenetrarnos de la vida y costumbres de las hormigas, saltará a la vista en todo momento su acendrado egoísmo y todas sus luchas, todos sus esfuerzos y sus tan alabadas cualidades de previsión, ahorro y laboriosidad, no tienen otro fin que el de *conservación de la especie* y por cierto que logran este fin a maravilla...

Y, si hay especies inofensivas que trabajan sin molestar a sus vecinos, son las menos y sabemos que las excepciones no son sino para confirmar las reglas.

La familia de las hormigas es numerosísima, cuenta con muchos miles de especies. Científicamente se le denominan *Formícidos* y pertenece al sub-orden de los *Aculeados* (portadores de aguijón), orden de los *Himenópteros*, clase de los *Insectos*.

No hay Insectos más cosmopolitas; viven en todos los países y regiones y no son desalojados por el avance del hombre sino que transforman sus hábitos primitivos de vida adaptándolos a las circunstancias, minando los campos cultivados e invadiendo las habitaciones del "rey de la creación".

En la mayor parte de los casos, los Formícidos viven en colonias numerosas, en las que se nota un acentuado polimorfismo; la división del trabajo, establecimiento de castas o clases de individuos también llega al máximo.

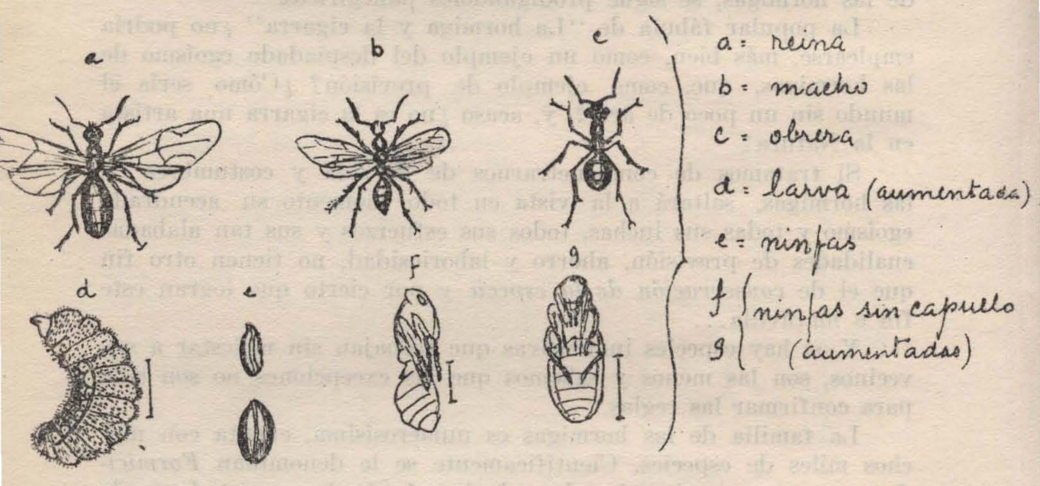
La estructura de las hormigas es característica, por lo cual no se confunden con otros insectos, salvo ciertas avispas (*Mutílidos*) sin alas, denominadas hormigas de terciopelo y las termites

(*Arquípteros Beudo - ortópteros*) llamadas hormigas blancas. Pero las hormigas se distinguen por el carácter estructural de los segmentos basales del abdomen: uno o dos de estos segmentos, están expandidos dorsalmente para formar una cáscara o botón chato, que ningún otro Insecto presenta. Por lo demás, su estructura es común con la de los demás Insectos: presentando su cuerpo dividido en *cabeza, tórax* y *abdomen*. El cuerpo está recubierto por una cubierta quitrinosa lisa.

La *boca* la tienen munida de fuertes mandíbulas que en la mayoría de las especies pueden ser usadas sin abrir o mover siquiera las demás piezas bucales y que usan como herramientas generales para cavar, construir túneles; para obtener alimentos, llevarlo y manipularlo, para pelear; para conducir cuidadosamente sus larvas y ninfas de lugar en lugar, para cortar hojas y descascarar granos.

Las *antenas* son delgadas, cilíndricas y arqueadas en el segmento basal. Con éstas, las hormigas reconocen sus amigos y enemigos y se trasmiten sus mensajes.

Las *patas* son largas, fuertes, apropiadas para correr.



Solamente los individuos sexuados poseen alas y éstas son fácilmente desprendibles.

Muchas hormigas tienen un órgano productor de sonidos, situado en la articulación de uno de los segmentos abdominales, siempre en extremo movible.

Algunas hormigas tienen el aguijón bien desarrollado y capaz de inferir una picadura tan dolorosa o tal vez más que la de una abeja; otras en cambio, tienen un aguijón rudimentario, corto, sin poder para punzar. En estas hormigas las mandíbulas lo sustituyen sirviéndoles de armas ofensivas y defensivas.

Polimorfismo. — Una especie de hormigas cuenta siempre con tres clases de individuos y a veces más. Siempre hay machos alados que mueren poco después de haber tomado parte en el vuelo nupcial, y hembras aladas o reinas que pierden las alas inmediatamen-

te después del vuelo. Estos individuos sólo son observables en ciertas épocas del año. Las hembras fértiles (fecundadas), se encuentran en el nido; pero, desaladas siempre. Puede haber varias en un mismo nido, que viven en buena armonía (de dos a treinta).

Además de los individuos sexuados, hay obreras, desaladas, que son hembras estériles (con ovarios rudimentarios). Suelen ser de dos tamaños: obreras mayores y menores y aun pueden haber otras de tamaños intermediarios.

También pueden haber obreras con cabezas muy grandes, lo mismo que sus mandíbulas. Estas se conocen con el nombre de soldados. Pero también entre éstas y las obreras ordinarias, se observan estados intermediarios. Finalmente suele haber otras con aspecto de obreras y que son machos y hembras fértiles.

Vida. — La manera como viven las hormigas, ha dado lugar a muchas investigaciones y las conclusiones divergen notablemente, especialmente en lo que se refiere a cómo comienza una colonia o comunidad. Ya sea que después del vuelo nupcial una reina fértil sin acompañamiento de obreras encuentre una nueva colonia, sea que estas reinas fértiles sean encontradas en el suelo después de haber perdido las alas, por obreras que las cargan y llevan a una colonia ya formada, o que con ella establezcan una nueva, y esto es tal vez lo más probable, que cualquiera de estos modos sea aceptado indiferentemente según las especies, lo cierto es que no están cimentadas por una observación y experimentación seguras. La mayoría de las observaciones hechas acerca de la fundación de nuevas colonias, parecen demostrar que una hembra fecundada, comienza sola a construirse un pequeño nido, poniendo unos cuantos huevos y corriendo con el cuidado de las larvas hasta que esta primera cría se haya convertido en adultos. Entonces las obreras, en este caso siempre pequeñas, tal vez debido a falta de nutrición, comienzan a agrandar el nido y a correr con los trabajos de la pequeña colonia, y desde este momento la reina no tiene otra función que desempeñar, que la de producir huevos.

Lo interesante en estas fundaciones, es que, el alimento suministrado a las larvas es regurgitado por la misma reina, pues ningún alimento ha sido llevado al nido desde el momento que la reina empezó a poner huevos y hasta que la primera cría ha madurado.

Los *hormigueros* están constituídos por una serie de "habitaciones" irregulares con galerías de comunicación edificadas de preferencia debajo del suelo, apesar de que algunos presentan una considerable parte exterior que es como un montículo de regularidad y tamaños variables.

Esta está formada por tierra excavada del suelo o por pedacitos de madera, pasto, tallitos y pinochas.

El hormiguero suele ser colocado al amparo de una piedra o raíz de árbol o bien simplemente en campo raso, mientras otras veces son minados los cimientos de las casas para que el hormiguero quede al amparo de las mismas.

La mayor parte de las hormigas construyen el nido cerca de la superficie, pero algunas lo instalan en subterráneos profundos.

Hay especies que cavan sus habitaciones y corredores en troncos secos, en plantas, mientras otras unen hojas que cosen con los hilos delicados tejidos por las larvas y las conviertan en nidos.

Con bastante frecuencia se encuentran en lugares expuestos a ser anegados, colonias de hormigas terrícolas, refugiadas debajo de algún tronco o de las cortezas u ocupando cualquier hueco en un tronco, tallo o rama de alguna planta, sin ser francamente arborícolas. Estos refugios pueden ser temporarios o también convertirse en habitáculos o en verdaderos nidos.

Las hormigas de vida subterránea se aprovechan luego de cavidades o galerías hechas por algunos insectos xilófagos, ampliándolas a veces si sus necesidades lo requieren; pero en otros casos siguen viviendo en el lugar provisorio sin preocuparse nada de construir sus nidos típicos.

En el Delta se pueden observar hermosos nidos esculpidos en viejos troncos de sauces, con galerías laberínticas, absolutamente iguales a los construídos con tierra (gn. Solenopsis).

También pueden observarse nidificaciones sencillas en los tallos secos de muchas plantas, como cicuta, senecio, cardo, maíz o también ocupando los canales medulares de ramas de ceibo, sauco, coco y otros. En unos casos aprovechan los entrenudos para las distintas habitaciones y en otros, construyen recodos o cámaras laterales comunicadas entre sí por estrechas galerías longitudinales.

Comensalismo. — Es admirable la simbiosis entre ciertas plantas y hormigas en regiones tropicales, donde parece que la planta hubiera desarrollado ciertas cavidades para comodidad de las hormigas, pues su presencia es ventajosa para la planta, porque siendo carnívoras, destruyen ciertos insectos comedores de hojas.

En muchos casos, dos especies de hormigas viven en comunidad convirtiéndose en vecinos, ya sean amigos o enemigos, teniendo su ''menage' mezclado pero no confundido. A menudo una de las especies en cuestión, está representada por obreras de diminuto tamaño, que viven robando y consumiendo de las larvas y ninfas o de las sustancias alimenticias almacenadas por las que le dan albergue. ¡De modo que en este caso hospedan en su misma casa a ladrones! En otros casos una de las especies está constituída por una cantidad de hormigas prisioneras de guerra, esclavizadas.

Suelen también haber otros huéspedes de los hormigueros, insectos varios, especialmente *Estafilínidos* y *Fóridos.*

Mientras la mayor parte de estos huéspedes sólo sacan ventajas del comensalismo con las hormigas, otros, sobre todo pequeños *Coleópteros,* viven simbióticamente, siendo el beneficio recíproco.

Evolución y alimentación. — Como ya he dicho anteriormente, los huevos son puestos por la reina en gran número, apilados en distintas habitaciones y cambiados frecuentemente por las obreras para tener la temperatura y humedad adecuadas hasta que se produce la eclosión de las larvas. Estas también son transportadas de habitación en habitación.

La *larva,* pequeña, blanca, sin miembros, de cuerpo blando, sin recursos para bastarse a sí misma, es alimentada por las obre-

ras mediante un alimento previamente digerido y regurgitado por ellas, o con insectos frescos masticados por las mismas, o con semillas secas o vegetales llevados previamente al "granero" o bien con hongos cultivados por las hormigas. Cuando las larvas llegan a su desarrollo definitivo, se hilan un capullo sedoso y tan sólido, relativamente a la debilidad de sus mandíbulas, que siéndoles a veces imposible romperlo, cuando la ninfa debe transformarse en adulto, las obres lo hacen rasgando la segunda cubierta, más inmediata al cuerpo. Las ninfas también pueden ser desnudas, sin capullo.

Los individuos adultos se alimentan de sustancias tanto animales como vegetales, gustando preferentemente los líquidos dulces, como los segregados por los pulgones de las plantas y la savia de ciertos árboles y algunos se alimentan de los hongos que cultivan.

Los individuos sexuados son alimentados por las obreras.

No deja de ser interesante la actividad desplegada por las hormigas y sus diversas industrias, como por ejemplo la de atender y cuidar a los pulgones por la secreción de la sustancia azucarada; el cultivo de hongos en sus nidos; la cosecha (¡pero nunca siembra!) de semillas; las guerras para apoderarse de esclavas; las largas emigraciones; la escolta con que transportan a sus reinas...

Respecto a estos dos últimos puntos, transcribiré unos párrafos muy interesantes de una carta enviada al Dr. Carlos Bruch por un colaborador, el señor Arturo Coussio, referentes a una colonia de legionarias.

..."Al otro día se hizo un camino espeso de miles y miles, sin huevos (¿larvas?), ni huéspedes, ni reinas; pasaron por el espacio de tres horas y media, y como por encanto, a las nueve de la noche, no pasó ninguna más. Así como a la hora de salir, comenzaron a volver las mismas, cargadas de insectos de la variedad más notable, aunque se contemplaba la preferencia de las hormigas, por esos bichitos con olor a tintura de yodo y dos puntas en la cola (¡forfículas!), y ese otro bichito negro del tamaño de una cabeza de alfiler, parecidos a unos del agua.

"El día 17, memorable porque encontré nada menos que una "reina" que le envío, fué un día precioso. La luna estaba redonda y la noche era clarísima, estrellada, una noche seca, tibia, en todo sentido hermosa. A las 5 comenzaron a salir por el hueco conocido, en gran cantidad; pero a las 7 disminuyeron y reventó otra boca por ese pasillo que va de la cocina a las piezas. En seguida reventó otra, número 3, al rato una nueva boca, número 4, y otra, número 5. Lo más maravilloso de todo ésto es, que desde las 9 de la noche, cada boca parecía un caño de desagüe que fuera a desagotarse en un lugar común, ya que las cinco hileras formaban uniéndose, una sola en un punto, en donde me puse para no perder nada, con una linterna, amortiguando la luz con un papel "crepé" amarillo, a pesar de que me costó bastante el que no se me fueran, pues al menor rayito se *alborotaban.*

"Las hormigas sacaban algunos huevos y temprano habían iniciado el éxodo, los huéspedes, por millares. Era un espectáculo imponente. En el punto de unión era tan grandioso el camino que

abarcaría un decímetro de ancho, sin exageración alguna, y quién sabe si no pasaba un millón por minuto. Era un camino compacto, apretadas unas a otras y todas las larvas y bichitos, que en noches anteriores habían entrado por bocas distintas, eran sacadas por estas otras. Subían al cerro y en unas piedras se metían. Yo me senté en cuclillas y observé sin perder nada.

"Después empezó a brotar hormigas en forma tal, que parecía una víbora o las olas del mar. A las 11 y 30 el camino empezó a abrirse, a extenderse como si quisieran agredir a un enemigo invisible. Luego salió una legión de hormigas y apareció la reina con una corte grandiosa y muy veloz. De dos manotones agarré el montón y al frasco.

"Las hormigas me comieron. Dejaron mis manos, pies, piernas y brazos a la miseria y esa noche no pude dormir; primero, porque me acosté tardísimo y segundo, de dolor que tenía en el cuerpo. Pero la reina es para usted y deseo tenga la virtud de serle útil en algo y al recibirla la festeje con los honores propios que a tan alta dignidad le corresponde."

El *vuelo nupcial* se realiza cuando los individuos sexuados han llegado a la madurez. Entonces se ven salir por todas las bocas del hormiguero y emprender el vuelo, y las que escapan del ataque de los pájaros y otros comedores de hormigas, realizada la fecundación caen al suelo, los machos para morir poco después y las hembras para perder las alas y buscar un refugio donde comenzar la postura de huevos.

La vida de las obreras es de más duración que la de las obreras de cualquier clase de insectos (de uno a cinco años). Lubock ha mantenido obreras durante 6 años y reinas durante 7.

Hormigas negras. — Esta especie tan común en nuestro país, llamadas también *podadoras,* se denomina científicamente, *Acromyrmex Lundi.*

Una colonia es tan populosa que es capaz de privar de hojas en una sola noche a arbustos y aun a pequeños árboles.

Hacen su nido, en gran parte subterráneo, de donde parten caminos largos y ramificados en los cuales se ven las obreras pulular en ida y venida incesante, con cosecha de hojas. A veces hacen los hormigueros debajo de las casas.

E. Lynch Arribalzaga describe el nido diciendo que es una gran habitación (hoya u olla) para el cultivo de hongos. Las entradas están situadas a cierta distancia de la parte central del nido y son rodeadas de pedacitos de madera.

No se nutren exclusivamente de los hongos que cultivan, pues son muy afectas a los jugos azucarados; pero las reinas fecundadas llevan en la cavidad bucal una bolilla de substrato vegetal que contiene partículas del micelio sacadas de las viejas hongueras.

Después del vuelo nupcial penetran en el suelo para establecer a profundidad apropiada la cámara inicial del futuro nido.

El Dr. C. Bruch ha observado en un nido artificial como proceden las reinas con estas bolillas que llevan consigo. A los dos o tres días arrojan las bolillas y a las 24 horas de haber sido arro-

jadas, aparecen en toda la superficie las hifas del hongo. Después las bolillas son despedazadas, probablemente para aumentar el campo de cultivo.

Al cuarto día las reinas comienzan a poner los huevos, siempre en número de dos por vez, llegando hasta 6 en un mismo día.

El huevo, blanco plateado, tiene forma cilíndrica y de un tamaño de 0.55 a 0.60 mm. de largo por 0.32 a 0.36 mm. de ancho. Después de 12 días se produce la eclosión de larvas. Estas parecen alimentarse, además de la sustancia vitelina del huevo, de micelio que les suministran las reinas.

Es curioso que las reinas abonan las hongueras estercolándolas con sus propios excrementos.

Para destruir las hormigas negras se pueden emplear los gases asfixiantes o bien el viejo procedimiento de excavar el nido e inundarlo, haciendo una masa de barro que retiene a las hormigas adultas, a las larvas y a las ninfas, destruyendo toda la colonia. Se puede agregar petróleo al agua o bien se puede echar nafta en el hormiguero, sin agua se entiende, y prenderle fuego varias veces consecutivas.

Sirvan estas breves generalidades como un comienzo al difícil estudio de la Mirmecología y que los aficionados sean tan tenaces en su progreso como las hormigas lo son en pro de su especie.

Ida Teresa Raab.

---

tados, aparecen en toda la superficie las hifas del hongo. Después las bolillas son despedazadas, posiblemente para aumentar el campo de cultivo.

Al cuarto día las reinas comienzan a poner los huevos, siempre en número de dos por vez, llegando hasta 6 en un mismo día.

El huevo, blanco plateado, tiene forma elipsoidal, y de un tamaño de 0,35 a 0,40 mm. de largo por 0,22 a 0,28 mm. de ancho.

Después de 12 días se produce la eclosión de larvas. Estas parecen alimentarse, además de la sustancia nutricia del huevo, de micelio que les suministran las reinas.

Es curioso que las reinas abonan los hongos excrementándolos con sus propios excrementos.

Para destruir las hormigas negras se pueden emplear los gases asfixiantes o bien el viejo procedimiento de excavar el nido e inundarlo, haciendo una masa de barro que envuelva a las hormigas adultas, a las larvas y a las ninfas, destruyendo toda la colonia. Se puede agregar petróleo al barro o bien se puede echar nafta en el hormiguero, sin agua se entiende, y prenderle fuego varias veces consecutivas.

Sirvan estas breves generalidades como un estímulo al difícil estudio de la Mirmecología, y que los aficionados sean tan tenaces en su progreso como las hormigas lo son en pro de su especie.

Teresa Ruch.

Históricas

Efemérides — Abril

1. Las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, firman un tratado al que se dió el nombre de Unión Cuyana (1827).

2. Nace en Buenos Aires el Dr. Luis Sáenz Peña (1822).

El General Las Heras es nombrado gobernador de la Provincia de Buenos Aires (1824).

Muere Samuel Morse (1872).

3. Fundación de Corrientes (1588).

Se libra al servicio público el ramal del Ferrocarril Central Norte de Recreo a Chumbicha (1886).

4. El General Las Heras vence en Curapaligüe (1817).

5. El General San Martín vence a los realistas en Maipo (Chile) (1818).

Muere el General Mariano Necochea (1849).

Inauguración oficial del túnel del Ferrocarril Trasandino (1910).

6. Muere Rafael Sanzio (1520).

Cimientos de la Pirámide de Mayo (1811).

Regresa de su destierro a Buenos Aires, el Coronel Dorrego (1820).

EE. UU. declara la guerra a Alemania (1917).

7. Establécese en Buenos Aires, la Sociedad de Ciencias Físicas y Matemáticas (1822).

Una convención constituyente, sanciona la constitución que se da la Provincia de San Juan (1856).

Primera elección en Buenos Aires por el voto secreto obligatorio (1912).

Primer Congreso Panamericano de Periodistas en Washington (1926).

8. Constitución de Santiago del Estero (1864).

9. Queda prohibida en Buenos Aires la introducción de esclavos (1812).

Muere en Buenos Aires, el eminente arqueólogo y literato D. Manuel Ricardo Trelles (1893).

---

10. Primer Congreso Pedagógico de la América Latina en Buenos Aires (1882).

---

11. Brown bate la escuadra brasileña frente a Montevideo (1826).

El Presidente del Senado de la libre ciudad anseática y República de Bremen, reconoce la independencia de la República Argentina (1843).

La Provincia de Buenos Aires se da una constitución (1854).

El General Urquiza es asesinado en San José (E. Ríos) (1870).

---

12. Dispuso el Congreso, que los billetes de banco circulasen y se admitiesen como moneda corriente (1826).

Estalla la guerra civil en Norte América (1861).

Creación del Registro Nacional (1862).

San Luis se da una constitución (1871).

En el cementerio de la Recoleta se inaugura el mausoleo del General Juan Lavalle, al cual son trasladados sus restos (1918).

---

13. Díctase la ley estableciendo la nueva moneda de oro y plata de las Provincias Unidas (1813).

Decreto del Ministro Rivadavia para traer de Europa obreros y artesanos (1824).

El Teniente Luis C. Candelaria, atraviesa los Andes en aeroplano (1918).

---

14. Asesinato de Lincoln (1865).

Naufragio del "Titanic" (1912).

---

15. Fundación del Jockey Club (1882).

---

16. El ejército aliado contra el Paraguay, a las órdenes del General Mitre, invade aquella República (1866).

El General Roca emprende una campaña al desierto para establecer una línea militar en las márgenes del Río Negro (1879).

---

17. Fundación de Salta (1582).

18. Se inaugura en Moscú el congreso de la Unión Soviética (1927).

19. Se instala en Buenos Aires la Facultad de Medicina (1822).

Mombramiento del Dr. García como Ministro ante la Corte de Río de Janeiro para negociar la paz (1827).

Fundación de Jujuy (1593). (1)

---

(1) Inaugúrase en Jujuy el segundo congreso nacional de historia. En la casa de gobierno de esta ciudad, se inaugura el salón de la Bandera. La bandera de Belgrano se coloca en un artístico nicho de nogal (1927).

20. Se da el primer reglamento de libertad de imprenta (1811).

Bloquea a Montevideo la escuadra argentina (1814).

Inaugúranse los trabajos del Ferrocarril Central Argentino (1863).

---

21. Combate de Río Bamba por Lavalle contra los realistas del Perú (1822).

Sale el Villarino del Havre conduciendo los restos del General San Martín (1880).

Guerra entre España y EE. UU. (1898).

---

22. El Congreso dicta la Constitución para las Provincias Unidas de Sud América (1819).

Inauguración del Ferrocarril a Campana (1876).

Inauguración del primer tranvía eléctrico en Buenos Aires (1897).

23. Se entrega al servicio público la línea telegráfica entre Buenos Aires y Asunción (1884).

Muere Cervantes (1616).

Muere Shakespeare (1616).

Se firma en Buenos Aires un protocolo boliviano - paraguayo sobre cuestión de límites, en el que se acepta la mediación amigable de la Argentina (1927).

---

24. Apertura del Colón primitivo (1857).

---

25. Inauguración del Ferrocarril de Rosario a Córdoba (1870).

---

26. Nace en Buenos Aires el Dr. Miguel Cané (1812).

---

27. Nacimiento de Herber y Spencer (1820).

29. Muere en Buenos Aires el Dr. Tomás M. Anchorena (1847).

Inauguración del primer Ferrocarril elevado, en Nueva York (1877).

[illegible] D. Mateo [illegible]

19. Primer Congreso Pedagógico de la América [illegible] en Buenos Aires (1882).

[illegible]

La Provincia de Buenos Aires se da una constitución (1854).

[illegible]

12. [illegible] el Congreso que los billetes [illegible] y se admitiesen como moneda corriente (1826).

Estalla la guerra civil en Norte América (1861).

[illegible]

San Luis se da una constitución [illegible]

[illegible] del General Juan Lavalle, [illegible]

[illegible] plata de las Provincias Unidas (1813).

Decreto del Ministro Rivadavia [illegible] y artesanos (1824).

El Teniente Luis C. Candelaria, [illegible] los Andes [illegible]

[illegible]

[illegible] del "Titanic" (1912).

16. El ejército aliado contra el Paraguay, a las órdenes del General Mitre, invade aquella República (1866).

El General Roca emprende una campaña al desierto para establecer una línea militar en las márgenes del Río Negro (1879).

17. Fundación de Salta (1582).

18. Se inaugura en Rosario el congreso de la Unión [illegible] (1927).

19. Se instala en Buenos Aires la Facultad de Medicina (1822).

Nombramiento del Dr. García como Ministro ante la Corte de Río de Janeiro para negociar la paz (1827).

Fundación de Jujuy (1593). (1)

(1) Inaugúrase en Jujuy el segundo congreso nacional de historia. En la casa de gobierno de esta ciudad, se inaugura el salón de la Bandera. La bandera de Belgrano se coloca en un artístico nicho de nogal (1927).

Moral

La vida (1)

Por gravitación propia, cada hombre ocupa en la vida el lugar que le corresponde. Aparentemente, ésto no es verdad, pues muchos sujetos están a ras de tierra, debiendo estar en la altura, y así, en sentido opuesto.

Observa, sin embargo, que, tarde o temprano, el que indebidamente estaba arriba, cae, y asciende el que estaba en tierra oprimido.

Cuando el simoun del desierto levanta y suspende las arenas, éstas caen de nuevo tan pronto como el empuje del viento cesa. ¿No es verdad?

Pues lo mismo ocurre en la vida de los hombres: los que no ascienden por su propia fuerza, tarde o temprano caen, para ceder su puesto a los que valen más.

Ahora bien: ¿sabes cuáles son las palancas más poderosas para llegar a la altura y sostenerse en ella?

La primera es el trabajo; la segunda, la honradez, y la tercera, el carácter.

La vida sencilla es una cadena de amor. El que ama la verdad, ama el bien; y el que ama el bien ama la vida por el bien que en ella puede hacer a los demás.

¿Quieres vencer en las jornadas de la vida? Estudia tus aptitudes y aplícalas convenientemente.

Si tienes horror a las enfermedades, no seas médico; si no te gustan los enredos, no seas abogado; si no sientes gran ternura por los niños, no seas maestro de escuela; si no te agrada la mentira, no seas político.

Si amas la vida del campo, sé pastor, agricultor o jardinero. Puedes ser tan feliz o más que el médico, el abogado, el maestro de escuela o el político, cuidando y cultivando la tierra, si sobrepones a tus actividades este pensamiento superior: "quiero, ante todo, ser un hombre de bien".

Y los hombres de bien son, en realidad, los grandes vencedores de la tierra.

José J. Berrutti.

---

(1) De "Páginas de mi Evangelio."

Pensamientos, aforismos y Postulados

Mientras seáis buenos activamente en lo invisible, todos los que se os acerquen harán, sin saberlo, cosas que no podrían hacer frente a otro hombre. Hay allí una fuerza que no puede nombrarse, una rivalidad espiritual irresistible.

Maeterlinh.

El que no sabe gozar de la ventura cuando le viene, no se debe quejar si se le escapa.

Cervantes.

Alabar una buena acción, es participar en ella.

La Rochefoucauld.

Hablar a la juventud sobre nobles y elevados motivos, cualquiera que sean, es un género de oratoria sagrada.

Rodó.

Conviene tratar con las personas cultas y razonables, sobre todo, con aquellas que parecen renovarse diariamente y que nunca están satisfechas de la obra realizada.

Santiago Ramón y Cajal.

El dolor es una escuela que enseña mucho y en la cual todos tenemos algo que aprender.

Finot.

Es una tarea muy delicada la de juzgar a otro y exige que uno se juzgue a sí mismo.

Manclair.

Vivir sin ruído, consuelo es de vivir sin gloria.

Rivarol.

El Secreto Oriental

CUENTO

¿Quién quiere otro? ¡Por diez céntimos nada más! Pasen, pasen; vayan pasando... El secreto oriental; el gran secreto oriental... Aquí lo encontrarán ustedes, señores. ¡Cosa maravillosa! Diez céntimos tan sólo... ¡Vayan pasando!

—¿Qué dice éste? Se ha vuelto loco. Oye, tú ¿qué estás diciendo?

—Dejadlo, dejadlo.

—¡Habla, habla!

—¡El verdadero, el maravilloso, el estupendo secreto oriental! El Oriente regenerado del Occidente... ¡Pobre Occidente! Caduco, valetudinario... Borracho, temulento, señores; óiganlo bien, temulento de maquinismo, de acción, de fiebre industrial... No puede tenerse en pie el pobre. Y aquí está el Oriente regenerador, vital con un gran secreto de la sabiduría!

Pasen, pasen; vayan pasando.

—¡Está loco!

—Dejadlo, que Pepe nos va a contar ahora un cuento oriental.

—¡Eso, eso: un cuento oriental! ¡Sí: os lo voy a contar! ¿Os acordáis vosotros de Félix Vargas, el poeta Félix Vargas?

—Féliz Vargas es una invención tuya, Pepe.

—¿Una invención mía? Félix Vargas...

El poeta Félix Vargas vive en una casita de la montaña. ¿En qué montaña? ¿No se ve desde lo alto, desde la cumbre más elevada, allá lejos, muy lejos, una mancha azul, extensa, inmensa, inmóvil, como si fuera de cristal? Sí; desde la cumbre más eminente, en los días límpidos, se ve el mar. Y en las laderas hay barrancos silenciosos; un almendro silvestre ha nacido tal vez en una pared lisa, de piedra, y hace esfuerzos por elevar su copa hacia el azul.

Félix Vargas ama la soledad, la soledad y el silencio.

Poco a poco ha ido apartándose del mundo: primero vivía en una gran capital, en Madrid o en París; después se fué a una solitaria vieja ciudad; más tarde se marchó a un pueblecito.

Si quisiéramos representar su modalidad espiritual por círculos concéntricos, veríamos, primero, un anchísimo círculo; dentro de su ámbito se ven personalidades de diversos géneros: amigos, parientes, conocidos, gentes que nos escriben sin conocernos y otros que se acercan a nosotros en la calle y estrechan nuestra mano, sin que sépamos quiénes son. Y como argamasa que une tan heterogéneos materiales, pasiones, envidias, recelos, falacias, artimañas, ingratitudes. El poeta se ha evadido del primer círculo: ha entrado en otro más angosto. Dentro de su área hay amigos, deudos, admiradores; pero de afectos y sentimientos más acendrados. De cuando en cuando, una mala pasión, una deslealtad que no esperábamos, viene a conmover todo el ambiente espiritual de este recinto, como una descarga eléctrica conmueve la atmósfera.

Y como son más esparcidos estos incidentes, la impresión dolorosa en la sensibilidad es más aguda. Salgamos también de este círculo; Félix Vargas ha salido de él; ha entrado en otro más reducido. De las amistades ha hecho una selección discreta; con suavidad, sin violencia, por un harnero ideal, ha ido ahechando relaciones de amigos, deudos y admiradores; han quedado en la zaranda pocos; el poeta vive más tranquilo; puede sentir ahora más, con más intimidad, con mayor efusión, la relación de su espíritu con las cosas. Ha avanzado ya en edad, ha pasado de los cuarenta y cinco años. Vive ya en la montaña. La casita es clara y limpia.

Los pasos del poeta resuenan en las estancias solitarias. Todavía, estando retraído en la montaña, Félix Vargas ha estrechado más aún el círculo de afectos y sentimientos en que había acabado por encerrarse.

Pocas cartas recibe; poquísimos son los que se aventuran a llegar hasta la casita del poeta. El poeta no recibe a nadie.

¿Para qué quiere él saber cosas del mundo?

Lo más grave, lo más importante, lo más trascendental del mundo ya lo sabe él. Sabe que se ha de morir. La muerte es su preocupación. La idea de la muerte, en el silencio, en la soledad, en meditación constante de todos los días, de todos los minutos, adquiere una gravedad imponente. Los más sutiles matices de las cosas son recogidos en toda su magnitud por la sensibilidad del poeta. Si el mundo es, en realidad, hagamos esta hipótesis, como diez, el poeta recoge esa representación exacta de diez sin que se pierda un solo grado.

Los demás mortales, aun los grandes artistas que vivan en las ciudades, no recogerán acaso de esa cifra diez, sino cuatro, seis o a lo más ocho. Félix Vargas vive plenamente la realidad; el color, la forma, los ruídos más leves, las tonalidades más suaves de la luz, del paisaje, llegan en toda su integridad al espíritu del poeta.

Un minuto es para Félix Vargas un año, y sobre la luz, las formas, los ruídos, las sombras, el color, pesa fluctuante en el aire, la idea de la muerte. Alguien que viera al poeta sin conocerle, experimentaría una sensación de extrañeza indefinible. Hay algo en los ojos, en los movimientos, en el andar del poeta que no es lo mismo que en los demás mortales. Y, conociéndole, al departir con él, al conversar intimamente con él, se tiene la sensación de estar ante una figurita fragilísima, sutilísima de cristal, que va a romperse de un momento a otro.

Va a romperse al soplo ligero del aire, al ruído de una puerta que se cierra violentamente.

La muerte ha ido entrando, poco a poco, con suavidad, en toda la sensibilidad del poeta.

¿Le faltaba algo a Félix Vargas? ¿No tenía en su mano toda la sabiduría del mundo? Cuando él, por las mañanas, a primera hora, salía de la casa y andaba por la montaña, encontraba, al sentarse, un poco cansado, el supremo placer de la vida. Lo encontraba al contemplar, en el fondo de un barranco, bajo el cielo azul, extenderse la fronda verde de un árbol bañado por la luz virginal de la mañana.

¿Le falta algo al poeta? Tal vez; él había pensado ya mucho en este asunto. Y había escrito algunas cartas; en tal o cual revista había también mostrado Félix Vargas sus preocupaciones. Un día llegó hasta la casita de la montaña, un señor anciano, venerable, de larga barba blanca.

Era un sabio orientalista. Dió su nombre, y el poeta, que co-

nocía sus libros, le acogió cordialmente. Lo que venía a comunicarle el anciano al poeta era cosa importante...

—Vamos a ver: ahora viene lo bueno.

—¡Callar, callar!

—Si os ponéis así, no sigo hablando.

—¡Qué hable, qué hable!

—Pasen, pasen, señores! ¡El secreto de Oriente!

¡El Occidente, caduco, decrépito! ¡No sirve para nada; necesita la regeneración oriental!

¡Aquí está el grande, el estupendo, el maravilloso secreto del Oriente!

—¡Ea, Pepe, sigue tu cuento!

—¡Que siga, que siga!

—Allá voy. Lo que venía a decirle el anciano al poeta, era cosa extraordinaria. Félix Vargas se había preocupado siempre, de la existencia de los noluntistas. ¿Lo entendéis?

Los noluntistas. El noluntismo es la más vieja y la más misteriosa de las religiones de la India. La *noluntad* es lo opuesto a la *voluntad*. Los noluntistas ponen todo el ideal en la negación del deseo, de la acción, de la voluntad. No se sabe cuál es en realidad, su secreto. Pero los noluntistas han llegado a resolver el problema de la felicidad humana. Sólo que... no quedan apenas noluntistas en el planeta, y los que quedan no se sabe ni dónde están ni quiénes son. Se sospecha que en Europa, en toda Europa, deben quedar diez o doce. Y de estos diez o doce, ¡oh maravilla! uno debe ser español. ¡Sí, sí!... el venerable orientalista que visitaba al poeta tenía la evidencia de que en España, en Madrid, precisando más, había un noluntista. El poeta quedó maravillado, suspenso. En este estado de hiperestesia a que había llegado, la noticia le conmovió profundamente. No sabía ya Félix Vargas cuál era la realidad y cuál era el ensueño. Y esta noticia la escuchaba él, como fluctuando entre el ensueño y la realidad...

Fragmentos del diario de Félix Vargas:

"Me acuerdo mucho de mi casita en la montaña, pero no había más remedio que hacer este viaje, que volver a Madrid.

He de encontrar este último noluntista. Se halla en Madrid; lo sabemos ya de ciencia cierta. Pero, ¿cómo descubrirlo?

El más profundo secreto rodea a los noluntistas. La empresa en que estoy empeñado es, lo comprendo, francamente absurda.

Dudo; pienso ya en el regreso a la montaña."

"¡Qué angustia! ¡Qué terrible emoción cuando ayer vi aquel niño en el paseo!

Ya contaré el lance en mis memorias; ahora no hago más que tomar ligeros apuntes para que los detalles de los sucesos no se me olviden.

Al ver al niño, de pronto dí un grito; me debió de tomar por loco la institutriz.

El niño llevaba, prendido en el pecho, el mismo emblema de los noluntistas: una equis de oro en un pequeño topacio.

Me acerqué temblando de emoción al niño. Sí; no cabía duda; era el emblema de los noluntistas. Sobre él ha publicado una extensa monografía, en Berlín, el sabio Otto Maixer. Pero ¿cómo podía traer un niño este emblema? Confieso que no estuve hábil; entablé conversación con la institutriz, y, como estaba tan emocionado, dije tales incongruencias, que la señorita creyó que yo era un desequilibrado. Comenzó a gritar, vino gente, ¡fué imposible hablar con tranquilidad! ¡ Y el niño y la institutriz se marcharon corriendo! ¡Horrible, horrible! Mañana volveré al Retiro. ¿Estarán también la institutriz y el niño? Pero ¿cómo puede tener este niño el emblema de los noluntistas? Es absurdo: me voy a volver loco. ¡No, no; ya lo estoy!''

''He estado sin escribir una porción de días.

¡Terrible cosa! Me vuelvo a la montaña. Después de todo, este final es el que debería ser.

La religión noluntista, el noluntismo puro, integral, lo representan hoy en España, y pudieran representarlo en todo el planeta, un niño... y un anciano.

El emblema que llevaba el niño se lo había tomado, para jugar, a su abuelo. Y el abuelo... Imposible entenderse con el abuelo; es sordo, mudo y ciego.

¿Noluntismo? ¿Felicidad suprema? Ese es el secreto; entregarse de lleno a la corriente de las cosas; ser como mudo, sordo y ciego. Me vuelvo a la casita de la montaña.''

—¿Quén quiere otro? ¡El secreto oriental! ¡El gran secreto! ¡Pobre Occidente! ¡Qué se nos va a morir! ¡Qué se nos muere!

Pasen, pasen, señores y vean, vean el Oriente regenerador, salvador, fortalecedor...

Azorín.

Literarias

Culta repartición de la vida de un discreto

Mide su vida el sabio, como el que ha de vivir poco y mucho.

La vida sin estancias, es camino largo sin mesones; pues, ¡qué si ha de pasar en compañía de Heráclito!

La misma naturaleza, atenta, proporcionó el vivir del hombre con el caminar del sol, las estaciones del año con las de la vida, y los cuatro tiempos de aquél, con las cuatro edades de ésta.

Comienza la primavera en la niñez, tiernas flores, en esperanzas frágiles. Síguese el estío caluroso y destemplado de la mocedad, de todas maneras peligroso, por lo ardiente de la sangre y tempestuoso de las pasiones.

Entra después el deseado otoño de la varonil edad, coronado de sazonados frutos, en dictámenes, en sentencias y en aciertos.

Acaba con todo, el invierno helado de la vejez; cáense las hojas de los bríos, blanquea la nieve de las canas, hiélanse los arroyos de las venas y tiembla la vida de su cercana muerte. De esta suerte alternó la naturaleza las edades y los tiempos.

Mas, ahorrando de erudita prolijidad célebre, gusto fué el de aquél varón galante, que repartió la comedia en tres jornadas y el viaje de su vida en tres estaciones.

La primera, empleó en hablar con los muertos. La segunda, con los vivos. La tercera, consigo mismo.

Descifremos el enigma.

Dijo que el primer tercio de su vida, lo destinó a los libros; leyó, que fué más fruición que ocupación; que si tanto es uno más hombre, cuanto más sabe, el más noble empleo será el aprender; devoró libros, pasto del alma, delicias del espíritu. ¡Gran felicidad topar con los selectos en cada materia! Aprendió todas las artes dignas de un noble ingenio, a distinción de aquéllas que son para esclavos del trabajo.

Previnose para ellas, con una tan precisa cuanto enfadosa conjunción de lenguas; las dos universales: latina y española, que hoy son las llaves del mundo; y las singulares: griega, italiana, francesa, inglesa y alemana, para poder lograr lo mucho y lo bueno que se eterniza en ellas.

Entregóse luego a aquella gran madre de la vida, esposa del entendimiento e hija de la experiencia, la plausible historia, la

que más deleita y la que más enseña. Comenzó por las antiguas, acabó por las modernas, aunque otros platiquen lo contrario.

Paseó por los deliciosos jardines de la poesía, no tanto para usarla, cuanto para gozarla, que es ventaja y aun decencia; con todo eso ni fué tan ignorante que no supiese hacer un verso, ni tan inconsiderado que hiciese dos. Leyó todos los verdaderos poetas, adelantando mucho el ingenio en sus dichos y el juicio en sus sentencias; y entre todos dedicó el seno al profundo Horacio y la mano al agudo Mencial que fué darle la palma entregándolos todos a la memoria y más al entendimiento. Con la poesía pintó la gustosa humanidad y por renombre las buenas letras, atesorando una reverente erudición.

Pasó a la filosofía, y comenzando por lo natural, alcanzó la causa de las cosas, la composición del universo, el artificioso ser del hombre, las propiedades de los animales, las virtudes de las hierbas y las calidades de las piedras preciosas. Gustó más de lo moral, pasto de muy hombres, para dar vida a la prudencia; y estudióla en los sabios y filósofos que nos la vincularon en sentencias, apotegmas, emblemas, sátiras y apólogos. Gran discípulo de Séneca que pudiera ser Lucilio, apasionado de Platón, como divino, de los Siete de la fama, de Epicteto y de Plutarco, no despreciando al útil y donoso Esopo.

Supo con magisterio, la cosmografía, la material y la formal, ya para saberlo ya para hablarlo y no ser de aquéllos tan vulgares, o por ignorantes o por dejados, que jamás supieron dónde tenían los pies.

De la astrología supo lo que permite la cordura.

Coronó su plática estudiosidad con una continua grave lección de la Sagrada Escritura, la más provechosa varia y agradable al buen gusto y al ejemplo de aquél fénix de reyes, don Alfonso el Magnánimo, que pasó de cabo a cabo la Biblia, catorce veces con comento, en medio de tantos y tan heróicos empleos.

Consiguió con ésto, noticiosa universalidad, de suerte que la filosofía moral le hijo prudente; la natural, sabio; la historia, avisado; la poesía ingenioso; la retórica, elocuente; la humanidad, discreto; la cosmografía, noticioso; la sagrada lección, frío.

Este fué el grande y primer acto de su vida.

Empleó el segundo en peregrinar, que fué gustoso peregrino: segunda felicidad para un hombre de curiosidad y buena ruta. Buscó y gozó de todo lo bueno y mejor del mundo; que quien no ve las cosas no goza enteramente de ellas: va mucho de lo visto a lo imaginado; más gusta de los objetos el que los ve una vez qué el que muchas; porque aquéllas se gozan y las demás enfadan; el primer día es una cosa para el gusto de su dueño; todos los demás para el de los extraños.

Trasegó, pues, todo el universo y paseó todas sus políticas provincias: la rica España; la numerosa Francia; la hermosa Inglaterra; la artificiosa Alemania, la valerosa Polonia, la amena Moscovia y todo junto en Italia. Frecuentó las cortes de los mayores príncipes. Comunicó con los primeros y mayores hombres del

mundo, eminentes ya en letras, ya en valor, ya en artes, y todo ésto con una preciosa comprensión, dando a todos su merecido aprecio.

La tercera jornada de tan bello vivir, la mayor y la mejor, la empleó en meditar lo mucho que había leído y lo más que había visto.

Todo cuanto entra por las puertas de los sentidos en este emporio del alma, va a parar a la aduana del entendimiento: allí se registra todo.

El, pondera, juzga, discurre, infiere y va sacando quintas esencias de verdades.

Traga primero, riendo; devora, riendo; rumia después meditando. Es destinada la madura edad para la contemplación, que entonces cobra más fuerza el alma cuando las pierde el cuerpo; hácense muy diferente concepto de las cosas, y con la madurez de la edad se razonan los discursos y los afectos. Hace noticiosos el ver; pero el contemplar hace sabios. Es corona de la discreción el saber filosofar, sacando de todo como solícita abeja, o la miel de gustoso provecho o la cera para la luz del desengaño. La misma filosofía no es otro que meditación de la muerte, pues es menester meditarla muchas veces antes, para aceptar a hacer bien una sola después.

Baltasar Gracián.

Augurios

Canta la madre junto al niño;
canta la madre su canción...
para prender un broche de luz sobre el armiño
entra el oro del sol.

En las aladas notas hay una profecía:
"Yo te daré en la lucha la espada y el broquel;
infundiré en tus venas, un soplo de energía;
haré brotar un triunfo donde pongas el pie."

Ven los maternos ojos una visión que augura
glorias para la vida... Sobre la blanca sien
del infante que duerme, asocian su verdura
una rama de encina y un gajo de laurel.

Calla el feliz augurio, y la visión deslíe
sus formas en un rayo de matutino sol;
y la madre sonríe
y sigue su canción...

Hay una voz que dice: "Yo dejaré en tu mano
para las llagas mirra, para los labios miel;

serás como la fuente donde el dolor humano
venga a calmar sus ansias y a mitigar su sed.''

El aire de la alcoba se perfuma de rosas
y la madre se inclina sobre la cuna, y ve
como se va tejiendo con hebras luminosas
un halo transparente sobre su blanca sien.

Calla el divino augurio, y la visión delíe
sus formas en un rayo del matutino sol,
y la madre sonríe
y sigue su canción...

''Si tu madre pudiera
hacerte lo que quiere: ¡Angel de ensueño y luz!
¿Qué te guarda la vida? ¿Qué futuro te espera:
el amor de la gloria, el dolor de la cruz?''...

Calla el augurio; canta la madre junto al niño,
y es un sollozo la canción...
Para prender un broche de luz sobre el armiño
entra el oro del sol.

Enrique González Martínez.

Pedagógicas

Las escuelas al aire libre en los Estados Unidos

Para EL MONITOR

El Congreso General de Educación de los Estados Unidos, reunido en Boston en 1918, declaró entre los principios cardinales, que deben dirigir la educación, en primer lugar: la salud del niño; desde entonces ésta ha recibido la consagración de maestros, padres y médicos. No sólo se ha tratado de mejorar las condiciones de luz, ventilación y recreo en la escuela, sino que ha llegado hasta hacerse una campaña con el objeto de interesar a los padres, haciéndoles responsables de la salud de sus hijos, enseñándoles la mejor manera de alimentarlos y cuidarlos. En todas las escuelas, primarias y secundarias, hay clases de nutrición, y economía doméstica e higiene, vinculadas a las necesidades de la vida diaria de cada uno.

Dado que la salud interrumpe, muchas veces, el progreso mental del alumno, es necesario empezar por ella.

La pobreza de salud, la debilidad fisiológica, son causas que alejan del estudio, imposibilitando para el trabajo. El niño enfermo, es incapaz de un esfuerzo continuado de atención; aunque posea una inteligencia brillante, no puede aprender. El niño mal nutrido, que va a la escuela sin comer, no puede someterse al mismo régimen mental de los otros compañeros. Pasa las horas escolares en la semiconciencia del hambre y la pereza, bostezando y luchando por no dormirse, dado que su debilidad no le permite esfuerzo de atención.

En los Estados Unidos, la Estadística Escolar, es perfecta; se sabe en cada localidad, cuantos alumnos hay más atrasados que los que por edad corresponden, se han estudiado las causas, y la salud insuficiente ha sido una de ellas. En los barrios pobres, casi se puede decir, es la fundamental. El porcentaje varía de 5 a 30 por ciento.

Ayres ha estudiado con todo detalle el asunto de los ''atrasados'' en las escuelas primarias, llamando la atención de las autoridades públicas, porque su excesivo número significa un problema individual y un problema social.

Individualmente, el ''atrasado'', pronto se convierte en un pesimista, es un candidato para el fracaso, porque desde la escuela

recibe la noción de su insuficiencia, la cual es injusto, ya que puede ser inteligente.

Socialmente es un problema: se gasta en ellos un capital enorme sin provecho para nadie. Los atrasados son los eternos repetidores, la escuela los recibe y los abandona sin ejercer ninguna acción.

Cuando un alumno fracasa, la escuela debe conocer el motivo. Y si el motivo corresponde a toda una clase de sujetos de iguales condiciones, la escuela debe modificar sus métodos adaptándolos a este nuevo tipo de alumnos. Si hay un número considerable de niños que fracasan en las escuelas, por debilidad, mala nutrición, es preciso crear el tipo de escuela para niños débiles.

Nunca la falta de dinero debe ser motivo que impida las reformas escolares. Aparecido el problema y conocida la causa, hay que remediarla de inmediato.

Así fué como a partir de 1918, en los Estados Unidos, se multiplicaron las escuelas al aire libre. Se abrieron en las florestas, en apartados campos, y en las terrazas de las escuelas; en las populosas ciudades, y hasta ferry - boats se habilitaron para ello. Y no quedó niño de coeficiente nutritivo bajo, que no tuviera su clase al aire libre.

Las escuelas de este tipo, son para niños débiles, pretuberculosos, y mal nutridos. Los niños tuberculosos tienen escuela especial, vinculada a las clínicas u hospitales en donde ellos residen. La instrucción es cuestión secundaria y está completamente subordinada a la prescripción médica. Para niños tuberculosos hay clases que funcionan en los soláriums cerca del mar y en los sanatorios mismos, porque ningún niño que no esté completamente imposibilitado debe dejar de recibir su instrucción. Hay clases al aire libre que funcionan en los hospitales, pero sólo llenan necesidades transitorias, como la de adelantar a niños convalecientes. El médico prescribe las horas de trabajo, la instrucción es concreta y de acuerdo a la condición mental del alumno.

Los niños afectados de tuberculosis ósea, reciben instrucción al aire libre, dado que su curación es larga. Lentamente se incorpora a la sociedad un niño sano y con la preparación correspondiente.

En este caso, no se habla de escuela al aire libre, sino de clase al aire libre; los resultados son sorprendentes porque entre estos niñitos tuberculosos, hay algunos de excepcional inteligencia. La escuela parece ejercer cierta influencia psicológica favorable para su salud.

La instrucción es casi individual porque cada uno tiene una preparación distinta, pero se estimulan ciertas actividades en grupo por el efecto moral entre los alumnos.

Estos son niños tuberculosos, pero cuya enfermedad está en su primera etapa, curables, y no ofrecen peligro de contagio.

Más importante, desde el punto de vista higiénico y social, es el segundo tipo de escuela para niños débiles, que no son tubercu-

losos, niños que no tienen peso y altura correspondientes para su edad, y que presentan signos de debilidad o mala nutrición.

Todo niño débil, es un candidato a la tuberculosis. La escuela, por ser la que está en contacto con él, debe defenderlo contra el mal que lo espera, y lo defiende de dos maneras: ofreciéndole las mejores condiciones higiénicas mientras está en ella: aire, sol, luz, juegos, instrucción adaptada y armándolo de los conocimientos necesarios para proteger su salud: higiene personal, higiene alimenticia, horas de trabajo, reposo, etc., necesarias para obtener y conservar la salud.

En Providence, Rhode Island, es donde se estableció la primera escuela al aire libre. La escuela funciona en un parque, a imitación de las escuelas en las florestas de Alemania, la clase es ambulante y en contacto con la naturaleza. Cada niño tiene una silla de viaje, liviana, y fácilmente adaptable para las horas de clase y las horas de reposo.

El edificio de la escuela es de la más simple construcción, los muros sustituídos por ventanales desde el techo hasta el suelo. En las clases, los bancos son movibles, los niños pueden colocarlos diferentemente según el trabajo.

Las escuelas como ésta, son numerosas, y cada vez que en una localidad hay de quince a veinte niños débiles, la autoridad escolar habilita la creación de una clase de éstas, anexa a la escuela más próxima.

El horario y el año escolar, abarcan el mismo período que el de las escuelas comunes. En los días más crudos de invierno, los niños asisten a la escuela, contentos y felices. La escuela les provee de botas de abrigo, capotes especiales y mantas para envolverse.

Los niños están en clase con gorros de abrigo y las maestras igualmente abrigadas, respirando aire fresco y recibiendo el sol vivificante.

En uno de estos días de nieve, presencié una clase de formas; los niños moldearon y jugaron con la nieve como en la playa jugarían con arena. Sus mejillas rosadas y sus caritas sonrientes reflejaban la felicidad del trabajo en contacto con la naturaleza.

Los niños toman desayuno en la escuela; a las 10.30, leche caliente y un pan; a las 12.30, almuerzo, descanso y vuelven a sus casas.

Pregunté por qué no se les dan vacaciones en invierno, en lugar de darles en verano, y la maestra me contestó, que el invierno es cruel para estos niños, en cuyas casas no tienen quién los cuide y alimente.

Aquí, en la escuela, los protegemos y alimentamos, cada uno tiene lo necesario para abrigarse, pero ellos nunca tienen frío; a algunos les damos ladrillos calientes para que pongan sus pies, pero ésto ocurre raras veces. Como las clases son activas, no necesitan tanto abrigo.

Las clases son de 15 a 25 alumnos. Están en la escuela de 9 hasta 16 de la tarde, como en las otras escuelas.

Se tiene especial interés en enseñarles higiene práctica: ba-

ñarse, lavarse antes de comer, limpiarse los dientes tres veces al día, el uso de jarrito y tohalla individual; ejercicios respiratorios, juegos al aire libre, etc. Un signo del espíritu práctico, que caracteriza a estas escuelas, es que, casi todo el servicio del comedor es realizado por los mismos alumnos. Lo mismo lo referente a cuidado de los elementos de clase: sillas, mantas, material ilustrativo; los mismos alumnos se encargan del orden y transporte de las cosas.

Los niños ponen la mesa, se sirven, y lo ordenan todo.

Durante la Primavera, trabajan en el jardín bajo la guía de un experto jardinero. Las clases de naturaleza se dan en el jardín. Geometría: mediciones, áreas, formas, lo mismo. Geografía completamente práctica y al aire libre. En lo posible, la enseñanza es manual y concreta — ejercitar los sentidos,—sobre todo, el sentido muscular.

En Boston visité Park Hill Roxbury open air school.

La escuela está también en un parque, pero los niños atienden el jardín y la quinta. Las verduras y hortalizas que se sirven en la mesa, han sido cultivadas por los alumnos. Las flores que adornan la escuela, también. La naturaleza es el centro de sus estudios, tienen una buena biblioteca para estudiar y discutir los distintos temas. También participan en el trabajo doméstico.

Hay otras escuelas que funcionan en pleno campo, en tiendas de campaña en pueblos pequeños, pero con suficiente población. Es un error creer que los distritos rurales no necesitan escuelas al aire libre, la proporción de niños débiles en estas áreas es considerable, porque hay muchos niños mal alimentados por ignorancia de los padres o por abandono también y que necesitan este tipo de enseñanza. Para estos casos, las "escuelas carpas", se generalizan siempre anexas a alguna escuela pública próxima.

Para crear las escuelas de aire libre en áreas de densa población, como son los barrios de New York, New Jersey, Boston; se han aprovechado las terrazas de las escuelas públicas. Tendencia que se generaliza cada vez más, porque todos reconocen la necesidad de que en cada escuela funcione una o dos clases al aire libre.

Como las clases son poco numerosas, un mismo maestro puede atender dos o tres grados. De modo que los niños débiles de cada escuela pueden asistir a las clases al aire libre. La construcción no tiene otro objeto que repararlos del viento, recibiendo aire y sol, con ciertas dependencias para guardarropa, y comida.

En New York, la primera escuela al aire libre funcionó en el ferry - boat "Southfield" para niños tuberculosos, en 1909. Los niños figuraban inscriptos en la Escuela Pública N.° 14 próxima. De 25 a 30 alumnos, de diferente grado, recibían instrucción individual.

Dado el excelente resultado y el interés que despertó en padres y alumnos, al año siguiente se habilitaron tres ferry - boats más, con el mismo fin. La ventaja es el cambio de paisaje y el interés del viaje en relación con la enseñanza.

En el Hospital Vanderbilt, se iniciaron clases al aire libre; los niños figuran inscriptos en la escuela más próxima.

También son comunes las escuelas de niños débiles, en parques y jardines públicos. Las carpas se utilizan con frecuencia para defenderse del viento. En los días de lluvia, las clases son en el interior de la casa.

En Chicago, las primeras escuelas al aire libre, fueron para niños tuberculosos, actualmente todos los niños, cuyo peso y altura es deficiente, deben concurrir a las escuelas al aire libre. Se han generalizado los tres tipos: el de la escuela en parques y jardines públicos, la escuela en las terrazas de los edificios públicos, y el tipo de salón, adaptado para clase al aire libre, que le llaman ''open air room'' o ''fresh air room'', que no es más que uno de las tantas aulas adaptadas al efecto.

En Chicago, hace muchísimo frío, la nieve cubre por semanas enteras la ciudad, en una escuela, en la terraza defendida del viento, funcionaba una clase; ningún alumno faltaba, en estas escuelas la asistencia es casi regular, los niños perfectamente abrigados, metidos en sus mantas carteras, trabajan formando palabras con letras de cartón.

Maestros y alumnos prefieren el trabajo al aire libre, algunos dicen que nunca volverán a las clases de las otras escuelas, y llegan hasta afirmar, que la escuela al aire libre se impondrá como el tipo de escuela futura, no hay falta de atención en los alumnos ni nerviosidad de parte de los maestros. Algunas maestras afirman, que en las escuelas públicas se debe terminar pronto de encerrar a los niños, privándolos del aire y sol durante cuatro horas diarias por darles un poco de instrucción.

Emilia Deseo.

También son comunes las escuelas de niños débiles, en parques y jardines públicos. Las carpas se utilizan con frecuencia para defenderse del viento. En los días de lluvia, las clases son en el interior de la casa.

En Chicago, las primeras escuelas al aire libre, fueron para niños tuberculosos, actualmente todos los niños, cuyo peso y nutrición es deficiente, deben concurrir a las escuelas al aire libre. Se han generalizado los tres tipos: el de la escuela en parques y jardines públicos, la escuela en las terrazas de los edificios públicos, y el tipo de salón adaptado para clase al aire libre, que se llaman "open air room" o "fresh air room". Lo que no es más que uno de las tantas aulas adaptadas al efecto.

En Chicago, hace un frío intenso; la nieve cubre por semanas enteras la ciudad, en una escuela en la terraza defendida debidamente, funcionaba una clase; ningún alumno faltaba, en estas escuelas la asistencia es casi regular, los niños perfectamente abrigados, metidos en sus mantas, trabajan formando palabras con letras de cartón.

Maestros y alumnos prefieren el trabajo al aire libre, algunos dicen que nunca volverán a las clases de las otras escuelas, y llegan hasta afirmar, que la escuela al aire libre se impondrá como el tipo de escuela futura, no hay falta de atención en los alumnos ni nerviosidad de parte de los maestros. Algunos maestros afirman, que en las escuelas públicas se debe terminar pronto de encerrar a los niños, privándolos del aire y sol durante cuatro horas diarias, por darles un poco de instrucción.

Emilia Prieto.

Información Nacional y Extranjera

Demostración al Dr. Enrique Mosca

El Dr. Enrique M. Mosca, presentó el día 7 del mes de marzo, que termina, su renuncia del cargo de Presidente del Consejo Nacional de Educación, por haber aceptado su candidatura a diputado nacional, por la provincia de Santa Fe.

La labor realizada por el ex - presidente durante su corta actuación escolar, ha sido proficua y digna del mayor elogio. Por eso el magisterio primario, lamenta que el doctor Mosca no haya podido permanecer por más tiempo al frente del Consejo Nacional.

El aprecio y la simpatía justamente conquistados por el ex-presidente, entre el personal técnico y administrativo que le secundó en el ejercicio de su mandato, se pusieron de manifiesto en el banquete servido en su honor y ofrecido con motivo de su retiro, por los miembros de los veinte Consejos Escolares de la capital.

Acompañaban al doctor Mosca en este acto, el presidente interino del Consejo, doctor Alfredo Lanari, los vocales de dicho cuerpo, profesor Eleuterio Tiscornia, ingeniero Manuel Gallardo y doctor Alcides Calandrelli; los miembros de todos los distritos escolares, inspectores, personal técnico y administrativo y numerosos directores de escuela.

El almuerzo transcurrió en un grato ambiente de cordialidad. En el momento oportuno, ofreció el homenaje, el presidente del Consejo Escolar 1.°, doctor Ernesto E. Padilla:

A continuación, y en nombre del personal técnico del Consejo, habló el inspector general de la capital, señor Eloy Fernández Alonso, que dijo:

Doctor Mosca:

Se me ha señalado para que en este acto tan significativo, tan elocuente por sus mismos contornos y por la propia limitación que deliberadamente sus organizadores han querido darle — se me ha designado, — digo, para que sea yo quien le dé la palabra afectuosa de despedida, y le exprese el sentimiento de simpatía y de amistad con que todos los que han colaborado con Vd. en el Consejo Nacional de Educación, le ven alejarse hoy de aquella casa.

La palabra del Dr. Padilla, tan singular y característicamente representativa en este momento, bastaría para dar a este homena-

je todo el relevante significativo que él tiene, y para interpretar fielmente ante Vd., Dr. Mosca, los sentimientos de cordial simpatía que deja en el ánimo de todos los que, ya sea desde los CC. EE. o en las altas funciones de la dirección técnica y administrativa del organismo escolar, han tenido oportunidad de apreciar las altas cualidades personales que le distinguen, así como las dotes de gobierno que lo han destacado en las funciones públicas.

Pero, aun a trueque del contraste que significará la palidez de mi palabra, después de la brillante y feliz del Dr. Padilla, no podría dejar de cumplir este mandato; primero, porque soy hombre disciplinado en el deber, y en este caso, se me encomienda una misión que es a la vez una misión de honor; y, en segundo lugar, porque esta demostración justiciera, no podría faltar la voz interpretativa del cálido afecto y de la simpatía amistosa que le ha acompañado a Vd. en su gestión, que en el instante de la despedida le rodea, y que, puede tener la seguridad, ha de acompañarle a través de su vida pública y en cualquiera que sea el destino que los azares de las luchas cívicas le tengan deparado.

En certificación a mi aserto, quiero destacar aquí la elocuencia incontrastable de esta fiesta, ya que ella es un exponente vivo de justicia, de alegría y de amistad; y, sobre todo, por que, dada la gestación espontánea y premiosa que ella ha tenido, es la mejor manifestación de que los afectos y la cordialidad que animan este acto, estaban latentes en el espíritu de todos los que de ella participamos y que no era preciso estímulo ni acicate alguno para que se pusiera de relieve a su debida hora, para hacer justicia al mérito personal.

No es tal vez este el momento — ya que no es de balance, sino de afecto, — para analizar la labor del Dr. Mosca al frente de la presidencia del Consejo Nacional de Educación. Pero si pienso que no pueden dejar de señalarse en este instante los rasgos esenciales que han caracterizado la acción del Dr. Mosca, y que, no obstante la brevedad de su actuación en la alta dirección de la instrucción primaria del país, le destacan como un gesto digno, probo y eficaz.

Pero, en carácter de maestro, de maestro que lleva en su alma el fuego vivo del amor a la escuela, de maestro que ha consagrado sus afanes y sus anhelos a la obra de la educación popular, de maestro que así en los días ardorosos de la juventud, como en esta hora en que ya se va aproximando a la curva de la montaña de la vida, no ha tenido más ideales, ni más aspiraciones, que ver a la escuela argentina brillando en la cima más alta del país, para honor de su cultura y para garantía de sus instituciones democráticas, en mi carácter de maestro — repito — tengo el deber de señalar con caracteres destacados, un aspecto fundamental de la gestión del Dr. Mosca. Y es éste: el Dr. Mosca, sin adoptar gestos olímpicos, ha sabido descender dignamente, gallardamente, desde el alto sitial de su presidencia, hasta el aula de clase, para ponerse en contacto directo con el maestro, para sentir bien de cerca las palpitaciones de la escuela popular, para apreciar personal y di-

rectamente las necesidades de los establecimientos y de los vecindarios, y, sobre todo, para alentar y estimular en su propio taller a este modesto artífice de la cultura nacional, al maestro de escuela.

Esta preocupación, este respeto, por el maestro, ha caracterizado la acción del Consejo Nacional, presidido por el Dr. Mosca; y ello es digno de ser puesto de relieve, en esta oportunidad; pues tiene, para mí, especial importancia que conviene destacar. La aproximación de las altas autoridades a la escuela y al maestro, el espíritu de justicia que, a pesar de cualquier pequeña desviación, viene primando en el otorgamiento de los ascensos, el respeto por la opinión de los funcionarios y por el cumplimiento de los reglamentos, ha permitido que el magisterio realice su labor tranquilamente, sin zozobras ni sobresaltos, y, a pesar de la opinión de algunos espíritus suspicaces, ha podido dedicarse a nobles preocupaciones espirituales, animado de ese soplo de idealismo y de perfeccionamiento, que ha sido y es, condición de nuestro magisterio.

Es así, dentro de un ambiente, no sólo de respeto y dignidad, sino también de afecto, y de simpatía, que hemos podido ver en el último año, despertarse en el magisterio, una honda inquietud espiritual y una noble preocupación por los problemas de la educación a la luz de los nuevos principios y de las últimas experiencias pedagógicas. Inquietud y preocupación que para manifestarse, no han necesitado ni el peso de la autoridad, ni la orden presuntuosa, sino simplemente, el estímulo de un ambiente de respeto, de autonomía y de cordialidad.

Y es así, también, como el Consejo que Vd. dignamente presidiera, ha podido dedicarse serenamente al estudio de dos de los problemas más fundamentales para el porvenir de nuestra instrucción primaria: el problema de la edificación y el relativo al escalafón del magisterio.

Y, bien, Dr. Mosca, veo que a mi pesar, voy saliéndome de los límites a que debo ajustar mi palabra. Acabo de señalar, haciendo justicia a su acción y a sus dotes de hombre de gobierno, uno de los aspectos que, en mi entender, destacan su personalidad y su obra; Vd. ha sido, ante todo y sobre todo, un amigo verdadero del maestro. Ese es su título principal, y puede Vd. tener la seguridad de que, en el retiro del hogar o en la función pública, que sus calidades y sus merecimientos le tienen indudablemente reservado, los maestros han de reconocerle siempre ese título que en buena ley Vd. se ha conquistado.

Esta manifestación y este concepto, bastaríase para justificar mi palabra en este homenaje tan justo y tan cálido de afectos y de simpatías; pero he de añadir dos palabras más. Si el título que acabo de señalar no bastara, preciso es reconocer que a él se agregan dos grandes condiciones de gobernante que hemos podido apreciar en Vd. los que de cerca colaboramos en la obra del Consejo, y ellas son: que sabe escuchar y que sabe transigir. Y, sobre ellas, brillando con resplandores puros, el sello de la probidad y la honradez que aureola su vida pública.

Doctor Mosca:

Vd. va a dejar el campo noble de la educación, para seguir el dictado imperioso de su conciencia ciudadana. Que los vientos de la democracia le sean propicios.

Pero, antes de terminar, permítame que le diga, como al viajero de la parábola:

Si alguna vez, la noche le sorprendiera perdido en los vericuetos de la montaña, a semejanza del viajero, ponga su oído atento, en la seguridad de que ha de alcanzar a oír el eco del canto de los niños y mire hacia el llano donde descubrirá siempre la luz tenue pero fija, de la escuela primaria; esos cantos y esa luz han de señalarle con seguridad la senda, donde siempre encontrará a sus amigos los maestros, dispuestos a compartir con Vd. el pan del compañerismo y el vino de la amistad.

El Dr. Mosca contestó:

"¡Cuán grata es a mi espíritu la significación afectuosa de esta demostración tan elocuente como espontánea, con que habéis querido honrarme al verme alejar de vuestro lado, obedeciendo a la reclamación imperativa de hondas amistades, para ir a ocupar mi puesto de lealtad y de sacrificio en las rudas contiendas del civismo!

De ahí que reconozca en todo lo que valen el gesto generoso y la voz de aliento que usáis al despedirme, y que conmueven mi espíritu y hacen brotar de lo más íntimo del corazón la expresión sincera de mi profunda gratitud. Gracias mil, gracias a todos, por tan exquisita gentileza, que acepto como el mejor de los estímulos con que os dignáis premiar mi modesta consagración al servicio de los intereses de la instrucción pública en el cargo de presidente del Consejo Nacional de Educación con que fuí honrado por el P. E. de la Nación, y que tengo la conciencia de haber desempeñado — ¿por qué no decirlo? — procurando siempre encuadrar mis actos en normas inquebrantables de serenidad, de justicia y patriotismo.

Hay jerarquías de exhibición que brillan en las vanidades del poder y que a veces deslumbran pero jamás queman... Pero existen también las auténticas jerarquías del poder por la capacidad, que son las que, en definitiva, gobiernan sin gobernar, porque las incontrastables de la dignidad se insinúan, se infiltran y se apoderan de todas las voluntades, estableciendo el imperio confortante de la mútua colaboración, en el grato ambiente del aprecio recíproco.

Y en ninguna función de Estado se comprueba con mayor eficacia este nuevo postulado del régimen de la bondad inspirado en el orden y en el progreso, que en el gobierno de la escuela pública argentina, en cuyas aulas, es justo repetirlo una vez más, el alma de la infancia se redime y se plasma en los crisoles del bien y del trabajo, al conjuro de la acción abnegada del noble maestro, que en plena juventud renuncia a los mejores halagos de otras ac-

tividades más lucrativas para seguir los dictados de su vocación sincera, haciendo profesión de fe educacional que lo ata al puesto de sacrificio, todo por el engrandecimiento de la patria y el perfeccionamiento de la humanidad.

Por eso es que el alto concepto que he tenido siempre del maestro argentino, se ha reafirmado cuando desde el alto cargo de presidente del Consejo me ha sido permitido detenerme a contemplar la obra de conjunto y ahondar el análisis, en la fuerza espiritual de los métodos y procedimientos de enseñanza, hasta llegar a la convicción que ha hecho arraigo en mi conciencia de funcionario de que la escuela de mi patria muy poco o nada ha de envidiar a la mejor escuela del mundo.

Este alto concepto del maestro argentino me ha permitido confiar en la valiente iniciativa de ensayar las nuevas formas activas de enseñanza, auspiciando con empeño su experimentación a fondo, especialmente en el ciclo infantil, y cuyos resultados han de colmar los anhelos de educadores y padres de familia. Siendo gobernador de Santa Fe, por decreto del gobierno se llevó la iniciativa a las escuelas; presidente del Consejo, he visto con viva complacencia surgir la iniciativa del propio maestro, accesible por ley de perfeccionamiento a los científicos postulados de la educación moderna.

Es inútil que alguna vez el esfuerzo del educador no halle eco en el gobierno, ni en el pueblo. La escuela y la infancia están en sus manos. El maestro sabe que la grandeza moral de la Nación descansa en su noble sacrificio, y debe luchar sin tregua para que los pueblos del porvenir reemplacen con ventajas a las presentes generaciones y sea el pueblo argentino, educado en la paz y en el trabajo, núcleo de amor y ejemplo de carácter y de justicia.

No abandono la presidencia, puesto que la dejo en excelentes manos, ni me separo del Consejo al que pertenezco por afinidad espiritual. Me alejo solamente, en cita de honor, por un mandato supremo, pero llevando en el corazón el recuerdo de todos vosotros, dignos consejeros escolares e inspectores técnicos que me habéis prestado tan provechosamente el inteligente y activo concurso de vuestra afectuosa colaboración.

Pero os prometo, en cambio de tan efusiva aunque inmerecida demostración — y con ello no hago más que ser consecuente conmigo mismo, — defender los intereses de la educación pública, con privilegio de todo otro interés, desde cualquier situación en que el destino me coloque, propiciando toda iniciativa que tienda a la difusión de la cultura popular.

Y ahora y siempre, en toda circunstancia y esté donde esté, mi mayor título consistirá en poderme llamar amigo vuestro.''

Entrega de una bandera argentina al Centro Escolar Domingo F. Sarmiento, en la ciudad de México

El 22 de Noviembre del año próximo pasado, tuvo lugar en el Centro escolar ''Domingo Faustino Sarmiento'', de la ciudad

de México, una ceremonia de alta significación con motivo de la entrega hecha por el Ministro argentino, D. Eduardo Labougle, de una bandera argentina a los alumnos del mencionado establecimiento.

Desarrollado un programa que fué muy aplaudido, el señor Ministro Labougle tomó la palabra para confiar nuestra bandera al honor y a la fraternidad de los alumnos de la escuela.

El director de ésta, señor J. Jesús de la Rosa, dió por recibida nuestra insignia patria, como una especial manifestación que el establecimiento a su cargo y todos sus colaboradores apreciaban en alto grado. Habló después la señora María N. de Rodríguez, secretaria de la Sociedad de Padres de Familia de dicha escuela, quien con viva simpatía se refirió a nuestro país.

Con motivo de este acto, el señor rector de la Universidad Nacional de Méjico, doctor Pruneda, envió al Ministro Labougle, la siguiente carta:

23 de Noviembre de 1927.

Universidad Nacional de Méjico.
Rectoría.

Señor doctor don Eduardo Labougle, Ministro de la República Argentina.

Presente.

My estimado señor Ministro y distinguido amigo:

Hubiera tenido mucho gusto en asistir ayer a la entrega de la Bandera Argentina que se dignó usted hacer a la Escuela ''Sarmiento''; pero desgraciadamente estuve enfermo y recibí la invitación respectiva, ayer mismo, después de haber principiado la ceremonia, lo cual me imposibilitó de ir a ella.

Esto no significa que en espíritu no haya acompañado a los alumnos y a los maestros de ese Establecimiento, que todos los mexicanos consideramos tan interesante desde muchos puntos de vista; como tampoco significa mi ausencia el que no haya aplaudido y agradecido este nuevo rasgo de cordiales simpatías y de sincera amistad con que usted ha venido distinguiendo a mi país y del interés constante que ha tenido siempre hacia nuestras diversas instituciones educativas; todo lo cual hará que perdure entre nosotros el recuerdo de usted, a pesar de que las circunstancias nos obliguen a vernos privados de su presencia entre nosotros y del placer de verlo participar, tan activa como cordialmente, en nuestra vida cívica y social.

Sirvan pues, estas líneas, de excusa ante usted, estimado señor Ministro, de no haber tenido la satisfacción de acompañarlo en el simpático y trascendental acto de ayer, y dígnese usted aceptar, una vez más, las seguridades de mi distinguida consideración y particular aprecio.

Alfonso Pruneda.

Reportaje hecho a la Directora de la "Escuela República Argentina" en La Paz (1)

Una reclamación originada por una de tantas quejas que se producen a veces sin motivo justificado contra los directores de las escuelas y colegios locales, nos puso en contacto con el simpático grupo de maestras que con acierto y decisión dirige una de las escuelas fiscales de mujeres más acreditadas en la ciudad.

Aprovechamos de esa oportunidad para conversar con la directora del establecimiento, la señorita Zoraida Albornoz, que hace varios años que ejerce la docencia en cargos delicados e importantes y ha conseguido colocarse en situación bastante espectable.

Nos anunciamos cohibidos por el motivo de nuestra intempestiva visita en el establecimiento, ubicado en uno de los mejores barrios de la capital, en la calle General Campero, muy cerca de la Avenida 16 de Julio.

—Señorita, soy redactor de "La Razón" y deseo conversar con la directora...

—Un redactor de "La Razón" la busca, señorita: dijo una voz femenina de agradable y gracioso timbre.

—Ya voy, un momento, dijo otra voz bastante simpática, aunque algo grave por la autoridad que se notaba en quien acababa de expresarse desde una oficina modesta y coquetamente arreglada.

Unos minutos de espera, que aprovechamos para hacer algunas observaciones de las clases que funcionan con regularidad. El amplio patio, limpio y bien cuidado, las paredes sin esos rasgos de lápiz o tinta que las alumnas ponen como expresiones de buen humor.

La nota del trabajo y del orden dominaban el conjunto y una sensación de bienestar y de alegría se esparcía por todos los lugares que recorrían nuestras miradas investigadoras.

De rato en rato, algunas miradas curiosas femeninas, nos decían que nos miraban con curiosidad, desconfianza y sorpresa a la vez.

La portera que refunfuñaba al oír el nombre de nuestro diario, nos dirigía miradas furiosas.

—Qué querrán aquí, — debía decir para sus adentros, — pero la hostilidad a que nos habituaron hace tiempo los funcionarios públicos nos consolaba y nos hacía recordar que, para conseguir nuestro objeto de investigación, no cabía sino aplicar al caso, alguna de las máximas de Maquiavelo.

—El fin justifica los medios, pensamos, y otra vez tranquilos y sonrientes, nos presentamos en la dirección.

—Señorita, tengo que formular una reclamación acerca de una irregularidad...

—Tome asiento, señor. Voy a explicarle la verdad. Se trata de... (y nos relata lo ocurrido, desvaneciendo nuestras dudas).

Aventuramos una pregunta:

---

(1) De "La Razón", Enero 20 de 1928.

—¿Qué tal sus labores?

—Esto fatiga un poco, pero también es muy hermoso dedicarse a la enseñanza. No saben Vds. el placer que sentimos las maestras al ponernos en contacto con nuestras alumnas, para muchas de nosotras constituyen todo nuestro afecto y hasta podríamos decir, nuestro orgullo.

—Orgullo profesional muy justificado, señorita.

—Como Vds. quieran. La verdad es que, cada uno siente amor por su oficio o por aquello que le es enteramente personal y que le ha robado los mejores años de su vida.

El tono de voz de la señorita Albornoz, ha cambiado completamente. Ahora no es la voz de la Jefe de una escuela y que emplea para gobernar a sus alumnas; nos trata con mucha amabilidad y demostrando una gran cultura y, sobre todo, mucha discreción.

—¿No conserva ninguna impresión de su viaje a Buenos Aires? aventuramos con más seguridad.

—¡Oh, son impresiones que no se han de borrar en poco tiempo! Si disponen de algunos minutos podrían ver la hermosa bandera y los valiosos libros y útiles que nos han obsequiado para nuestra escuela.

—¿Viajaron Vds. por cuenta del gobierno?

—No, por el contrario, las maestras bolivianas que fuímos a Buenos Aires, aprovechamos la gentil invitación que nos hizo el Exmo. señor Ministro de la República Argentina, doctor Horacio Carrillo, y es a su gentileza y a sus esfuerzos que debemos el haber conocido en la gran ciudad lo más saliente en cuanto a intelectualidad femenina y a movimiento pedagógico.

También el señor Víctor Muñoz Reyes, entonces Ministro de Instrucción, nos alentó con su decidida colaboración moral, pero no hemos gravado al estado para nuestro viaje.

—¿Y las impresiones recogidas en Buenos Aires?

—Son tantas, que no es posible condensarlas en pocas palabras. Cada una de mis compañeras trae un recuerdo grato y todas estamos profundaménte agradecidas por la gentileza con que se nos ha tratado desde que ingresamos en territorio argentino. El gobierno de la nación hermana, nos ha colmado de atenciones, los maestros se disputaban el placer de rodearnos y ofrecernos las maravillas que encierran los establecimientos bonaerenses, nuestros compatriotas rivalizaron en gentileza y particularmente los señores Díez de Medina y Escalier, Ministro de Bolivia y jefe de la Delegación ante la Conferencia Internacional, respectivamente, nos abrieron todas las puertas y nos proporcionaron las mejores oportunidades para aprovechar del escaso tiempo de que disponíamos.

—¿Conocieron algo del movimiento pedagógico argentino?

—Mucho, pero no hemos llegado a apreciar todo. Es tan vasta y trascendental la obra educacional emprendida en la Argentina, que no alcanzaría el tiempo para un estudio detenido, sino en el caso de una especialización que no se puede improvisar en un corto viaje.

—Sabemos que han sido colmadas de obsequios...

—Colmadas no, pero bastante obsequiadas sí. Pasen Vds. y verán la preciosa bandera argentina que las maestras de Buenos Aires nos regalaron como recuerdo para nuestra escuela.

Entramos en una sala llena de libros y de algunos útiles de escuela, todos bien ordenados y bien conservados.

—Esta bandera argentina es el mejor recuerdo que tenemos las maestras bolivianas de la visita a Buenos Aires. Su entrega se efectuó en una interesante fiesta que prepararon las maestras, las que recibieron el encargo de ofrecérnosla con un brillante discurso del notable maestro e internacionalista, don José Ceín Suárez. También nos han obsequiado para nuestro colegio, todo este lote de libros y folletos que Vds. ven aquí.

Existen obras preciosas de pedagogía, metodología y ramas anexas. Pueden ver también útiles de enseñanza fabricados en la Argentina y que hemos de aprovechar en nuestras clases.

—¿Aprovecharán las enseñanzas recibidas en Buenos Aires?

—Estoy convencida de ello, nos responde esbozando una sonrisa maliciosa por nuestra indiscreción; el viaje que hemos realizado ha de ser de muchísimo provecho, no precisamente desde el punto de vista pedagógico, pues el tiempo fué escasísimo para ello, sino por haber vuelto todas las mismas maestras imbuídas de ideales amplios para trabajar en provecho de la nación y de la niñez boliviana.

—¿Cuándo publicará Vd. sus impresiones?

—Abrigo la esperanza de que pronto haremos todas las maestras, que realizamos el viaje, el relato completo de todo cuanto vimos, admiramos y apreciamos en la nación hermana.

Tenemos tanto que contar, que no sabemos si empezar de una vez o esperar un tiempo mejor.

—Escriba Vd., algo señorita, y tendremos mucho gusto en publicar sus artículos en nuestro diario.

—Muy agradecido por la gentileza de Vds. Durante nuestra estada en Buenos Aires, han publicado varias referencias muy honrosas para la escuela que dirijo y para mis compañeras de trabajo, por todo lo cual les ruego agradecer a su director.

Elección de la flor del ceibo como flor nacional

El jurado que intervino en la elección de la flor nacional, ha sometido su fallo antes de llevarlo a la junta de señoras de la Liga Patriótica Argentina, al director del Museo de Historia Natural, profesor Doello Jurado, que se pronunció por la flor del ceibo, en un dictamen en el que entre otras cosas dice:

''Debo, ante todo, aplaudir la iniciativa de esa junta. Todo lo que tiende a hacer penetrar en el espíritu, el amor a las cosas de nuestra naturaleza merece ser estimulado sin reservas y auspiciado del modo más decidido. Y en este sentido, las plantas ocupan, por razones demasiado conocidas, uno de los primeros puestos.

El resultado del concurso sobre la flor nacional, demuestra, por el gran número de votantes, el interés suscitado.

La magnolia, entiendo la llamada botánicamente "magnolia grandiflora", que ha obtenido el primer puesto, no es planta indígena argentina, ni de Sud América, pues procede de Estados Unidos. No deja de ser curioso que haya habido tantos partidarios de esta flor,—muy hermosa sin duda—,sin que hayan advertido que no es propia de nuestra flora: no es necesario ser botánico para notar que la magnolia no se encuentra en estado propiamente silvestre en ninguna parte del país...

Pero eliminada la flor que, como ustedes los del jurado recuerdan, causaba la cálida admiración de Nicolás Avellaneda, — como de casi todos nuestros abuelos, — queda el ceibo (o seibo, como muchos escriben, probablemente con razón), que aparece en el segundo puesto por el número de sufragios y que pasaría a ocupar el primero, en cuyo caso contaría con un voto más: el del suscrito.

Aparte de su agreste hermosura, — también cantada por nuestros escritores, entre ellos Rafael Obligado, con la tierna inspiración de sus versos, — tiene la ventaja de ser ya, por derecho propio, puede decirse, una planta popular, y la de estar difundida en casi todas las provincias, en mayor o menor abundancia. Al decir ceibo, sin más, nos referimos a la especie denominada "Erythrina cristagalli" que es la que abunda en los alrededores de Buenos Aires y en toda la cuenca del Plata, hasta el Paraguay y Sur del Brasil.

Hay otra especie muy semejante por sus flores "Erythrina falcata", propia de la parte Norte del territorio, y que se puede cultivar aquí, alcanzando a veces como árbol, mayor tamaño y un porte más majestuoso que el otro: los magníficos ejemplares de la plaza Lavalle, en el costado que da al Palacio de Justicia, y cuya floración es uno de los espectáculos más hermosos que ofrecen nuestros paseos públicos, pertenece, precisamente, a esa especie.

Y hace poco el doctor Hassler ha descripto una tercer especie "Trythrina Domínguez" de Formosa y el Paraguay. Pero todas estas especies, aunque difieren por el matiz del rojo de la flor (y por otros caracteres más importantes, aunque tal vez menos aparentes) se reunen vulgarmente con el mismo nombre.

En cuanto a la llamada estrella federal (la "Poinsettia pulcherrima" de los botánicos, pues en efecto es bellísima) que ocupa el tercer puesto del concurso, no es tampoco planta nativa de la Argentina, sino del Brasil y otras regiones tropicales de América.

En cambio, la flor de la pasión que viene en cuarto término, es también criolla: es, como se sabe, el burucuyá o mburucuyá de los guaraníes. Flor quizá más curiosa que bella, tiene, sin embargo, muchos adeptos y ya alguna vez fué candidata a flor nacional.

No obstaría naturalmente, a que el ceibo y la pasionaria y también las hermosas flores de los cardonas u otros cactus, fuesen utilizadas para decoración de los telares aborígenes, y hasta po-

dría, además de una flor nacional, haber tres o cuatro suplentes regionales.

En cuanto a saber si, desplazada la magnolia, que contaba con 4.137 votos, debe substituirla ipso facto, el ceibo, que tenía sólo 1.582, o si debe llamarse a nuevo concurso, es una delicada cuestión de política electoral, que el jurado deberá resolver.

En todo caso, creo que estas elecciones complementarias (no sé si encontrarán tanta resistencia como las otras...) deberían limitarse a los dos candidatos legales que obtuvieren mayor número de votos: el ceibo y el burucuyá.

Los partidarios de la magnolia y de la estrella federal, tendrán pues que optar.

O si no habrá que someter la cuestión a la decisión de la junta electoral, cosa grave, si es que ustedes, como dicen, deseaban tener el resultado para la exposición de telares del invierno próximo, en que la flor nacional deberá aparecer, más o menos estilizada, en esa simpática obra femenina.

Dispuso también el jurado pedir la estilización de la flor del ceibo y la flor de la pasión en los dibujos de los telares criollos como medio de asegurar su divulgación y dar cuenta al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los fines de la enseñanza escolar.

[illegible]
por el gran número de votantes, el interés suscitado.

[illegible]

casi todas las provincias, en mayor o menor abundancia. Al decir ceibo, sin más, nos referimos a la especie denominada "Erythrina crista-galli" que es la que abunda en los alrededores de Buenos Aires y en toda la cuenca del Plata, hasta el Paraguay y Sur del Brasil.

Hay otra especie muy semejante por sus flores "Erythrina falcata", propia de la parte Norte del territorio, y que se puede cultivar aquí, alcanzando a veces como árbol, mayor tamaño y en parte más majestuoso que el otro: los magníficos ejemplares de la plaza Lavalle, en el costado que da al Palacio de Justicia, y cuya floración es uno de los espectáculos más hermosos que ofrecen nuestros paseos públicos, pertenecen, precisamente, a esa especie.

Y hace poco el doctor Hauman ha descripto una tercera especie "Erythrina Dominguezii" de Formosa y el Paraguay. Pero todas estas especies, aunque difieren por el matiz del rojo de la flor (y por otros caracteres más importantes, aunque tal vez menos aparentes) se conocen vulgarmente con el mismo nombre.

En cuanto a la llamada estrella federal (la "Poinsettia pulcherrima" de los botánicos, pues en efecto es bellísima) que ocupa el tercer puesto del concurso, no es tampoco planta nativa de la Argentina, sino del Brasil y otras regiones tropicales de América.

En cambio, la flor de la pasión que viene en cuarto término, es también criolla: es, como se sabe, el burucuyá o mburucuyá de los guaraníes. Flor quizá más curiosa que bella, tiene, sin embargo, muchos adeptos y ya alguna vez fué candidata a flor nacional.

No obstaría naturalmente, a que el ceibo y la pasionaria y también las hermosas flores de los cardones u otros cactus, fuesen utilizadas para decoración de los telares aborígenes, y hasta po-

Revista de Revistas

El Rotariano Argentino

Publicación oficial de los Rotary Clubs de la República Argentina.

Transcribimos, por su importancia docente, dos artículo, que entresacamos de su último número.

Premio a los escolares

El día 21 de Noviembre ppdo., el Rotary Club de Buenos Aires, hizo entrega a los escolares, en acto público, de los premios votados por sus propios compañeros, que merecieron por sus condiciones de carácter y compañerismo.

La fiesta que se realizó a las 14 en el jardín de invierno del Plaza Hotel, fué simpática en extremo y hasta conmovedora. Además de los miembros del Rotary Club, la presenciaron el Presidente del Consejo Escolar de Educación Dr. Enrique M. Mosca, el Intendente Municipal Dr. Horacio Casco, el Alcalde de Lima Doctor Andrés F. Dasso, varios directores y maestros de las escuelas primarias y los padres de los niños premiados.

El Presidente del Club abre el acto

El Rotary Club de Buenos Aires — empezó diciendo el Dr. del Campo — realiza con verdadero placer este acto, porque en realidad se trata, más que de distribuir un premio, de cumplir un mandato de los alumnos de las escuelas públicas que han elegido libremente al mejor compañero.

El Vice - Presidente, Dr. Alfredo Colmo, explicará con palabra elocuente el significado de esta recompensa, y, por mi parte, voy a limitarme a expresar en dos palabras la impresión personal que he recogido en algunas de estas elecciones.

Hay que hacer notar, desde luego, que no se trataba de distinguir al estudiante más aplicado ni tampoco al que observara mejor conducta dentro de la clase, sino simplemente al mejor amigo de sus condiscípulos y al más buen compañero, sin la menor influencia de los directores de las escuelas ni de los maestros y sin preparación alguna, pues esta iniciativa ha tomado a los niños por sorpresa.

Y ha sido una elección sumamente pura y un bello espectáculo de democracia. Con prescindencia absoluta de las clases sociales y de la nacionalidad de los padres, los niños de 50 aulas de distin-

tas escuelas públicas de ambos sexos, han votado por el mejor muchacho o por la mejor muchacha, quienes han obtenido siempre gran mayoría y han sido aplaudidos por todos.

Es este un ejemplo doblemente educador para los votantes, futuros ciudadanos y para los elegidos, que se sentirán estimulados para seguir por el buen camino.

Al felicitar a estos últimos, niños y niñas, les deseo que cuando actúen en el gran escenario nacional o dentro del hogar donde se forja el carácter y se modela el alma, sean siempre acreedores a distinciones tan honrosas como la que acaban de recibir.

El Rotary y los Problemas de la Infancia

Es uno de los aspectos casi desconocidos, entre nosotros, el de la vasta obra del Rotary en su preocupación por los problemas de la infancia, en cuanto se refiere especialmente a su salud moral y física. Esta obra se desarrolla en principal, en aquellos países donde la niñez no ha sido objeto del cuidado y perfeccionamiento, de los que afortunadamente los argentinos nos ocupamos con cierta intensidad.

En nuestro país, el Estado y los particulares, desde la época de Rivadavia, que decretó la fundación de la Casa de Expósitos, el "hijo de la parroquia" ha merecido todas las atenciones que reclamaba su educación física, moral e intelectual. La Sociedad de Beneficencia de la Capital, que es una prolongación del decreto de nuestro primer Presidente, ha proseguido aquella obra de un modo tan eficiente y completo como insospechado, hasta dotar legalmente de un apellido a quienes carecían de él, sin poder ocultar su desgraciado origen.

Luego son dignas de mención otras muchas instituciones como el Patronato de la Infancia, los establecimientos que sostienen las damas de San Vicente de Paúl, la "Casa del Niño", que tanto debe al infatigable educacionista y rotariano Dn. Ernesto Nelson, las "Cantinas Maternales", etc., que realizan por el niño abandonado o semiabandonado por sus padres, las veces de éstos, proporcionándoles ropas, alimentos y lo que es más la educación y preparación que asegure su porvenir y utilidad en la vida social.

Esto no puede ser sino muy altamente halagador para nosotros, que podemos ostentar con orgullo el grado de civilización alcanzado y que considero que en toda Nación debe medirse por lo que su sociedad hace por el niño.

En otros países donde ni el Estado ni los particulares se han dado cuenta de la verdadera importancia de la cuestión, es hoy el Rotary quien la ha descubierto e intervenido con éxito imprevisto. En Chile, el Rotary ha organizado de un modo permanente la "Semana del Niño"; en México también realiza una obra semejante; en Australia los socios de un Club colectaron entre sí la respetable suma de 14.000 libras para la educación de los niños en el "scoutismo"; en otras ciudades subvenciona asilos, participa de su gobierno, llevan periódicamente a los niños a pasar una

temporada en sus residencias particulares, más allá organizan colonias de vacaciones, jardines infantiles, etc.

En muchos Clubs, la Comisión o Comité para los asuntos que afectan a la infancia, trabajan con verdadero entusiasmo, llegando la dedicación de los rotarianos hasta convertir en temas y objeto de las reuniones, las relaciones entre padres e hijos como lo ha hecho ya el Rotary Club del Río de Janeiro. Lo notable en este caso, es que el Rotary, contrariamente a lo que ocurre con frecuencia, los consejos y enseñanzas que ofrece, comienza por practicarlos desde su propia casa.

En Montevideo, el Rotary Club también ha organizado campamentos de jóvenes separados de la vida colectiva por algún antecedente delictuoso, se les ha orientado hacia el camino del bien, preparándolos para vivir en libertad, adaptándose a las reglas éticas que la libertad exige, para que ella sea posible.

Estudios. — Revista mensual, redactada por la Academia Literaria del Plata. El número correspondiente al mes de Enero, trae un buen material, con firma de conocidos escritores, como puede verse por el siguiente sumario.

El Cristo Invisible de Ricardo Rojas, José M. Ponce de León; La nacionalización de la Economía Americana, Pelegrín Carráu; El Directorio de Pueyrredón, Enrique B. Prack; El Concordato entre la Santa Sede y la República de Polonia, J. A. S.; Hacia la luz, Luis Bertrán; ¿Quién tiene razón?, Nicolás M. Buil.

Sección literaria. — La vida anectódica de Beethoven, Aristarco; Epístolas literarias: Carta, Tomás de Lara; Respuesta, Ignacio B. Anzoátegui.

Variedades. — A modo de complemento. — ¡La fatalidad!... ¡El destino!... J. Planella; La Nueva República, T. de L.

Bibliografía:

Publicaciones recibidas.

El Directorio de Pueyrredón

Uno de los gobiernos patrios más laboriosos y acertados de los tiempos de la independencia, fué sin duda alguna, el del general Dn. Juan Martín de Pueyrredón.

Sin embargo, por diversas circunstancias, entre otras la expedición a Chile y las brillantes victorias de Chacabuco y Maipo, que han llamado especialmente la atención de los escritores, no se le ha encomiado como lo merecía en los textos de las historia.

Y lo más sensible es que a veces se han recogido los dicterios que sus adversarios, encabezados por Dorrego, lanzaron contra él; sin mencionar como era debido toda su obra constructiva.

La época en que le tocó actuar fué, a no dudarlo, una de las más difíciles. El tesoro estaba agotado; los portugueses luchaban por apoderarse de la Banda Oriental, provocando la guerra por ese lado; las provincias se independizaban; Buenos Aires estaba cansada de los sacrificios y erogaciones que la revolución le ha-

bía costado; San Martín reclamaba dinero y soldados para su expedición a Chile y era necesario defender el Norte amenazado por la poderosa expedición con que Pezuela esperaba herir de muerte a la revolución argentina.

Pueyrredón, si bien tuvo que contemporizar hasta cierto punto con los portugueses, hizo frente, con éxito, a los demás problemas, sin olvidar las campañas terrestres y resolvió continuar la guerra contra España por medio del corso, que estimuló y reglamentó.

Uno de sus primeros actos tuvo por objeto celebrar dignamente la independencia nacional por medio de iluminaciones y demostraciones públicas que duraron seis días, y dar gracias al Todopoderoso por medio de un acto religioso celebrado en la Catedral, al que concurrieron el gobierno y todos los magistrados.

La jura de la independencia se realizó en la Plaza Mayor, sobre un tablado, en que se instalaron las autoridades, que puestas de pie prestaron sobre los Santos Evangelios el juramento ordenado por el Congreso. La proclamación y jura en nombre del pueblo, la hizo después el alcalde de primer voto, repicándose en los templos y haciéndose salvas desde la fortaleza.

Es indudable que los asuntos militares merecieron la preferente atención del Director.

Así, comenzó autorizando a San Martín a invertir hasta ocho mil pesos por mes en el sostén del ejército de su mando; ordenó que se considerase traidor a la nación, que fuesen confiscados sus bienes y sujetos al último rigor de las leyes, a todo americano, que siendo hábil para la guerra, no se presentase a alistarse y tomar las armas en los cuerpos cívicos, siempre que la seguridad del país reclamase el auxilio común; dispuso que los españoles europeos de la provincia de Buenos Aires contribuyesen al sostén de la guerra con cuatrocientos esclavos o su equivalente en dinero, y creó el estado mayor general del ejército, con residencia en esta capital, y del cual debían depender los estados mayores de los ejércitos de operaciones, los regimientos y cuerpos de línea, los parques, arsenales, maestranzas y demás reparticiones militares.

Pero a pesar de su ocupacion preferente por los problemas militares, no descuidó los asuntos administrativos, que en una organización naciente, le asediaban por doquier.

En el deseo de regularizar el estado de la hacienda pública, confirió a una comisión económica la misión de formar el resumen general de los créditos pasivos de la tesorería desde el 25 de mayo de 1810, y de aconsejar planes y arbitrios para hacer más puntual la recaudación de la contribución extraordinaria "sin que oprimiera a los infelices", y los medios más suaves y expeditos de implantar contribuciones indirectas para atender a las graves necesidades del Estado.

Como los derechos de aduana constituían uno de los ingresos fiscales, dictó una serie de medidas para obtener mayor rendimiento de ellos, disponiendo la forma en que debían presentarse los manifiestos de Aduana, el modo en que debían reconocerse los tercios,

cajones o fardos en que vinieran las mercaderías, las penas aplicables a los contrabandistas, y prohibiendo el desembarque de mercaderías bajo pretexto de tránsito y trasbordo, así como la circulación nocturna de lanchas y de carretas o carretillas, excepto las que condujesen carne.

Pensó en resolver el grave problema de los caminos, aun no resuelto en la actualidad; y designó una comisión para que propusiera los medios "de ponerlos en la mayor perfección posible y de conservarlos con la propiedad que es debida; bajo las bases generales de establecer una salida principal al Oeste de la ciudad y otra hacia la parte Sud", debiendo esos caminos extenderse hasta la mayor distancia posible, señalándose con postes indicadores cada legua y la dirección del camino.

Con el propósito de defender las fronteras contra las invasiones de los bárbaros, reorganizó el regimiento de Blandengues de la frontera, y concedió tierras a los pobladores que se ubicasen en la nueva línea designada.

Habiéndose notado escasez y carestía de la carne y del pan, comenzó por prohibir la matanza de vacas y la exportación de trigo, harina, pan y galleta; obtuvo después que algunos panaderos fabricasen pan a precios módicos y estimuló a los hacendados para que matasen o hiciesen matar el número de reses necesarias para el consumo de la ciudad, por haberse comprobado que la carestía provenía de la matanza demasiado reducida que se realizaba.

Amenazado el país por la expedición que se preparaba en España para restablecer su dominación, dispuso el Director Supremo un enrolamiento, mandando que se alistasen en los cuerpos militares cívicos de la nación todos los individuos nacidos en América, los extranjeros que gozasen de sufragio activo en las asambleas, los españoles con carta de ciudadanía, los pardos y africanos libres desde quince a sesenta años si tuviesen robustez. Al alistarse se les debía otorgar para su seguridad la papeleta calificativa, que debía ser refrendada cada seis meses, penándose las infracciones con el servicio de las armas en los regimientos de línea del Estado, a los que serían destinados los infractores "sin otra formalidad ni justificación".

En medio de "las vastas y urgentes atenciones de la guerra", como él mismo lo decía, se preocupó también de la educación de la juventud, y no sólo mandó restablecer el Colegio de San Carlos, bajo el nombre de *Unión del Sud,* sino que instituyó una beca dotada, gravando su sueldo por el tiempo de su administración.

Fué aún más allá, como lo hemos probado en un artículo anterior, encargando al Pro. Sáenz las gestiones indispensables para la creación de la Universidad de Buenos Aires y obteniendo del Congreso la ley respectiva.

Preocupado por el problema de la delincuencia, persiguió con tesón a los jugadores y a los vagos y mal entretenidos, y creó una comisión encargada de resolver breve y sumariamente las causas contra los ladrones.

Reglamentó la recepción de la correspondencia que venía del extranjero y estableció el porte que debía pagar.

Una de sus obras, que el estado del país impidió realizar, fué la creación de la Caja Nacional de fondos de Sud América, verdadero banco que mandó establecer y que constituía para aquellos tiempos una concepción tan audaz como grandiosa.

Por desgracia, la anarquía que él había enfrenado con mano firme, llegando hasta el destierro de Dorrego y otros elementos díscolos, alzaba su cabeza en todo el país y el Director se sentía enfermo. Tal vez no hubiera podido evitar los sucesos que se preparaban; pero su retiro del gobierno fué la señal de la disolución nacional del año 20.

Hemos mencionado y comentado algunos de los actos de Pueyrredón; quedan aún bastantes sin recordar; pero los citados prueban que fué digno y benemérito servidor de su patria.

Enrique B. Prack.

Bibliografía

Anecdotario Sarmiento

(300 anécdotas), por la profesora normal, María P. de Duarte.

En la lista de los grandes hombres argentinos, no hay otro nombre, objeto de numerosas e interesantes anédoctas, como el de Sarmiento. Poeta, periodista, orador, maestro, político y estadista, ocupó cargos descollantes, como diputado, gobernador y presidente de la Nación, y en todos dejó profundas huellas de su talento luminoso y de su espíritu de iniciativa.

Su carácter indoblegable y su tenacidad y perseverancia, le llevaron a mantenerse en sus propósitos, contra viento y marea, y casi siempre con resultados fecundos para la patria, a quien tanto amó y por la que luchó durante medio siglo sin titubeos ni desfallecimientos. Su manera de ser, le apartó del común sentir de muchas personas, dando esto pie a choques y razonamientos de más gran figuración de su tiempo. Y estos choques y razonamientos, reflejados en gestos varoniles o en frases lapidarias, forman el anecdotario de referencia.

Muchas de las *cosas* del loco genial, como se le ha llamado a Sarmiento, son populares; otras, de las registradas en el libro de la Sra. de Duarte, no son tan conocidas; pero todas deben serlo por nuestros niños, porque, además de retratar al ilustre autor de Facundo, sirven de severa enseñanza para las inteligencias en desarrollo, inficionadas por una neuropatía peligrosa y por una abulia aplastadora.

Universidad y Democracia

por *Alfredo* L. PALACIOS.

En un tomo de 270 páginas, acaba de dar a luz el conocido escritor una serie de artículos interesantes por su contenido y por ser todos ellos de verdadera actualidad.

I. — Por la Universidad democrática. II. — Los logreros de la política universitaria. III. — La Universidad contra las dictaduras y el militarismo. IV. — El Congreso de las iglesias cristianas y el sentimiento religioso. V. — Panamericanismo e Iberoamericanismo en la Universidad. VI. — La solidaridad Iberoamericana y los estudiantes universitarios. VII. — Llamado a los jóvenes universitarios de Estados Unidos contra la plutocracia yanqui. VIII. —

La juventud universitaria y la tentativa de fascismo en la Argentina. IX. — En la Academia de Ciencias Económicas: "La interpretación económica de la Historia". X. — En la Facultad de Ciencias Económicas: Nuestra legislación del trabajo.

Como se ve, el sumario premete mucho, y el Dr. Palacios, dentro de él, prodiga talento y cultura: da su nota personal y avalora cuanto sienta con juicios y glosas de otros pensadores especialistas. Aunque diferimos mucho en ciertos puntos, sobre todo, en la que se refiere a la reforma universitaria, no podemos menos de tributarle aplausos calurosos por su manera de encarar el problema de las relaciones de la América latina (mejor diría española), con los Estados Unidos de Norte América.

Canje

Hasta el 15 de Febrero de 1928

República Argentina.

Vida Nueva.
Humanidades
Boletín de la Bolsa de Rosario.
Boletín Oficial.
Revista de la Educación.
Diario de Sesiones del Concejo Deliberante.
Sarmiento.
Anales. de la Unión Industrial Argentina.
25 de Mayo.
Asociación del Trabajo.
Revista de Educación.
Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina.
Revista de Filosofía.
La Semana Médica.
El Salvador.
Albores.
La Fortuna del Magisterio.
La Obra.
Actualidad Escolar.
El Suplemento.
La Novela Semanal.
Revista del Impuesto Unico.
Revista Administrativa.
Estudios.
Magisterio.
Arrorró.
Valoraciones.
La Voz del Magisterio.
Revista de Instrucción Primaria.
Anales de la Sociedad Argentina.
El Mensajero de Itatí.
Nueva Era.

Exterior.

Idearium Pedagógico — México.
Boletín de Sanidad — Brasil.
Education — Boston.
Placeres — El Salvador.
Repertorio Americano — Costa Rica.
Manual General de L'Instruction — Francia.
De Bode — Amsterdam.
Boletino Ufficiale — Italia.
Excelsior — México.
Razón y Fe — España.
Actividad — España.
Revista de Pedagogía — España.
Revista de Escuelas Normales — España.
Actividad Escolar — España.
La Escuela Moderna — España.
Svensk Lararetidning — Suecia.
Modern Languague Notes — — Baltimore.
L'Ecole et la vie — Francia.
Vida Escolar — Madrid.
Boletín de la Unión Pan - Americana.
Revista Bimestre Cubana — Cuba.
Lumen — Cuba.

Resoluciones Generales del H. Consejo

REINTEGRO DE GASTOS DE PASAJE

Exped. 17474-I.|927. Marzo 1|928.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.° Acordar por equidad el reintegro de gastos de su traslado de Holmberg y Jujuy hecho por el preceptor D. Luis Cisneros Terán, en la proporción que hubiera costado al Consejo el viaje en caso de efectuarse con pasaje oficial, más el viático reglamentario.

2.° Hacer saber a la Inspección General de Escuelas de Adultos, que en los casos de traslados del personal a sus órdenes por estímulo o razones de buen servicio, debe indicar a Dirección Administrativa los pasajes que correspondan acordar a los interesados; entendiéndose que en ningún caso se acordará reintegro total de gastos cuando los maestros o empleados viajen sin pedir los pasajes o consultar a la Superioridad.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

MODIFICACION DE UN ARTICULO DEL REGLAMENTO DE ESCUELAS NOCTURNAS

Exped. 21426-1.°|927. Marzo 3|928.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 2 del corriente,

RESOLVIO:

1.° Modificar el artículo 31 del Reglamento de Escuelas Nocturnas en la siguiente forma:

Art. 31. — Los Directores podrán organizar sencillos actos escolares públicos en conmemoración de fechas históricas o terminación de cursos, los que se realizarán en la misma escuela u otros locales, necesitando para ello la autorización del Consejo Escolar, que deberán solicitar quince días antes, por lo menos, de la fecha señalada para el acto, acompañando el programa de la fiesta visado por el Inspector Seccional. La falta de pronunciamiento del Consejo Escolar con tres días de anticipación al de la fiesta, se interpretará como un consentimiento tácito.

2.° Hacer saber al Consejo Escolar 1.°, que con la disposición del artículo anterior se da por terminada la cuestión que planteó en su nota 667 de 20 de Diciembre último, ya que la Inspección ajustó su conducta a la reglamentación que estaba en vigor.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

RESOLUCION RELATIVA A LAS MAESTRAS SUPLENTES

Exped. 18656-17.°|926. Marzo 3|928.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de fecha 2 del corriente,

RESOLVIO:

1.° Hacer saber a las ex-maestras suplentes del tercer turno de la escuela N.° 6 del Consejo Escolar 17.°, que no es posible reconocerles carácter de interinas, ni acordarles sueldos de vacaciones, por los fundamentos dados en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2.° Hacer saber a los CC. EE. que no deben mantener de un año para otro a los mismos suplentes.

MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

HONORARIOS DE ABOGADOS

Exped. 3057-O.|928. Marzo 10|928.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de 9 del actual,

RESOLVIO:

Reconocer derecho a los Abogados del Consejo para percibir las sumas que se les regule judicialmente en todos los pleitos o incidentes en que intervengan en defensa de los intereses de la Repartición cuando sean ganados con condenación en costas a la parte contraria, ya que en esos casos al no incidir los honorarios en los recursos del Fisco, no estarán regidos por el artículo 33 de la Ley de Presupuesto.

ALFREDO LANARI.
Pablo A. Córdoba.

TRAMITE DE LOCACION DE CASAS PARA ESCUELAS

Exped. 4428-P.|928. Marzo 14|928.

El Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

RESUELVE:

Encargar al Pro - Secretario interino, D. Ramón Carou, de todo lo relativo a la tramitación de los expedientes sobre locación de casas para escuelas.

ALFREDO LANARI.
Pablo A. Córdoba.

AUTORIZANDO A LA OFICINA DE ESTADISTICA PARA EXPEDIR DOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

Exped. 24151-12.°|927. Marzo 14|928.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Oficina de Estadística para que legalice los certificados de terminación de estudios de los alumnos Guillermo Augusto Zublin de 17 años y Eliseo Oscar Ardohain de 18 años.

2.° Llamar la atención del Director de la escuela N.° 1 del Consejo Escolar 12.°, por haber violado lo dispuesto el 8 de Febrero de 1918.

3.° Ampliar la resolución citada de 8 de Febrero de 1819, incorporada al Digesto de 1920 en el artículo 21 de la página 214, con el agregado propuesto por la Inspección Técnica General, debiendo, en consecuencia, quedar redactado así: Los Directores de escuelas comunes diurnas, no inscribirán como alumnos a los aspirantes mayores de la edad señalada en el artículo 1.° de la Ley N.° 1420 que por primera vez se presenten solicitándolo, ni a los que hubieren interrumpido por un año o más sus estudios y pretendieran seguirlos después de cumplidos los 14 años de edad.

ALFREDO LANARI.
Pablo A. Córdoba.

RENDICIONES DE CUENTAS

Exped. 9023-13.°|927. Marzo 16|928.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.° Manifestar a los CC. EE. que deben invertir en su totalidad los fondos que anualmente destina la autoridad comunal para la Copa de Leche y Cantinas Escolares, a fin de que los alumnos reciban el mayor beneficio posible y se cumplan los propósitos altruistas y de protección social que han inspirado las ordenanzas respectivas de dicha autoridad, y a objeto de poder solicitar nuevos fondos.

2.° Desestimar el pedido que formula el Consejo Escolar 13.°, en su nota de fs. 24 del exp., por las comprobaciones que presenta la Dirección Administrativa en sus informes de fs. 14, 28 vuelta y la planilla de fs. 30 del expediente.

3.° Llamar la atención del Consejo Escolar 10.°, por no haber rendido cuentas, hasta la fecha, de los referidos fondos, cuyo importe según el cargo que formula la Dirección Administrativa es de $ 12.814.83 m/n.

4.° Reclamar a los CC. EE. que tengan saldos pendientes de ejercicios anteriores, presenten las rendiciones de cuentas respectivas hasta el 30 de Junio próximo; pudiendo por el corriente año, hasta esa fecha, dar aplicación a esos saldos, a fin de no entorpecer el funcionamiento de la Copa de Leche y Cantinas Escolares.

5.° Establecer para lo sucesivo, que los CC. EE. deberán presentar las rendiciones de cuentas de los fondos municipales que reciban para el sostenimiento de la Copa de Leche y Cantinas Escolares, por ejercicios, hasta el 31 de Diciembre de cada año; debiendo la Dirección Administrativa hasta el 30 de Enero del año subsiguiente al ejercicio vencido, dar cuenta al H. Consejo de los CC. EE. que hubieran cumplido con esta disposición.

ALFREDO LANARI.
Pablo A. Córdoba.

APROBANDO EL SISTEMA DE CONTRALOR DE TERNAS DE MAESTROS PROPUESTO POR LA OFICINA DE CONTADURIA

Exped. 4950-J.|928. Marzo 21|928.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Aprobar el siguiente sistema de contralor de ternas de maestros pro-

puestos por la Oficina de Estadística, en cumplimiento de lo resuelto en el artículo 3.° de la disposición de 26 de Noviembre de 1927. (Exp. 18630. — 16.° — 1927).

1.° En lo sucesivo los CC. EE., remitirán a la Oficina de Estadística, los días lunes, las fichas de todos los inscriptos, como postulantes a cargos docentes durante la semana anterior y, en el día, deberán comunicar toda modificación que se hiciere en la clasificación de los mismos.

2.° Los CC. EE. al elevar las ternas, deberán acompañar todos los documentos que correspondan a los propuestos, a fin de que la Oficina de Estadística pueda ejercer el debido contralor. Cuando el propuesto hubiere figurado en ternas anteriores, deberá hacerse constar que los documentos respectivos han sido elevados.

3.° Si el propuesto tuviere depositados sus documentos en otro Consejo Escolar, donde tuviere el aspirante su inscripción de origen y, en el caso de que éste último hubiera ya elevado a Estadística esos documentos en otra terna, expedirá la constancia respectiva que será agregada a la propuesta por el Consejo proponente.

4.° La Oficina de Estadística controlará las ternas y retendrá en su poder los documentos que se agreguen a las propuestas, los que formarán parte del legajo personal del maestro, en el caso de que fuere nombrado, o serán devueltos a los CC. EE. de inscripción de orígen del aspirante, al finalizar el curso escolar, si el nombramiento hubiere quedado en suspenso.

5.° La Oficina de Estadística rechazará, sin más trámite, toda terna en que la documentación de alguno de los propuestos no estuviera completa o se comprobare que la clasificación estuviera equivocada.

Comuníquese por copias de acta a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, y fecho, archívese.

ALFREDO LANARI
Pablo A. Córdoba.

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, N.os 72.ª (final), a 80.ª, celebradas entre el 26 de Agosto y 14 de Septiembre de 1927.

FINAL DE LA SESION 72.ª

2.° Autorizar a que se adquiera al contratista de la provisión de carne del curso anterior, la mayor cantidad de ese artículo que necesitarán dichas escuelas durante el expresado período, Septiembre a Diciembre próximos, dentro de la suma de $ 6.300 m/n, y siempre que el referido contratista convenga en efectuar el suministro a los precios de contrato.

3.° Autorizar a la Dirección Administrativa para licitar privadamente la adquisición de las mayores cantidades de artículos de almacén y combustible que también se necesitarán para completar la provisión en los mismos meses, dentro de las sumas de $ 5.000 m/n, para los comestibles y $ 800 m/n, para el combustible.

4.° Imputar el gasto como indica la Dirección Administrativa en su informe de fs. 96 del expediente.

Exp. 14234. — I. — 1926. — 1.° Manifestar al C. E. 20.° que se ha tomado nota del proyecto sobre censo escolar, formulado por el Vocal de esa Corporación, Sr. León López Liniers, a quien se agradece la colaboración prestada a la enseñanza pública.

2.° Desglosar el expediente 12557. — 20.° y disponer su archivo.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16898. — S. — 1925. — 1.° Mantener el cargo por pago indebido, formulado por la Contaduría al Inspector Seccional de Santiago del Estero, Sr. Silvano Godoy, en cumplimiento de lo resuelto por el H. Consejo a fs. 37 del expediente.

2.° Pasar el expediente a la Inspección Gral. de Provincias, para que se expida sobre el pedido de reconsideración a fs. 41 del exp., que formula la ex-directora de la escuela N.° 21 de Santiago del Estero.

Exp. 11108. — S. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis, a celebrar contrato de locación por la casa que ofrece el Sr. Sinibaldo Vidal con destino al funcionamiento de las Oficinas de dicha Seccional, mediante un alquiler de $ 130 m/n, mensuales, pagadero a partir de la fecha de ocupación de la finca, obras de conservación y pago de impuestos a cargo del propietario y demás condiciones de práctica.

Exp. 5334. — T. — 1927. — 1.° Disponer que la directora de la escuela N.° 46 de Tucumán, reincorpore en el turno de la tarde, a la auxiliar de la misma escuela, Srta. María Esther Moreira Gómez.

2.° Apercibir severamente a la auxiliar, Srta. María Esther Morei-

ra Gómez, por haber dejado de concurrir a la escuela N.° 46 de Tucumán, con motivo del cambio de turno de que dan cuenta las actuaciones.

Exp. 8738. — E. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de Dn. Guillermo Dalembert, que se ofrece con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 136, recientemente creada en "Colonia Lamarca", mediante un alquiler de $ 40 m/n, mensuales, pagadero a partir desde la fecha de ocupación de la finca, término de cuatro años y demás condiciones de práctica.

Exp. 19318. — S. — 1923. — — Aprobar el contrato de locación celebrado con Dn. Jesús Matus, por una casa de su propiedad destinada al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° [illegible], de "Plumerillo" (San Juan), en razón a que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 60 m/n. mensuales, término de tres años a partir desde el 1.° de Diciembre de 1926 y demás condiciones de práctica.

Exp. 11807. — B. — 1927. — Disponer que se liquide a favor de la ex-maestra de la escuela N.° 14 de Buenos Aires, Srta. Elena María Coustau, la diferencia de sueldos entre las categorías de auxiliar y ayudante desde el 1.° de Octubre del año último hasta la fecha de su renuncia.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 9118. — M. — 1927. — 1.° Crear una escuela en el paraje denominado "Aguada de las Cortaderas" Sección 3ra. (Neuquén), asignándole el N.° 45.

2.° Nombrar director de la nueva escuela, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto, al maestro de tercera categoría de la N.° 2 del mismo territorio, M. N. N., Sr. Virgilio Moretta.

Exp. 9138. — F. — 1927. — 1.° Crear una escuela en el paraje denominado "El Angolito", Depto. de Laishí, (Formosa), asignándole el N.° 77.

2.° Nombrar directora de la nueva escuela, a la maestra de tercera categoría de la N.° 32, Sra. Etelvira C. de Ruiz, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto.

Exp. 14151. — C. — 1927. — 1.° Aceptar y agradecer al Sr. Mariano Prieto (hijo) la donación que hace en su carácter de Presidente de la "Comisión Pro-Edificio Escolar" de dos mil quinientos metros cuadrados de terreno en la manzana N.° 11 del pueblo "Gobernador Costa", Departamento Tehuelches, territorio nacional del Chubut, donde los vecinos han construído bajo los auspicios de la Sociedad Rural "Colonia Gral. San Martín", un edificio compuesto de un salón, dos piezas y dependencias, para local de la escuela primaria.

2.ª Aceptar y agradecer a la "Comisión Pro-Edificio Escolar" y a la Sociedad Rural "Colonia Gral. San Martín", la generosa colaboración que han prestado al construir el edificio para la escuela.

3.ª Autorizar al Inspector Seccional respectivo, para que oportunamente firme en representación del Consejo la correspondiente escritura traslativa de dominio, teniendo cuidado de hacer constar el estado civil del donante y la naturaleza del bien donado, dentro del régimen del matrimonio, si fuera casado (bien propio o ganancial), para requerir la venia de la esposa si procediera.

Exp. 2028. — M. — 1926. — Aprobar la regulación de honorarios en un mil cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.050 m/n, hecha por la Oficina Judicial por los trabajos que realizó el ex-Apoderado del Consejo en Misiones, Sr. Antonio Daviña, según las planillas demostrativas de fs. 15

a 20 de las actuaciones, e imputar el gasto al Anexo E. Ins. 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto de 1926.

SECCION CAPITAL

Exp. 14217. — 1.° — 1927. — Acordar autorización a la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio, para que la Cuarta Asamblea Gral. Ordinaria de Delegados de la misma, se reuna los días 1, 2 y 3 de Septiembre próximo en el salón de actos de la escuela "Presidente Roca" N.° 7 del C. E. 1.°.

Exp. 15648. — 13.° — 1927. — 1.° Nombrar maestras de tercera categoría, para las escuelas dependientes del C. E. 13.ª, que se indica, a las siguientes personas:

Auxiliar N.ª 12: a la M. N., Srta. Leonor Elena Bracamonte, por creación de grado.

Auxiliar anexa N.° 12: a la M. N., Srta. Esther Crespi, por creación de grado.

Auxiliar anexa N.° 12 a la M. N., Srta. Dolores Domínguez, por creación de grado.

Escuela N.° 29: a la M. N., Srta. Prudencia Berta Manzoni, escuela de reciente creación.

Escuela N.° 29: a la M. N., Srta. Nilda B. Travi, escuela de reciente creación.

2.° Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 14389. — S. — 1927. — Dirigir nota al Consejo Gral. de Educación de la Provincia de Santa Fe, manifestándole que la Directora de Escuela para Niños Débiles N.° 3, Sra. Eloisa I. Blanco de Vignatti, está en condiciones de desempeñar la misión a que se refiere su comunicación del 3 del corriente.

SECCION CAPITAL

Exp. 4107. — 14.° — 1921. — 1.° Aprobar el convenio celebrado por la Asesoría Letrada de la casa Santiago Carlevari, de fs. 51 vuelta del exp., y disponer se liquide a favor de dicha casa la suma de $ 90 m/n, en concepto de indemnización según el mismo convenio lo establece de acuerdo con las actuaciones.

2.° Volver el expediente a Dirección Administrativa para que se sirva presentar el proyecto que uniforme el trámite de expedientes relativos a compras, como lo determina el Art. 2.° de la resolución de fecha Julio 13 ppdo., (fs. 51 del expediente).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y treinta minutos.

E. M. MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

SESION 73.ª

Día 29 de Agosto de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cinco minutos del día veintinueve del mes de Agosto del año mil no-

vecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Vice-Presidente Doctor Dn. Alfredo Lanari y Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Dn. Manuel Gallardo y Prof. Dn. Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. D. Enrique M. Mosca, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 13576. — L. — 1927. — Dar vista de las actuaciones al C. E. 9.°, para que emita su opinión y agregue copia de las fojas de concepto de la bibliotecaria, Sra. de Luna y del Ordenanza Díaz.

Exp. 18392. — P. — 1926. — Pasar los antecedentes al Ministerio de Obras Públicas a los efectos a que hubiere lugar.

Exp. 19154. — 15.° — 1926. — Trasladar, por estímulo, de la escuela N.° 12 a la N.° 6 del C. E. 15.°, en reemplazo de la Sra. Nazaria D. P. de López que se jubiló, a la directora, Sra. María L. A. de Casaubon.

Exp. 8476. — E. — 1927. — Disponer, con carácter definitivo, que la maestra de la Escuela para Niños Débiles N.° 6, Srta. María Ester Sosa, continúe prestando servicios como auxiliar en el Gabinete de Antropometría del mismo establecimiento.

Exp. 11397. — 13.° — 1927. — Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 24 de Febrero último hata el 30 de Junio ppdo., el maestro de la escuela N.° 2 del C. E. 13.°, Sr. Leopoldo Marechal, en mérito al excelente concepto profesional asignado como maestro, por la Inspección Gral., según constancias de fs. 7 del expediente.

Exp. 13236. — O. — 1927. — Proponer una forma combinada a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, de designar dos empleados por cada parte, para que en unión procedan a determinar los depósitos existentes en el Banco de la Nación a la orden de los jueces de jurisdicción criminal, por concepto de fianzas cumplidas o prescriptas, comisos y demás que no tengan ningún destino especial, que deben ingresar por partes iguales a ambas reparticiones.

Exp. 7405. — 1.° — 1923. — Rehabilitar al Sr. Mariano C. Calvitti, para desempeñar cargo de maestro en las escuelas de la dependencia, quien para obtenerlo deberá sujetarse a lo dispuesto en la reglamentación de ternas, como aspirante a puesto, y comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Exp. 585. — 18.° — 1926. — 1.° Declarar comprendido por analogía al ex-maestro de la escuela N.° 20 del C. E. 18.°, Dn. Dimas Oliva, en la disposición contenida en el Art. 26, Pág. 489 del Digesto de 1920, en atención a que percibió sueldos indebidos por 7 ¾ inasistencias de Mayo de 1925, diez de Marzo y cuatro de Abril de 1926.

2.° Pasar el expediente a la Oficina de Estadística a los fines indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos legales.

Exp. 14218. — M. — 1927. — 1.° No computar las inasistencias en que incurran los miembros del personal docente que concurran en carácter de delegados a la Cuarta Asamblea Ordinaria de la Mutualidad Antituberculosa del Magisterio, debiendo la misma elevar oportunamente la nómina de los delegados.

2.° Acordar a los delegados del Interior, los días necesarios para su traslado y permanencia en la Capital a los efectos indicados en el artícu-

lo anterior, debiendo la Institución mencionada, hacer constar el término de inasistencias que no deberán computarse al elevar la nómina de delegados.

3.° No se acordarán los beneficios del artículo anterior, cuando la ausencia del delegado importe la clausura de la escuela, por ser el único miembro del personal docente de la misma.

Exp. 15871. — E. — 1927. — Nombrar Profesora de Trabajo Manual, para la Escuela de Niños Débiles N.° 4, en reemplazo de Doña Paulina Blanco de Carranza que falleció, a la Srta. Emma Parody.

Exp. 13470. — G. — 1927. — Desestimar la denuncia presentada por Dn. Juan Bautista Garasino, relativa a la existencia de un terreno sin dueño en la calle Coronel Díaz entre los números 1635 y 1669, por la insuficiencia de datos aportados y por existir en trámite otra denuncia análoga presentada con anterioridad.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 11683. — C. — 1927. — 1.° Crear una escuela en el paraje denominado "Pampa de la Alegría", Sección 5ta. (Chaco), asignándole el N.° 143.

2.° Nombrar director de la nueva escuela, al maestro de tercera categoría de la N.° 95 del mismo Territorio, Sr. Exequiel I. Mariani, con título de M. N. N.

Exp. 14530. — C. — 1927. — 1.° Nombrar Directora Infantil de la escuela N.° 65 "La Bombilla" (Chubut), a la M. N. N., Srta. Juana Evangelina Velázquez.

2.° Nombrar maestra de cuarta categoría interina, para la misma escuela, a la M. N. Provincial, Srta. Demófila O. Velázquez.

3.° Acordar, por Inspección de Territorios, a las expresadas maestras, los pasajes y viático necesario para que se trasladen a su destino.

Exp. 15285. — I. — 1927. — 1.° Ascender a la categoría superior, a los siguientes directores elementales, Sres. Arcadio H. Chamorro, María Dominga Bustamante de Calderón, Susana Montiel y María Andrea Rubio de Bada.

2.° Ascender a la categoría elemental, a los siguientes directores infantiles de Territorios: Sres. Antonieta Capurro de Renauld, Rómulo Dalmaroni, Celia C. Gómez de Fierro, Alejandrina Doellinger de Gauto, María Aguerre, Rosa B. Rodríguez, Josefa Sacconi de Ledesma, José A. Fanjul, Sofía Novillo de Alvarez, Dolores L. de Cabrera, Matilde Cuizza, Ramón Rafael Martínez, Aurora P. Solís, María Valfredi de Gabino y Juana E. Pérez.

Exp. 11754. — P. — 1927. — Declarar cesante, a contar desde el 15 de Septiembre de 1926, en que hizo abandono de su cargo, a la maestra de tercera categoría de la escuela N.° 120 de Pampa, Srta. Alcira Bustos Correa.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 15355. — B. — 1927. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Gral. de Provincias y como consecuencia:

Llamar la atención del Director de la escuela N.° 88 de Buenos Aires, Dn. Juan Luis Giménez, a fin de que, en lo sucesivo, trate de evitar todos aquellos hechos que directa o indirectamente puedan afectar sus relaciones con el vecindario a que sirve dicha escuela.

Exp. 11090. — S. — 1927. — Crear una Escuela Nacional en el paraje denominado "Las Cuevas", Depto. Rosario de Lerma (Salta), asignándole el N.° 178.

Exp. 11494. — L. — 1927. — 1.° Ratificar el nombramiento efectuado en sesión de 24 de Septiembre ppdo., en favor del Sr. Estargidio Martínez, para ayudante de la escuela N.° 2 de La Rioja, en el sentido de que debe considerarse extendido a nombre de Basilio Estargidio Martínez, quien posee título de M. N. Nacional.

2.° Establecer que el Sr. Basilio Estargidio Martínez, se encuentra comprendido en el Art. 2.° de la resolución de Marzo 21 ppdo. (Expediente 16267. — I.).

Exp. 14171. — B. — 1927. — Autorizar al director de la escuela N.° 84 de Buenos Aires, para que dicte clases nocturnas para adultos, en una de las salas del establecimiento, siempre que ello no perturbe la buena marcha de la misma y sin que ello importe crear un derecho a favor del director mencionado, para cualquier gestión ulterior de orden económico.

Exp. 11685. — T. — 1924. — Dejar sin efecto el Art. 2.° de la resolución de Febrero 18 del corriente año, por la cual se dispuso el traslado de la escuela N.° 220 de Tucumán de "Las Tomas" a "Los Estanques", debiendo reanudar su funcionamiento en el primero de los parajes nombrados.

Exp. 1871. — S. — 1926. — Archivar las actuaciones.

Exp. 8107. — T. — 1927. — Reservar las actuaciones hasta tanto el Sr. Juez de Instrucción en lo Correccional de Tucumán, se expida deslindando las responsabilidades correspondientes.

Exp. 13414. — T. — 1927. — Aprobar el proceder de la Inspección Gral. de Provincias al disponer el traslado de la escuela N.° 225 de "Los Lunarejos" a "Los Pereyras", Depto. de Cruz Alta (Tucumán).

Exp. 9372. — S. — 1927. — 1.° Autorizar la adquisición de herramientas y bancos de carpintero con destino a la escuela N.° 1 de "La Gallareta" (Santa Fe), aprobándose la planilla de adjudicaciones propuesta por la División Compras y por el importe total de $ 1.228.90 m/n.

2.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 23 del expediente.

Exp. 11220. — T. — 1927. — 1.° Aprobar el convenio de cesión gratuíta firmado por la casa de propiedad de Dn. Vicente Avante, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 178 de "Los Gramajos" (Tucumán), en el que se establece el término de un año a contar desde el 1.° de Enero de 1927, debiendo la Inspección Gral. de Provincias, dar las gracias al propietario en nombre del Consejo.

2.° Aprobar, igualmente, el contrato de locación celebrado por la misma casa, el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 25 m/n, mensuales, término de cinco años, once meses y quince días, contados a partir desde el 1.° de Enero de 1928 y demás condiciones de práctica.

SECCION CAPITAL

Exp. 6078. — D. — 1927. — Archivar el expediente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 14242. — C. — 1927. — 1.ª Aprobar la cláusula de la escuela N. °129 de Chaco, del 10 de Junio al 16 de Julio próximo pasado.

2.° Disponer que se tome nota de la nueva ubicación de la escuela mencionada.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Exp. 14489. — I. — 1921. — Autorizar a las Inspecciones Grales. de

Provincias y Territorios, para proponer al Sr. Juan Herrera para algún puesto de director o maestro de las escuelas de su jurisdicción, en mérito a los servicios prestados en escuelas dependientes del H. Consejo.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 15895. — E. — 1927. — 1.° Aceptar la renuncia presentada por la maestra auxiliar de la escuela N.° 10 de la Provincia de Entre Ríos, Srta. Celia Gaillard, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2.° Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 10 de la Provincia de Entre Ríos, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., Srta. María Sara Esteva Berga.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 13675. — P. — 1927. — 1.° Aceptar y agradecer al Sr. Dalmazzo Barale, la donación de una hectárea de terreno en "La Maruja", chacra 12 del lote N.° 12, Fracción C., Sección 7a. de La Pampa, con destino a edificación escolar.

2.° Agradecer al escribano de Caleufú (F. C. O.), Dn. Eugenio Vattuone, la renuncia de sus honorarios por la escrituración del terreno, y ordenar que se desglose la factura de gastos de foja 1 del exp. por pesos 55 m/n, con objeto de que la Presidencia ordene su reintegro con imputación al Anexo E, Inc. 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigor.

3.ª Ordenar a las Oficinas, tomen nota de la escritura traslativa de dominio del terreno donado y a la Asesoría Letrada su desglose y archivo.

4.° Recomendar al Inspector Seccional, Dn. Eduardo Sosa, que en lo sucesivo, antes de firmar las transferencias de dominio, consulte préviamente a la Superioridad sobre su aceptación, sin que ésto signifique desautorizar la conducta seguida en el presente caso.

SECCION CAPITAL

Exp. 15858. — P. — 1927. — Aprobar el proyecto de presupuesto del H. Consejo, para el año 1928, que asciende a $ 99.104.444 m/n, y elevarlo con nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos de lo dispuesto en el Art. 57, Inc. 7.° de la Ley 1420.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y veinte minutos.

E. M. MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

SESION 74.ª

Día 31 de Agosto de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día treinta y uno del mes de Agosto del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Vice - Presidente Doctor Dn. Alfredo Lanari y Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Dn. Manuel Gallardo y Prof. Dn. Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. D. Enrique M. Mosca, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 11886. — D. — 1927. — Devolver a la casa Pinard Coster y Cía., el certificado de depósito de $ 276.75 %, en garantía del contrato celebrado a raíz de la licitación pública del 6 de Septiembre de 1926, (Exp. 10835. — M.), del mismo año, por razón de que la demora en que incurrió al efectuar la entrega total de los artículos que le fueron adjudicados, no le es imputable, según lo comprueban las actuaciones.

Exp. 14266. — D. — 1927. — 1.° Disponer el llamado a licitación pública por el término de Ley, para arrendar por un nuevo período de tres años, el campo del "Legado Bernasconi", ubicado en el Territorio del Río Negro, Fracción C., Sección VI, mitad Sud y ángulo Noroeste del lote N.° 9 y compuesto de 7.500 hectáreas. La expresada licitación deberá celebrarse simultáneamente en esta Capital y en Viedma (Río Negro).

2.° Aprobar para regir en dicha licitación el pliego de bases y condiciones propuesto por el Administrador de Propiedades de la Repartición con el agregado de la cláusula a que se refiere el Art. 3.° de la resolución de fecha 8 de Enero de 1926 (Exp. 21620. — O. — 1925).

3.° La Presidencia dispondrá lo necesario para la impresión del pliego de condiciones y la ampliación de la publicidad de la licitación con arreglo a lo propuesto en el expediente; debiendo imputarse el gasto a "Recursos del Legado Bernasconi".

Exp. 8266. — V. — 1927. — Remitir con nota, las actuaciones al Banco Hipotecario Nacional, al que se tiene encomendada la venta de los campos de que se trata, consultándole sobre el temperamento que mejor convenga adoptar, respecto de la solicitud de sub-arrendatarios que obra agregada sobre ampliación de plazo para el desalojo de las tierras.

Exp. 12761. — I. — 1927. — 1.° Autorizar, conforme a la cláusula de los respectivos contratos de provisión sobre opción, a tomar hasta un 15 por ciento más de las cantidades de artículos adjudicados en la licitación pública de fecha 2 de Marzo ppdo. (Exp. 21123. — I. — 1925), la compra de máquinas de escribir y de coser y bordar, con destino a las Escuelas de Adultos, según el siguiente detalle:

Treinta y tres máquinas de escribir, marca "Underwood", al precio de $ 170 %, cada una	$ 5.610
Quince máquinas de coser y bordar, marca "Cabiró", al precio de $ 75 %, cada una	„ 1.125
Total	$ 6.735

2.° Imputar el gasto al Item 3, Partida 28 del Presupuesto Vigente.

Exp. 15202. — E. — 1927. — Acordar la permuta que, en sus respectivos puestos solicitan las vicedirectoras de Escuelas para Niños Débiles, Sra. Sara M. de Llambías de la N.° 1 y Srta. Enriqueta Cornejo Sosa, de la N.° 5.

Exp. 11731. — 11.ª — 1927. — Nombrar director de Categoría Infantil, para la escuela N.° 19 de reciente creación, en el C. E. 11.°, al Profesor Normal en Letras, Sr. Pedro E. Echeverría, actual vice-superior de la misma.

Exp. 12239. — 13.° — 1927. — Nombrar Vice Directoras de Categoría Infantil, para las escuelas del C. E. 13.°, que a continuación se indican, a las siguientes maestras de primera categoría:

Escuela N.° 3: a la M. N. N., Srta. María Luisa Calcagno.
Escuela N.° 4: a la M. N. N., Srta. Felisa Bessio de Harracá.
Escuela N.° 5: a la M. N. N., Srta. María C. Harracá.
Escuela N.° 9: a la M. N. N. y Certif. de Asistencia al Curso de E. Física, Srta. María Rosa de la Ini.
Escuela N.° 14: a la M. N. N., Sra. Lía Torres Gutiérrez de Bonnet.
Escuela N.° 26: a la M. N. N., Srta. Margarita R. Ibáñez.
Escuela N.° 27: a la M. N. N. y Certif. de Asistencia al Curso de E. Físicos, Sra. María Fortunato de Solazzi.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 15324. — I. — 1927. — 1.° Ascender a la primera categoría, a los maestros de segunda de las escuelas de Territorios, Sres. María M. T. V. de Insaurralde Vallejos, Juana Etcheverry, Lía V. de Ivancovich, Matilde A. P. de Eguía, María Odilia Quiroga, Sara García, Angela A. C. de Colombato, Balbina M. V. de Alsina, Catalina J. C. de Castels, María D. A. de Santelices, María D. Miño, Elena N. de Díaz, María M. A. de Morales, Cipriana Iglesias Palavecino y María A. F. de Ribón.

2.° Ascender a la segunda categoría, a los siguientes maestros de tercera: Graciela Polito de Luciani y Elías Domínguez.

3.° Ascender a tercera categoría al actual maestro de cuarta, Sr. Edmundo Cesar Sero.

Exp. 13850. R. — 1925. — 1.° Autorizar la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 32 de Gral. Roca (Río Negro), aceptándose, conforme a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, el presupuesto de los Sres. Poma Hnos. y Herrera, por el importe total de $ 1.279.80 m/n, siempre que dicha firma se comprometa a efectuar las modificaciones señaladas en su informe por la referida Oficina de Arquitectura a fin de encuadrar la propuesta al pliego de condiciones respectiva.

2.ª Imputar el gasto al Item 3, Partida 56 del Presupuesto Vigente.

Exp. 15877. — I. — 1927. — 1.° Nombrar maestros de 2da. categoría a los siguientes maestros normales, en los Territorios y escuelas que se especifican:

TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO:

Delia Zangheri	Escuela N.°	1
Isabel de Grandi de Reynoso	„ „	1

TERRITORIO DE SANTA CRUZ:

María E. P. Barráu de Ramírez	Escuela N.°	1
Mercedes O. de Díaz Romero	„ „	1
Pascual Bailón Pérez	„ „	1
Armando García Moreno	„ „	1
Juan Alberto Cabrera	„ „	2
María Eugenia Argañaraz	„ „	4
Elena Wilson Allen	„ „	5

TERRITORIO DEL CHUBUT:

Angela Contad	Escuela N.°	2
Juana Cancio	„ „	2
María Virginia Máspero	„ „	2
Celia Díaz Zavaleta	„ „	2
Bonifacio Rodríguez	„ „	19

Carlos Serafín Reguero	"	" 20
Amira Merlo	"	" 24
Pablo José Ferrari	"	" 29
María Manuela López Lamelo	"	" 57
Alfredo Blanco	"	" 71

2.° Nombrar maestros de cuarta categoría, a los siguientes M. N. N., para las escuelas y territorios que se especifican:

TERRITORIO DE RIO NEGRO:

Antonio Carmelo Montaporto	Escuela	N.° 17
Rita Mairotti de Larrautorou	"	" 28
Edmundo Aníbal Pérez	"	" 29
Raúl E. Vidal	"	" 30

TERRITORIO DEL NEUQUEN:

Jorge Páez Montero	Escuela	N.° 24
Pedro Ignacio Allende	"	" 31
Rodolfo Sánchez Tello	"	" 51
Guillermo R. Montiveros	"	" 61

3.° Acordar por Inspección Gral. los pasajes y viáticos necesarios.

4.ª El personal designado que no tuviera el título registrado deberá hacerlo dentro del término de 90 días, a cuyo efecto debe informar la Oficina de Estadística.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 18999. — T. — 1926. — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por la directora de la escuela N.ª 256 de Tucumán, Sra. Waldina V. de Heilbrom, por no haber mérito para ello y porque la misma tomó oportunamente vista de los cargos que se le formularon en el sumario, según constancias de fs. 26 a 30 del expediente.

Exp. 15982. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal, para las Escuelas Nacionales (Ley 4874) en Provincias:

PROVINCIA DE CORRIENTES:

Escuela N.ª 32: Maestra ayudante, a la Sra. María A. Maldonado de Carulla, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Escuela N.ª 145: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Isla Antonietta La Menza, en reemplazo de la Srta. María Amalia Gárgano, cuya renuncia presentada en 25 de Julio ppdo., se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS:

Escuela N.ª 81: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Justa María Celestina Collado, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO:

Escuela N.° 220: Maestra ayudante, a la Srta. María Teresa Venturini, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 306: Maestro ayudante, al Sr. Albino Benavídez, en reemplazo del Sr. Isauro J. Varela, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

PROVINCIA DE CORDOBA:

Escuela N.° 228: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Elena Saitúa, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE SAN JUAN:

Escuela N.° 4: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Herminia Leguiza, en reemplazo de la Srta. Emma C. Vignoli, que fué trasladada y aprobar los servicios que de conformidad al Art. 9.° de la resolución de 7 de Febrero de 1923, haya prestado la Srta. Leguiza.

Escuela N.ª 10: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María S. Figueroa, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 26: Maestra ayudante, a la Preceptora M. N., Srta. Ernestina Cruz del Castillo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 28: Maestra ayudante, a la M. N. N., Sra. María Elisa Casimira Lucero de Cano, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 28: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Salomé Figueroa, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 15983. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales (Ley 4874) en Provincias:

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO:

Escuela N.° 125: Maestra ayudante, a la Srta. María Amanda Colombo Lanatti, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE SAN JUAN:

Escuela N.° 11: Maestra ayudante, a la Srta. Lilia Guardia, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 22: Maestro ayudante, al M. N. N., Sr. Laudino Reginaldo Ortíz, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 22: Directora de 3ra. categoría, a la Srta. Rebeca Gez, en reemplazo de la Sra. Felisa O. Herrera de González, que fué trasladada.

Escuela N.° 28: Maestro ayudante, al Sr. Wenceslao Gallardo, por aumento de inscripción de alumnos.

SECCION CAPITAL

Exp. 9450. — P. — 1927. — Reservar el expediente hasta la sanción del Presupuesto para el año próximo.

Exp. 15875. — 4.° — 1927. — 1.° Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas dependientes del C. E. 4.°, que a continuación se indica:

Escuela N.° 18: al M. N., Sr. Roberto Agostín Coda, por traslado del Sr. C. Lulio de las Llamas.

Escuela N.° 1: al M. N., Sr. Carlos B. Perissé, por pase del Sr. Otto Fisch.

Escuela N.° 3: a la M. N. y Prof. en Ens. Secundaria, Srta. Delia Benigna García, por pase de la Srta. Josefa Leveratto.

Escuela N.° 14: a la M. N., Srta. María Mathías Castejón, por ascenso de la Sra. Presentación M. de Montero.

2.° Disponer que las personas nombradas, presenten a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión de sus cargos, el certificado de buena salud.

Exp. 15825. — P. — 1927. — Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante los meses de Julio y Agosto de 1927, por un total de siete mil trescientos cuarenta y siete pesos con setenta y un centavos moneda nacional ($ 7.347.71 m/n), de acuerdo con la facultad que le confi-

rió el H. Consejo, en sesión de 22 de Enero de 1926, en los expedientes que a continuación se indica:

21062. — B. — 1926; 11089. — J. — 1927; 13833. — E. — 1927; 10217. — 20.° — 1927; 11729. — O. — 1927; 8972. — I. — 1927; 12397. — P. — 1923; 13556. — I. — 1927; 13555. — I. — 1927; 11078. — M. — 1927; 5184. — 1.° — 1927; 11487. — J. — 1927; 13215. — B. — 1927; 11804. — B. — 1927; 14086. — D. — 1927; 9005. — I. — 1927; 5641. — 1.° — 1926; 14503. — D. — 1927; 10078. — C. — 1926; 10601. — 16.° — 1925; 14089. — I. — 1927; 11667. — P. — 1927; 12174. — P. — 1925; 9848. — S. — 1927 y 15258. — I. — 1927.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 15998. — I. — 1927. — Aprobar las siguientes medidas adoptadas por la Presidencia en fechas y expedientes que a continuación se indican:

Exp. 3687. — C. — 1927. — Agosto 9 de 1927. — Nombrando Encargado Escolar de la escuela N.° 248 de "Sacanta", Provincia de Córdoba, al Sr. Francisco Crosetti.

Exp. 13052. — S. — 1922. — Agosto 25 de 1927. — Disponiendo que el llamado a licitación para la ejecución de reparaciones en el edificio de propiedad del Consejo en que funciona la escuela N.° 15 de "Irigoyen" (Santa Fe), se efectúe en esta Capital Federal y en la Ciudad de Santa Fe, por no haber diarios en la localidad de "Irigoyen".

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y veinte minutos.

E. M. MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

SESION 75.ª

Día 2 de Septiembre de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día dos del mes de Septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Vice - Presidente Doctor Dn. Alfredo Lanari y Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Dn. Manuel Gallardo y Prof. Dn. Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. D. Enrique M. Mosca, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 9866. — 17.° — 1927. — 1.° Autorizar la construcción de un depósito en la casa - habitación de la directora de la escuela "Rafael Ruiz de los Llanos" N.° 4 del C. E. 17.° en la forma propuesta por la Dirección General de Arquitectura y mediante un gasto aproximado de pesos 2.500 moneda nacional.

2.° Pasar el expediente a la referida Oficina de Arquitectura para que prepare el proyecto definitivo y demás documentos para licitar las obras privadamente.

3.° Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto Vigente.

Exp. 878. — F. — 1925. — Aceptar la denuncia presentada por Doña Carmen Firmapaz, acordándole el 17 por ciento del importe líquido que ingrese al tesoro escolar de los bienes consignados en dicha denuncia, en concepto de herencia vacante que resulte del juicio por ausencia con presunción de fallecimiento, de Doña María, Enriqueta, Jacoba, Albina, Clara y Carlota Alagón y Muriel, siempre que la citada denunciante presente los testigos con que ha de acreditarse la ausencia de las causantes, y volver el expediente a la Oficina Judicial para los efectos que correspondan.

Exp. 6337. — F. — 1925. — Aceptar la denuncia presentada por Doña Carmen Firmapaz, acordándole el (diez y siete) 17 por ciento del importe líquido que ingrese al tesoro escolar de los bienes consignados en dicha denuncia, en concepto de herencia vacante que resulte del juicio por ausencia con presunción de fallecimiento de Doña Carolina Gnecco y Crovetto, siempre que la citada denunciante presente los testigos con que ha de acreditarse la ausencia de la causante, y volver el expediente a la Oficina Judicial para los efectos que correspondan.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 8318. — S. — 1927. — 1.° Manifestar a la Comisión de Vecinos Pro-Edificio Escolar de "Chacras de Las Parejas" (Provincia de Santa Fe), que el Consejo acepta y agradece su ofrecimiento sobre donación del edificio que esa Comisión ha construido para funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 228 de dicha localidad, en las siguientes condiciones:

a) El Consejo contribuirá para el pago de los gastos de la construcción del edificio, con la suma de $ 4.000 m/n, corriendo todos los demás gastos por cuenta exclusiva de la Comisión de Vecinos.

b) La entrega del subsidio se efectuará en el acto de firmar la escritura de donación del terreno ofrecido por el Sr. Felipe Larivieri, en el que se ha hecho la construcción y cuya donación se acepta y agradece igualmente, — siendo entendido que en la escritura deberá hacerse constar al mismo tiempo la transmisión del dominio sobre el edificio construido.

2.° Imputar el gasto, — para el caso de aceptarse las condiciones indicadas en el artículo anterior, — al Item 6, Partida 1 del Presupuesto Vigente.

Exp. 12704. — E. — 1927. — 1.° Crear una Escuela Nacional en el paraje denominado "Paracao", Depto. Paraná (Entre Ríos), asignándole el N.° 138.

2.° Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, a celebrar contrato de locación por la casa que ofrece la Srta. Elba Maglione, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 138 que se crea en la localidad de "Paracao", mediante un alquiler de $ 60 m/n, mensuales, pagadero a partir de la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de práctica.

Exp. 18098. — L. — 1923. — Disponer que la Inspección Seccional de La Rioja, vigile especialmente al auxiliar de la escuela N.° 30, Don José M. Sánchez, durante el presente curso escolar y dé cuenta sobre cualquier deficiencia o hecho que signifique reincidencia de lo imputado al mismo, según el sumario que dió lugar a la resolución de fs. 102 del expediente.

Exp. 16196. — J. — 1927. — Nombrar maestra auxiliar, para la escuela N.° 38 de la Provincia de Jujuy, por aumento de inscripción de

alumnos, a la M. N. N., Sra. Lucía Azucena Suárez de Ricotti, actual directora de la escuela N.° 43 de la misma Provincia.

Exp. 14833. — B. — 1927. — Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 40 de la Provincia de Tucumán, a la Srta. Emma Julia Villafañe, en reemplazo de la Sra. Carmen Pellegrini Gil de Palacio, que fué trasladada.

Exp. 16195. — J. — 1927. — Nombrar maestra auxiliar, para la escuela N.° 90 de la Provincia de Jujuy, por aumento de inscripción de alumnos, a la Srta. Lucila Alvarado, ex - directora de la escuela N.° 9 de la misma Provincia.

Exp. 16194. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal, para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), de la Provincia de San Juan:

Escuela N.° 70: Directora de 3ra. categoría, a la M. N. N., Srta. Argentina Esther Sage, en reemplazo de la Sra. Morelia Merlo de Rodríguez, que fué trasladada y aprobar los servicios que de conformidad con el Art. 9.° de la resolución de 7 de Febrero de 1923, haya prestado la Señorita de Sage.

Escuela N.° 128: Director de 3ra. categoría, al M. N. N., Sr. Nicolás Marino Sotomayor, por creación de escuela.

Exp. 16192. — B. — 1927. — Nombrar maestro ayudante, para la escuela N.° 5 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la Señorita Emma Gémoli, que fué ascendida, al M. N. N., Sr. Pedro Enrique Roveda.

Exp. 14835. — I. — 1927. — 1.° Nombrar ayudante para la escuela N.° 31 de la Provincia de Mendoza, a la Srta. Manuela Semorille, en reemplazo de la Srta. Alicia Dávila, que fué ascendida.

2.° Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 31 de la Provincia de Mendoza, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. N., Señorita Clelia René Poblet.

Exp. 16197. — S. — 1927. — 1.° Nombrar maestra auxiliar, para la escuela N.° 9 de la Provincia de San Juan, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. N., Sra. Sara Elena Podestá de Guell, actual maestra de la escuela N.° 3 del C. E. 16.°.

2.° Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 9 de la Provincia de San Juan, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. N., Señorita Irma Vicenta Colombo.

Exp. 16191. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal, para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE SANTA FE:

Escuela N.° 41: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N., Srta. Clara Alabart, en reemplazo de la Sra. Mélida M. de Lacaze, que fué trasladada.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO:

Escuela N.° 15: Maestra ayudante, a la Srta. Delia Haydée Cisneros, en reemplazo de la Srta. Ramona Giménez, que pasó a otro cargo.

PROVINCIA DE CORRIENTES:

Escuela N.° 97: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Nicasia Cáceres, en reemplazo de la Srta. Blanca Genoveva Bonastre, que fué trasladada.

Escuela N.° 114: Maestro ayudante, al Sr. Juan Antonio Caballero, en reemplazo del Sr. Gabino Serza, cuya designación se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

PROVINCIA DE SAN JUAN:

Escuela N.° 34: Maestra ayudante, a la Srta. María Isabel Bones, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 44: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Delia Varas, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 73: Maestra ayudante, a la M. N. N., Sra. Vicenta Bustos de Aguilar, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 104: Maestra ayudante, a la Srta. Carlina Rufino Sarmiento, en reemplazo de la Sra. Belermina Riganti de Silva, que fué trasladada.

Escuela N.° 109: Maestra ayudante, a la Srta. Fanny Zapata, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 122: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Doiyanira Esther Aguiar, en reemplazo del Sr. Flavio Buenaventura Collado, que fué trasladado y aprobar los servicios que de conformidad con el Art. 9.° de la resolución del 7 de Febrero de 1923, haya prestado la Srta. de Aguiar.

Escuela N.° 132: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Basilia Hermelinda Vargas, por aumento de inscripción de alumnos.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 14314. — C. — 1927. — 1.° Aprobar el proyecto definitivo (planos, presupuesto por importe de $ 234.151.38 m/n, y documentos de licitación), que eleva la Dirección General de Arquitectura para la construcción del edificio escolar de "Trelew" (Chubut), comprendido en el plan general de edificación escolar en los Territorios que aprobara el Consejo en el año último.

2.° Disponer para los efectos de la adjudicación de dicha obra, el llamado a licitación pública en esta Capital y localidades de "Rawson" y "Trelew" (Chubut).

3.° Imputar el gasto a "Recursos de la Ley N.° 11242".

Exp. 12567. — P. — 1927. — 1.° Postergar la consideración de la licencia solicitada por la directora de la escuela N.° 69 de la Pampa, Señora Argentina Italia Bianchi de Zothner y ordenar a la misma, se presente al Cuerpo Médico Escolar con objeto de ser examinada. Dicha dependencia al expedirse tendrá en cuenta las observaciones formuladas al certificado de fs. 3 del expediente que presentó la interesada y agregará la historia clínica.

2.° Suspender el pago de sueldos de la causante, desde el 16 de Abril ppdo., fecha desde la cual no presta servicios, hasta tanto se adopte resolución definitiva.

3.° Aprobar la designación de la maestra de la escuela N.° 7 del mismo Territorio, Srta. Odila J. Quintana, para que se haga cargo interinamente de la dirección de la escuela N.° 69 en substitución de la titular.

Exp. 5484. — M. — 1927. — 1.° Aprobar, por haberse llevado a cabo, cumpliéndose todos las requisitos legales, la licitación pública celebrada el 27 de Junio último para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar (12 aulas y dependencias) de Posadas (Misiones).

2.° Aceptar conforme a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, la propuesta de Dn. José María Fosser, quien ofrece ejecutar las obras mediante rebaja del 8.80 por ciento sobre el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 207.755.41 m/n, siendo esta propuesta la más baja de las cinco presentadas en dicha licitación. La presente adjudicación se hace con cargo de comprobar el interesado su capacidad financiera para responder de las obligaciones del contrato, quedando autorizada la Presidencia para juzgar respecto de tal comprobación.

3.° Acordar en la forma de práctica, un 10 por ciento del valor de la referida propuesta, para obras imprevistas y gastos de vigilancia e inspección.

4.° Imputar el gasto ($ 228.530.95 m/n, en total) a Recursos de la Ley N.° 11242.

Exp. 14005. — F. — 1926. — 1.° Justificar en la forma reglamentaria, las inasistencias incurridas por la Directora de la escuela N.° 7 de Bouvier (Formosa), Sra. Juana Leal Santillán de Fagalde, desde el 24 de Febrero de 1927 al 31 de Julio del corriente año. (Enfermedad).

2.° Hacer saber a la expresada Señora, que deberá tomar posesión de su puesto, dentro del término improrrogable de diez días.

Exp. 6266. — N. — 1915. — 1.° Solicitar por nota, del Ministerio de O. Públicas de la Nación, acompañando el expediente, la devolución del título de propiedad del terreno que el Consejo Nacional de Educación ha comprado para edificación escolar en Zapala, Territorio Nacional de Neuquén, que la Contaduría General en su informe de fs. 126 del expediente, dice haberlo remitido al Ministerio de O. Públicas en cumplimiento del Acuerdo de 23 de Junio de 1901, en razón de que el H. Consejo entiende que dicho decreto no le comprende, por los fundamentos que se expresan en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, y por ser indispensable al Consejo tener en su poder los títulos de propiedad de sus bienes raíces, para su mejor administración y las diversas gestiones que pueden derivarse del dominio de esos bienes.

2.° Expresar al Ministerio de O. Públicas, en la nota que se envíe, que el Consejo Nacional de Educación, no tendrá inconveniente en remitir al Ministerio o directamente al Crédito Público, los datos que sean necesarios para el Censo de Bienes Nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15.°, Inc. 12 de la Ley 3727.

SECCION CAPITAL

Exp. 10162. — 8.° — 1927. — 1.° Aprobar el proceder del C. E. 8.° al disponer la ubicación del director de la nueva escuela N.° 19, Sr. Ernesto A. Soria, en la vacante producida en la N.° 18, por ascenso del Señor Atilio E. Caronno.

2.° Nombrar Vice - Director de categoría infantil, para la escuela N.° 8 del C. E. 8.°, al maestro de primera categoría de la N.° 7 del mismo Distrito, M. N., Sr. José R. García Quiroga.

3.° Reservar la consideración de la terna que tramita por el expediente 10163. — 8.° — 1927, acumulado, para la dirección de la nueva escuela N.° 19, hasta tanto se habilite el local en que funcionará.

Exp. 16030. — 14.° — 1927. — 1.° Nombrar maestros de 3ra. categoría, para las escuelas que se indican a continuación, del C. E. 14.°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 14: a la M. N. y Prof. Normal en Francés, Srta. Rina Bassi, por renuncia de la Sra. Laura Codina Buch de Deraudd.

Escuela N.° 4: a la M. N. y Prof. de Ens. Sec., Srta. Filomena Racioppi, por ascenso de la Sra. Celia V. de Vatteone.

Escuela N.° 8: a la M. N. y Prof. de Ens. Sec., Srta. Sara Josefa Lendoiro, por renuncia de la Sra. Silvia Sumay de Casali.

Escuela N.° 19: al M. N. y Prof. Normal, Sr. Santiago Guillermo Torres, por pase del Sr. Rogelio Vallejo.

2.° Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la Dirección de la escuela el certificado de buena salud.

Exp. 11810. — 12.° — 1927. — Nombrar Secretario del C. E. 12.° al

actual Director de la escuela N.° 7 del Distrito, Dn. Juan L. P. Visconti, propuesto en las condiciones legales y reglamentarias.

Exp. 16147. — I. — 1927. — 1.° El día 10 del corriente, en todas las escuelas, se dictarán clases especiales sobre la personalidad de Sarmiento, haciendo resaltar sus servicios prestados al país.

2.° En la escuela "Sarmiento", se hará un acto especial, en la última hora de clase, a cuyo efecto la dirección formulará el programa y lo someterá a la aprobación de la Inspección Técnica.

3.° Durante la semana del 5 al 10 del corriente, en todas las escuelas se dictarán clases especiales, destinadas a inculcar en los niños, sentimientos de respeto y amor al árbol.

4.° En las escuelas en que se disponga de elementos, se realizarán clases prácticas de plantación, ya sea en los propios locales o en lugares próximos disponibles.

5.° Autorizar a la Inspección Técnica, para que disponga la concurrencia de escuelas próximas a los actos especiales que se organicen con motivo de la celebración del Día del Arbol.

Exp. 16031. — 20.° — 1927. — 1.° Acordar pase a la escuela N.° 2 del C. E. 20.°, a las maestras de las escuelas Nros. 16 y 10 del mismo Distrito, Srtas. María J. Ricciardi y Haydée Celesta Noblía, por pase del Sr. José R. Meda y Sra. Aurora G. de Bergman.

2.° Nombrar maestros de 3ra. categoría, para las escuelas dependientes del C. E. 20.°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 8: al M. N., Sr. Enrique Luciano Rosso, por pase del Señor Sandalio Cornejo.

Escuela N.° 8: al M. N., Sr. Agustín Francisco Solimano, por pase del Sr. Gregorio O. Benavento.

Escuela N.° 8: al M. N., Sr. Cayetano Balsemello, por pase de la Señorita Angela Olivero.

Escuela N.° 8: al M. N., Sr. Luis Isaac de Tejería, por pase del Señor Domingo Rodas.

Escuela N.° 18: al M. N., Sr. Pascual Francisco Romeral, por pase del Sr. Juan A. Filardi.

Escuela N.° 19: al M. N., Sr. Eduardo Martínez, por creación de grado.

Escuela N.° 19: al M. N., Sr. Antonio Más, por creación de grado.

Escuela N.° 19: al M. N., Sr. Manuel Roberto Alonso, por creación de grado.

Escuela N.° 21: al M. N., Sr. Bernardo Chamoles, por pase del Señor Luis Beltrán Suárez.

Escuela N.° 23: al M. N., Sr. Juan Atilio Morinelli, por creación de grado.

Escuela N.° 23: al M. N., Sr. Florencio Martínez, por creación de grado.

Escuela N.° 23: al M. N., Sr. Ricardo Ambrosio Ascorti, por creación de grado.

Escuela N.° 4: al M. N., Sr. Bernardo Félix Levrey, por pase de la Sra. Rosario I. T. de Adet Palacios.

Escuela Anexa N.° 2: al M. N., Sr. Manuel Santiago Rocca, por creación de grado.

Escuela N.° 1: a la M. N., Srta. Francisca Codina, por pase de la Señorita Felisa Claverie.

Escuela N.° 1: a la M. N., Srta. Victoria Adet Palacios, por pase de la Srta. Juana del Monte.

Escuela N.° 16: a la M. N., Srta. María Rosalía Martina Rivera, por pase de la Srta. María J. Ricciardi.

Escuela N.° 10: a la M. N., Srta. Rosa Margarita Rosso, por pase de la Srta. Haydée Celesta Noblía.

Escuela N.° 2: a la M. N., Srta. Elvira Naya, por creación de grado.

Escuela Auxiliar Anexa N.° 3: a la M. N., Srta. Elvira Pilar Cámera, por creación de grado.

Escuela Auxiliar Anexa N.° 3: a la M. N., Srta. Ignacia Isabel Luna, por creación de grado.

Escuela Auxiliar Anexa N.° 3: a la M. N., Srta. Luisa Remigia Labandibar, por creación de grado.

Escuela Auxiliar Anexa N.° 3: a la M. N., Srta. María Marmonti, por creación de grado.

Escuela Auxiliar Anexa N.° 4: a la M. N., Srta. Esther García, por creación de grado.

Escuela Auxiliar Anexa N.° 4: a la M. N., Srta. Sara Zárate, por creación de grado.

Escuela Auxiliar Anexa N.° 4: a la M. N. y Prof. de Educ. Física, Srta. Luisa Francelina Chiesa, por creación de grado.

Escuela Auxiliar Anexa N.° 4: a la M. N., Srta. Pastora Adela Canavese, por creación de grado.

Escuela N.° 5: a la M. N., Srta. Laura Margarita Reyes, por pase de la Sra. Delia N. I. de Lacal.

Escuela N.° 5: a la M. N., Srta. Amanda Blanca Cordone, por pase de la Srta. María D. Tasca.

Escuela N.° 7: a la M. N., Srta Emilia Brunaso, por pase de la Señora María Julia C. de Leone.

Escuela N.° 7: a la M. N., Srta. Lilia Ana Peila, por renuncia de la Sra. Delia B. de Ghio.

Escuela N.° 9: a la M. N., Sra. María Luisa Magnoni de Mármol, por ascenso de la Sra. Haydée M. S. de Frontini.

Escuela N.° 9: a la M. N., Srta. María Laura Lucchesi, por pase de la Sra. Rosa B. G. de Leroux.

Escuela N.° 9: a la M. N., Srta Pilar Gil, por ascenso de la Señorita Fanny Acquafresca.

Escuela N.° 9: a la M. N., Srta. María De Luján Alvarez Ugarte, por pase de la Sra. María E. A. de Martínez Luján.

Escuela N.° 9: a la M. N. y Prof. de Educ. Física, Srta. María Obodenco, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 9: a la M. N., Srta. María Esther Emilia Pujol, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 9: a la M. N., Srta. María Paula Luisa Tuso, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 9: a la M. N. y Prof. de Educ. Física, Srta. María Teresa Milanese, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 9: a la M. N., Srta. Marcela Juana Bouvier, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 9: a la M. N., Srta. María Isabel Zamudio, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 9: a la M. N. y Prof. de Ens Sec., Srta. Elisa María Perazzo, por creación de grado.

Escuela N.° 11: a la M. N., Srta. María Celina Neira, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 11: a la M. N., Srta. Delia Boffi, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 13: a la M. N., Sra. Luisa Bres de Correa Berutti, por pase de la Srta. Isabel Gayraud.

Escuela Anexa N.° 13: a la M. N., Srta. Julia Lasteche, por pase del Señor Américo J. Minossi.

Escuela Anexa N.° 13: a la M. N. y Prof. de Ens. Sec., Srta. María Luján Rebagliatti, por pase de Elvira R. Guiñazú.

Escuela Anexa N.° 13: a la M. N., Sra. Irma Ida Freddi de Bedate, por pase de la Srta. Anita Pierri.

Escuela Anexa N.° 13: a la M. N. y Prof. de Ens. Sec., Srta. Amelia Schettini, por pase de la Sra. Manuela A. P. de Aicardi.

Escuela Anexa N.° 13: a la M. N. y Prof. de Ens. Física, Srta. María Luisa Romero Zabala, por pase de la Srta. Rosa P. Buraggi.

Escuela Anexa N.° 15: a la M. N. y Prof. de Ens. Sec., Srta. Elisa Isabel Merlo, por pase de la Srta. M. S. Tagliavini.

Escuela Anexa N.° 15: a la M. N., Srta. América Itala Brusco, por pose del Sr. Enrique S. Goudoumé.

Escuela Anexa N.° 17: a la M. N., Srta. Laura Dutrey, por pase de la Sra. María O. G. de Roura.

Escuela Anexa N.° 17: a la M. N., Sra. Ida Garimberti de Beretta, por pase de la Sra. Argentina de P. de Maj.

Escuela Anexa N.° 17: a la M. N., Sra. María Rosa Florencia Mossini de Ansalone, por pase de la Sra. Ana C. de Scotti.

Escuela Anexa N.° 17: a la M. N. y Visitadora Escolar, Srta. Adela Grimberg, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 17: a la M. N. y Prof. de Ens. Sec., Srta. María Esther Molla, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 19: a la M. N. Srta. Isabel Giménez, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 19: a la M. N. y Prof. de Ens. Física, Señorita. Elisa Dina Carolina Cotellesa, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 19: a la M. N. y Prof. de I., Srta. Josefa Gregoria María Capelli, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 19: a la M. N., Srta. Asunción Tuvo, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 21: a la M. N., Srta. Emma Elena Braga, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 21: a la M. N., Srta. Delia Aitro, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 23: a la M. N., Srta. María Luisa López, por creación de grado.

Escuela Anexa N.° 23: a la M. N. y Prof. de I., Srta. Carmen Beletto, por creación de grado.

Escuela N.° 24: a la M. N., Srta. María Celia Anzola, por creación de grado.

Escuela N.° 24: a la M. N., Srta. Consuelo Bretón, por creación de grado.

Escuela N.° 24: a la M. N. y Prof. de Ens. Física, Srta. María Isabel Ruiz, por creación de grado.

Escuela N.° 24: a la M. N., Sra. Magdalena Marcolín de Duco, por creación de grado.

Escuela N.° 24: a la M. N., Srta. Juana Dalila Córdoba, por creación de grado.

Escuela N.° 24: a la M. N., Srta. Elisa Felisa Lassalle, por creación de grado.

Escuela N.° 24: a la M. N., Srta. Lucía Eufrasia Lanuque, por creación de grado.

3.° Disponer que las personas nombradas presenten a la dirección de

la escuela, el certificado de buena salud antes de tomar posesión del cargo.

4.° Devolver al C. E. 20.° la terna propuesta para un grado vacante de la escuela N.° 23 de su jurisdicción, en vista de haberse nombrado los candidatos propuestos.

Exp. 5195. — I. — 1927. — Aprobar los servicios prestados desde el 25 de Abril al 7 de Junio últimos por el Maestro Normal Dn. Eduardo Moyano, en substitución del Inspector de Escuelas Particulares, Dn. Angel Trucco.

Exp. 14052. — D. — 1927. — 1.° Aprobar el reglamento interno proyectados por la Dirección General de Arquitectura, para su organización y funcionamiento, con las modificaciones introducidas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en su dictamen.

2.° Autorizar transitoriamente, mientras no disminuya el recargo de tareas, originado por el vasto plan de edificación iniciado por el Consejo en todo el territorio de la República, el desdoblamiento de la estructura actual de la Dirección General de Arquitectura, en forma que la División Construcción de Edificios, quede a cargo del director y la División Conservación de Edificios del Inspector General, quien en el desempeño de sus funciones podrá firmar las notas e informes dirigidas a la Presidencia.

Exp. 11669. — P. — 1920. — Dirigir a la Comisión Nacional de Casas Baratas, la nota acordada.

Exp. 16169. — C. — 1927. — 1.° Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas N.° 24 del C. E. 18.°; N.° 16 del C. E. 12.°; N.° 5 del C. E. 11.° y N.° 24 del C. E. 7.°; a los actos que para celebrar la fiesta del árbol se realizarán en los locales de los Clubs de Niños Jardineros, sitios en las calles Lacarra y J. B. Alberdi; Varela y Balbastro; Avenida del Trabajo y Emilio Mitre; Gaona y Eduardo Acevedo, el día 10 del corriente a las 9 horas.

2.° Los alumnos concurrirán acompañados por sus directores, maestros y profesores de música.

3.° El Director de los Clubs de Niños Jardineros, convendrá con la Inspección Técnica los detalles del programa para la mejor realización del acto.

Exp. 16198. — M. — 1927. — Acusar recibo al Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública, del Exp. 343. — H. — 1927, iniciado con la nota del Ministerio de Hacienda, acompañando copia legalizada del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 17 de Agosto ppdo., por el que se considera en vigor para el ejercicio del corriente año, las autorizaciones contenidas en las partes primera y final del Art. 7.° de la Ley N.° 11333.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.

E. M. MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

SESION 76.ª

Día 5 de Septiembre de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día cinco del mes de Septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Sr. Vice - Presidente Doctor Dn. Alfredo Lanari y Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Dn. Manuel Gallardo y Prof. Dn. Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Dn. ENRIQUE M.

Mosca, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 7790. — D. — 1927. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que licite privadamente y dentro de la suma de pesos 5.000 m/n, la adquisición de lámparas eléctricas para el servicio de reposición en las instalaciones de las Escuelas de la Capital.

Exp. 6810. — 19.° — 1927. — 1.° Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente, de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo Presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333 declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.) para la imputación del nuevo portero que reglamentariamente corresponde acordar a la escuela N.° 18 del C. E. 19.°.

2.° La Presidencia deberá entender en la aprobación de los servicios que interinamente hubiera prestado Dn. Benjamín López en la referida escuela.

Exp. 6653. — E. — 1927. — Autorizar el pago que corresponda por los servicios del portero suplente de este caso, mediante refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto vigente, de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo Presupuesto.

Exp. 10699. — E. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333 declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.), para la imputación del gasto de $ 273 m/n, a que se refiere el expediente.

Exp. 12894. — 13.° — 1927. — Dirigir nota a la Municipalidad de la Capital, auspiciando la gestión entablada ante la misma por la Sociedad "Unión Vecinal Pro-Fomento Agronomía", para obtener que del terreno donado a la comuna por el Sr. Vicente Chás, se ceda con destino a la construcción de un edificio escolar, la fracción señalada con el N.° 13, con frente a la calle Andonaegui, para cuya cesión ha dado el referido donante su aquiescencia.

Exp. 5106. — I. — 1927. — 1.° Autorizar la adquisición de cuatro máquinas de escribir, en la marca que determinará la Presidencia, con destino a la Inspección Técnica General y dentro de un gasto de pesos 1.159.50 m/n.

2.° Disponer que las máquinas fuera de uso que se indican a fs. 5 del expediente, previa reparación, sean destinadas a las Escuelas de Adultos.

3.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4 del expediente.

Exp. 6120. — E. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto vigente de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333 declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.), a los fines de imputar el gasto de $ 265 m/n, a que se refiere el expediente.

Exp. 10553. — C. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333 declarado en vigor para el corriente año por decreto del P. E.), a los fines de la imputación de gastos de $ 169.25 m/n, a que se refiere el expediente.

Exp. 12246. — 14.° — 1927. — Disponer que el Cuerpo Médico, la Inspección Técnica de la Capital y la Dirección de Arquitectura, en Comisión, estudien el problema de la calefacción en las escuelas de la Capital, y proyecten la mejor forma de resolverlo.

Exp. 3434. — 16.° — 1927. — Declarar comprendida dentro de los beneficios que acuerda el Volante 31, a la maestra de 2da. categoría de la escuela N.° 15 del C. E. 15.°, Srta. María Muhlmann, ubicándola en carácter de auxiliar en la N.° 7 del Distrito 16.°.

Exp. 15866. — I. — 1926. — 1.° Aprobar el proyecto definitivo, (planos, presupuesto por importe de $ 37.307.79 m/n, y documentos de licitación) formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de una casilla de madera de seis aulas para la escuela del Regimiento 2 de Artillería Montada, con asiento en Campo de Mayo.

2.° Disponer para los efectos de la adjudicación de los trabajos el llamado a licitación pública por el término de ley.

3.° Oportunamente se determinará la imputación que debe darse a la diferencia resultante entre el gasto ya autorizado y el importe del presupuesto definitivo ($ 12.307.79 m/n).

Exp. 14998. — 16.° — 1927. — Archivar el expediente.

Exp. 15136. — E. — 1927. — Autorizar el uso, en las escuelas dependientes del H. Consejo, del texto de lectura para cuarto grado, titulado ''Lucha'', de que son autoras las Srtas, María M. Olguín y Virginia Zamora Grondona.

Exp. 14885. — 4.° — 1926. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto vigente de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333 declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.), a los fines de la imputación del mayor gasto de $ 38.10 m/n, a que se refiere el expediente.

Exp. 14343. — T. — 1926. — Autorizar el uso en las escuelas dependientes del H. Consejo, del texto de lectura para cuarto grado, titulado ''Vida Escolar'', de que es autor el Sr. Rufino Tejerina.

Exp. 11616. — C.. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto vigente de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333 declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.) para la imputación del gasto de $ 62.50 m/n, a que se refiere el expediente.

Exp. 10773. — 6.° — 1927. — Nombrar Vice - Director de categoría infantil, para la escuela N.° 11 del C. E. 6.°, en reemplazo del Sr. Américo Intaglietta que fué ascendido, al maestro de primera categoría de la escuela N.° 8 del mismo Distrito, Sr. Laureano C. Rodríguez, M. N. N., Farmacéutico y Certificado de Aptitud en Ejer. Físicos.

Exp. 9501. — 8.° — 1927. — 1.° Nombrar Vice - Directora de categoría infantil para la escuela N.°1 del C. E. 8.°, en reemplazo de la Sra. Teresa C. de Loymarie, que fué ascendida, a la maestra de primera categoría de la N.° 3 del mismo Distrito, Sra. Isabel Ana Portocarrero de Mediano, con título de Maestro Normal.

2.° Nombrar Vice - Directora infantil, para la escuela N.° 12 del C. E. 8.°, vacante por pase de la Sra. María N. de Suizer, a la maestra de primera categoría, de la N.° 3 del mismo Distrito, Srta, María Irene Rodríguez, con título de Maestra Normal.

Exp. 13421. — I. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del presupuesto vigente de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333 declarado en vigencia para el corriente año por el P. E.), para la imputa-

ción del gasto de $ 44 m/n, que demanda la impresión de los formularios de que trata el expediente.

Exp. 1047. — C. — 1924. — 1.° Establecer como último plazo, el 31 de Diciembre del corriente año, para que el Círculo de Obreros de Palermo, haga entrega de las 150 sillas de doble asiento que el Consejo le facilitó en Enero de 1924, de acuerdo con lo resuelto a fs. 2 del expediente.

2.° Comunicar a dicho Círculo de Obreros, que al Consejo no le es permitido acordar prórroga mayor, por cuanto se oponen disposiciones de la Ley de Contabilidad y las reglamentaciones vigentes que prohiben las donaciones y préstamos de muebles destinados exclusivamente a las escuelas de su dependencia.

Exp. 3474. — 1.° — 1927. — 1.° Autorizar la renovación de los toldos existentes en los patios de la escuela N.° 17 del C. E. 1.° (Alsina N.° 1734), aceptándose conforme a lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, la propuesta de la casa J. Liflandsky por importe de $ 985 m/n, y que es la más baja de las tres obtenidas.

2.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 10 del expediente.

Exp. 10573. — 10.° — 1927. — No hacer lugar a la construcción de una casilla desarmable, para la desinfección de delantales en el local de la escuela N.° 18 del C. S. 10.°, por ser elevado su costo y por cuanto los fondos de la partida respectiva de presupuesto se encuentran afectados a la fecha.

Exp. 12123. — 18.° — 1927. — Nombrar Vice - Directora de categoría infantil de la escuela N.° 22 del C. E. 18°, en reemplazo de la Señorita Susana Bilbao, que pasó a otro puesto, a la maestra de primera categoría de la N.° 2 del mismo Distrito, Srta. Mercedes Adet Palacios, con título de M. N. y Prof. N. de Educ. Física.

Exp. 5650. — 16.° — 1927. — Nombrar Vice - Directora de categoría infantil para la Escuela N.° 16 del C. E. 16.°, en reemplazo de la Señorita Elisa Díaz Galán, que se asciende, a la maestra de primera categoría de la escuela N.° 23 del mismo Distrito, Sra. Sofía Irma Carbone de Pelosi, con título de M. N. y Certificado de Asistencia al Curso de Ejer. Físicos.

Exp. 8598. — 17.° — 1927. — 1.° Acordar el pase que, de la escuela N.° 7 a la N.° 9 del C. E. 17.°, solicita la Vice - Directora, Sra. María A. H. de Russomano.

2.° Nombrar Vice - Directora infantíl de la escuela N.° 9 del C. E. 17°, en reemplazo de la Sra. de Russomano, a la maestra de primera categoría de la N.° 2 del mismo Distrito, Sra. Dominga Beechettino de Carotti, con título de M. N. y Certificado de A. al Curso de Ejer. Físicos.

Exp. 15776. — O. — 1927. — 1.° Aprobar la regulación de horarios, practicada por la Oficina Judicial a favor de los Sres. Apoderados del H. Consejo, por los trabajos realizados durante el mes de Agosto próximo pasado, la que asciende a la suma de $ 7.950 m/n, sobre un total de $ 405.682.60 m/n, que ha ingresado a la cuenta del H. Consejo.

2.° Imputar el gasto a la respectiva partida del presupuesto vigente mediante su refuerzo de conformidad con la autorización conferida al Consejo por la misma Ley de Presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333 declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.).

Exp. 13820. — 4.° — 1926. — Establecer que la maestra de primera catégoría, Srta. Ernesta Livorno, se encuentra en condiciones de integrar ternas que para el cargo de Vice - Directora formule el C. E. 4.°, por haber desaparecido las causas que motivaron la resolución de Abril 13 próximo pasado.

Exp. 12856. — 7.° — 1927. — 1.° Nombrar Vice - Directora de categoría infantil, para la Escuela N.° 14 del C. E. 7.°, vacante por ascenso de la Sra. Alina V. de Monguillot, a la maestra de la N.° 10 del mismo Distrito, M. N. N. y P. N. de E. F., Srta. Nilda Thealdy.

2.° Recomendar al C. E. 7.°, que tenga en cuenta a las maestras de primera categoría, Srta. María Celia Pecoite y Sras. Corina D. V. de Piazze y María P. de Guillermón, al formular nuevas ternas para Vice-Dirección.

Exp. 15952. — S. — 1922. — Pasar el expediente al C. E. 18.° para que emita su opinión sobre el grado de dificultades que la falta de pavimentación de las calles transversales de que se trata crear para el funcionamiento regular de las escuelas mencionadas en la información.

Exp. 15501. — 13.° — 1927. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ra. categoría, para la escuela N.° 12 del C. E. 13.°, otorgado en sesión de 25 de Agosto último, a favor de la M. N. y P. N. de Enseñanza Secundaria, Srta- Mercedes Virginia Alvarez.

Exp. 12224. — 13.° — 1927. — 1.° Nombrar Vice - Director de categoría infantil, para la escuela N.° 11 del C. E. 13.°, en reemplazo del Señor Cipriano Tiscornia, que fué ascendido. al maestro de primera categoría de la N.° 17 del C. E. 7.°, Sr. Teófilo Carreño, con título de Maestro Normal.

2.° Manifestar al C. E. 13.°, que en las ternas de Vice - Dirección, sólo deben figurar maestros de primera categoría.

Exp. 21262. — D. — 1925. — Hocer sober al Banco Hipotecario Nacional, que el Consejo considera conveniente sacar a nuevo remate en el mes de Febrero del año próximo, en las mismas condiciones anteriores, los 32 lotes ubicados en ''Villa Alba'' (Pampa), pertenecientes a la sucesión Bernasconi, que no obtuvieron postor en el remate del 21 de Mayo último.

Exp. 14929. — 16.° — 1927. — Nombrar Directora de categoría infantil de la escuela N.° 13 del C. E. 16.°, en reemplazo de la Sra. María I. del C. de J. de Sedano Acosta de Velázquez, que se jubiló, a la Vice - Directora elemental de la N.° 16 del mismo Distrito, Srta. Elisa Díaz Galán, con título de Maestra Normal.

Exp. 16326. — C. — 1927. — 1.° Imputar los gastos de la construcción de edificios escolares en los terrenos que más abajo se indica, a la suma de $ 1.800.000.00 m/n, asignada para edificación escolar en la Capital al destinarse, por resolución de fecha 9 de Agosto último, la suma de $ 9.000.000.00 m/n, del ''Fondo Permanente de Educación'' para construcciones escolares en toda la República:

1 Terreno Avenida Carabobo, entre la de Juan B. Alberdi y calle José Bonifacio (jurisdicción del C. E. 12.°). Adquirido en remate en Octubre de 1926. Superficie 1617.04 metros cuadrados (Exp. 15708. — 12.° — 1926).

2 Terreno calle Bolivia, entre las de Arregui y Lazcano (jurisdicción del C. E. 17.°). Adquirido en remate en Septiembre de 1926. Superficie 1336.60 metros cuadrados. (Exp. 13625. —17.° — 1926).

3 Terreno calle Olíden entre Avenida Campana y calle La Rosa (jurisdicción del C. E. 20.°). Adquirido en remate en Diciembre de 1926. Superficie 1771.81 metros cuadrados. (Exp. 16352. — 20.° — 1926).

4 Terreno con frentes a las calles Duggan y Médanos, entre las de Terrada y Condarco (jurisdicción del C. E. 13.°). Adquirido en remate en Noviembre de 1926. Superficie 2092.70 metros cuadrados. (Exp. 17981. — 13.° — 1926).

5 Terreno con frentes a la Avenida Gaona y Luis A. Viale, entre la

Avenida Segurola y calle Sanabria (jurisdicción del C. E. 18.°). Adquirido en Abril del corriente año. Superficie 2559.40 metros cuadrados. (Expediente 6084. — D. — 1927).

6 Terreno del Parque Chacabuco, esquina con frentes a las calles Emilio Mitre y Asamblea (jurisdicción del C. E. 11.°). Terreno con superficie de 1.500 metros cuadrados, cedido por la Municipalidad para construir una escuela de 1.° a 6.° grado. Ordenanza del Consejo Deliberante de fecha 29 de Diciembre de 1924. (Exp. 961. — M. — 1926). Los planos del edificio deben someterse a la aprobación de la Intendencia Municipal.

7 Terreno con frentes a las calles San José Nros. 1970/86 y Caseros Nros. 1547/55, linderos por los fondos. Superficies aproximadas 35.42 por 58.49 y 18.45 x 40.83. Terrenos legados por Dn. Emiliano Oliden. Para proyectar la edificación deben tenerse en cuenta las condiciones que respecto de la misma se establecen en el legado.

2.° La Dirección General de Arquitectura, deberá formular los anteproyectos de las construcciones indicadas en el artículo anterior, conformándolos a las necesidades escolares que en cada caso determine la Inspección Técnica General y procurando que los edificios sean de la mayor sencillez, desprovistos de todo detalle de lujo.

Exp. 16045. — I. — 1927. — 1.° Ascender, con antigüedad al 1.° del corriente a primera categoría, a los siguientes maestros de segunda: Carmen Alsina, Elena S. Q. de Mora Olmedo, Ernesto V. Figueroa, Zulema P. Q. de Ortíz, Armando C. López, Ofelia E. de Lozano, Angela S. de Firpo, Teresa F. de Núñez, Amparo D. P. de Lafarga, María M. Gironella, Domingo Nogal, María S. Acuña, Eusebia R. Ibáñez, Elisa A. Casset, Ana Jacinta Agostini, Leonor R. de Harstein, Esther E. V. de Schaefer, Magdalena T. de Charles, Cipriana V. de Britos, Elvira C. de Pallete, Angélica Vizcaya, Alcira I. D. S. de Cuesta, Florencia B. de Basaldúa, María Julia Claverié, Tomás E. Clarke, Delia A. de Jardell, Alejandrina E. Jáuregui, Nicanora J. C. de Pepe, Mateo J. Calabrese, María Luisa Robledo, Amalia de Seta, Aída R. Bico, Jovita A. de Salas, María Luisa Pastore, Paulina E. S. de Berardo, Teobalda F. de Maccio, Susana A. H. de Ramos, Argentina F. de Koller, Antonia A. P. de Alianelli, Virginia Gómez, Lilia Rojas, Rosa F. Ojuez, Sara L. M. de Pomba, Angela C. de Lima, Juan I. Parodi, Angela M. Peirano, Serafina M. de Tamborini, Rita A. R. de Elizalde y Juan A. Sotelo.

2.° Disponer que las actuaciones, previas las anotaciones del caso, vuelvan a Comisión de Didáctica.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 15283. — S. — 1927. — Bautizar con el nombre de "Herbert Spencer", a la escuela N.° 72 de Santa Fe.

Exp. 12702. — S. — 1927. — 1.° Autorizar al Inspector Seccional de San Luis, Sr. Salvador Pizzuto, para que con su firma reintegre al Consejo General de Educación de la citada Provincia, el depósito en cuentas corrientes de $ 1.435.00 m/n, que tiene hecho en la Sucursal del Banco de la Nación, en firma conjunta con el Presidente del mencionado Consejo de Educación, por ser fondos que pertenecen exclusivamente a la Provincia, y por haber desaparecido las causas que motivaron dicho depósito.

2.° Remitir al Inspector Seccional, Sr. Pizzuto, la libreta del Banco, de cuentas corrientes, agregada a fs. 2 del expediente.

Exp. 16263. — S. — 1927. — Nombrar maestra auxiliar, para la escuela N.° 92 de la Provincia de Santiago del Estero, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. Provincial, Sra. Tomasa Paz de Cinque-

mani, actual directora de 2da. categoría de la N.° 361 de la misma Provincia.

Exp. 16261. — C. — 1927. — Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 153 de la Provincia de Catamarca, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. N., Srta. Delia Ocampo.

Exp. 16262. — S. — 1927. — Nombrar director de 3ra. categoría, para la escuela N.° 86 de la Provincia de San Juan, al Sr. Rodolfo Sánchez Tello, en reemplazo del Sr. Guillermo Squillace, que falleció.

Exp. 16264. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal, para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE CORRIENTES:

Escuela N.° 8: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Manuela Soto, en reemplazo de la Srta. María Justina Smiht, que fué trasladada.

PROVINCIA DE SAN JUAN:

Escuela N.° 140: Maestra ayudante, a la Srta. Rosalda Basualdo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 140: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Lidia Burgos, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 140: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Ana María Suárez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 139: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Julia Vila, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 138: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Juana Dionisia Hernández, en reemplazo de la Sra. Martha M. de Rizzotti, que fué trasladada.

Escuela N.° 116: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta Julia Esther Manrique, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 35: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Cecilia Correa, en reemplazo de de la Srta. María Nidia Cira Paredes, cuya designación se deja sin efecto, por haber hecho renuncia del puesto sin haberse hecho cargo del mismo y aprobar los servicios que de conformidad con el Art. 9.° de la resolución del 7 de Febrero de 1923, haya prestado la Srta. de Correa.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO:

Escuela N.° 377: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Pura Fortunata Concepción Farías, en reemplazo de la Srta. Josefa Cisneros Roldán, cuya renuncia presentada en 19 de Agosto ppdo., se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Escuela N.° 226: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Leonor Navarro, en reemplazo de la Srta. Carolina R. Palenque, que fué ascendida.

Escuela N.° 137: Maestra ayudante, a la Srta. Selva Moreno, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 62: Maestra ayudante, a la Srta. Gilda Achával, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 62: Maestra ayudante, a la Srta. Clementina Zaccardi, por aumento de inscripción de alumnos.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 11677. — M. — 1927. — 1.° Crear una escuela en el paraje denominado "Rincón de los Bugres" (Misiones, 9na. Sección), asignándole el N.° 151.

2.° Nombrar directora de la nueva escuela, con antigüedad, de la

fecha en que se haya hecho cargo del puesto, a la maestra de 3ra. categoría de la N.° 41 del mismo Territorio, Sra. María Ofelia Vanasco de González.

Exp. 9491. — C. — 1926. — Descontar de los haberes que se adeudan al director de la escuela N.° 80 del Chaco, Sr. Carlos N. Alvarez, el importe de su sueldo desde el 13 al 31 de Julio de 1908, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa a fs 25 del expediente, y extender su foja de servicios, como es de práctica.

Exp. 12862. — R. — 1927. — 1.° Asignar a la escuela N.° 53 de "Cipolletti" (Río Negro), una partida de $ 10 m/n, mensuales, para los gastos que ocasiona la provisión de agua para consumo de los niños y limpieza de la escuela.

2.° Imputar el gasto según la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 2 vuelta del expediente.

Exp. 9418. — I. — 1927. — Disponer que el pago de los sueldos y gastos de las escuelas de la Sección 10a. de Territorios, — el que en la actualidad efectúa directamente la Tesorería, — se realice en lo sucesivo según la forma adoptada para todas las demás secciones, es decir, por intermedio de la respectiva Inspección Seccional (con asiento en "Esquel" — Chubut).

Exp. 10144. — R. — 1926. — 1.° Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 20 de Abril ppdo., para la adquisición de sillas plegadizas con destino a la Escuela N.° 2 de "Viedma" (Río Negro).

2.° Aceptar, — conforme a lo aconsejado por la Comisión de Compras, — la propuesta de la casa Juan Zaccheo, por el importe total de $ 2.500 m/n.

3.° Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto Vigente, mediante su refuerzo conforme a la autorización conferida al Consejo por la misma Ley de Presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333, declarado en vigor para el corriente año por decreto del P. E.).

Exp. 14758. — M. — 1926. — 1.° Aprobar la medida adoptada por el ex-Inspector Seccional de Misiones, Sr. Lucas C. Aballay, al trasladar de la escuela N.° 46 de "Invernada" de Cerro-Corá, a la N.° 50 de "Santo Pipó", del citado Territorio, a la maestra Sra. María Esther Gómez de Caquias.

2.° Justificar las siete inasistencias en que incurrió la precitada maestra, en el mes de Junio del año 1924, descontadas en planillas generales de sueldos del mes de Diciembre del mismo año; y reintegrarle la suma de $ 71.50 que le fuera descontada por tal concepto.

3.° Disponer se liquide a favor de la Sra. de Caquias la suma de $ 60 en concepto de viático a que alude la nota de fs. 9 del expediente.

Exp. 21853. — O. — 1924. — 1.° Desestimar la denuncia presentada por Dn. Héctor Crociati, vecino de "Viedma" (Río Negro), relativa a vacancia de la sucesión de Dn. Custodio Robledo, porque con anterioridad, la autoridad competente dió cuenta del deceso del causante.

2.° Volver el expediente a la Oficina Judicial a sus efectos.

SECCION CAPITAL

Exp. 10798. — C. — 1927. — 1.° Fijar el siguiente tema: IDEAS PEDAGOGICAS CONTENIDAS EN EL LIBRO "EDUCACION POPULAR DE SARMIENTO", para el certamen intelectual organizado por el Comité 11.° de la Confederación Nacional de Maestros, a realizarse el 11 del actual, entre el personal directivo y docente del C. E. 11.°, en conmemoración del "DIA DEL MAESTRO".

2.° Acordar, como premio para dicho certamen, una medalla de oro,

cuyo costo se imputará a la partida que para "eventuales", asigna el Presupuesto General Vigente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.

E. M. MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

SESION 77.ª

Día 7 de Septiembre de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día siete del mes de Septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Sres. Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Dn. Manuel Gallardo y Prof. Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. D. Enrique M. Mosca, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 7966. — V. — 1927. — Aprobar, con carácter condicional, el texto de lectura de que es autora la Sra. Julia A. de Valls, titulado "Racimos", debiendo el mismo, ser presentado a la Comisión de Textos, a los efectos de su aprobación final.

Exp. 12122. — 18.° — 1927. — Nombrar Directora de categoría infantil, para la escuela N.° 21 del C. E. 18.°, vacante por pase de la Srta. Elvira J. Gómez, a la actual vice, de la N.° 7 del mismo Distrito, Sra. Ernestina Busquets de Lapuyole, con título de M. Normal.

Exp. 16404. — 7.° — 1927. — Nombrar maestra de 3ra. categoría, para la escuela N.° 19 del C. E. 7.°, por creación de grado, a la M. N., Señorita Delia M. Suárez, debiendo presentar a la Dirección de la escuela el certificado de buena salud, antes de tomar posesión del cargo.

Exp. 16289. — 13.° — 1916 1.° Autorizar, de conformidad a lo propuesto por la Dirección General de Arquitectura, la ejecución de obras adicionales a las de construcción del edificio escolar "Quintino Bocayuba" (General César Díaz N.° 3050), aprobando a tal efecto el presupuesto que eleva la expresada Oficina (fs. 668 y 676 del exp.), por importe total de $ 6.790.04 m/n.

2.° Autorizar, igualmente, la supresión de obras de contrato en el referido edificio, de acuerdo con la planilla corriente a (fs. 678 del exp.), formulada por la misma Dirección, la que establece como importe total de las obras a deducir la suma de $ 3.784.29 m/n.

3.° Imputar la diferencia de gasto entre el importe de las obras adicionales autorizadas por el Art. 1.° y el valor de las obras de contrato que se suprimen por el Art. 2.°, o sea la suma de $ 3.005.75 m/n, a la partida de 10 por ciento asignada para imprevistos de las obras principales.

Exp. 10428. — I. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente, de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333, declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.), para la

imputación del gasto de $ 135 m/n, a que se refiere el expediente.

Exp. 4206. — E. — 1927. — 1.° Autorizar la provisión y colocación de cortinas en el local que ocupa la escuela de Niños Débiles N.° 2, aceptándose de conformidad con lo aconsejado por la Inspección de Labores, la propuesta de la casa Boitano y Morando por el importe total de $ 950 m/n, que es la más baja de las tres agregadas.

2.° Imputar el gasto a la respectiva partida del Presupuesto Vigente mediante su refuerzo de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo Presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333, declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.).

Exp. 12570. — I. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente, de conformidad con la autorización conferida al Consejo por la misma ley (Art. 7.° de la Ley 11333 declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.), para la imputación del gasto de $ 40 m/n, a que se refiere el expediente.

Exp. 4513. — I. — 1927. — 1.° Autorizar la adquisición del moblaje que solicita por el expediente la Inspección Técnica de la Capital, aprobándose la planilla de adjudicaciones propuesta por la División Compras y por el importe total de $ 1.640.50 m/n.

2.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 43 del expediente.

Exp. 14063. — D. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente, de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo Presupuesto (Art. 7.° de la Ley 11333, declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.), para la imputación del gasto de $ 190.69 m/n, a que se refiere el expediente.

Exp. 7001. — 6.° — 1926. — 1.° Autorizar la adquisición de los utensilios de cosina y artículos para menaje, solicitados para las clases prácticas de economía doméstica que se dictan en la escuela N.° 7 del C. E. 6.°, aprobándose a tal efecto la planilla de adjudicaciones por importe total de $ 758.73 m/n, proyectada por la División Compras a fs. 30 y 33 del expediente, sobre la base de las cuatro propuestas obtenidas.

2.°Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 47 vuelta del expediente.

Exp. 6195. — 12.° — 1927. — 1.° Dejar sin efecto, a pedido del C. E. 12.°, el apercibimiento impuesto por el mismo, a la maestra auxiliar (Volante 31) de la escuela n.° 18 del Distrito, Srta. María Teresa Sanoner.

2.° Establecer que los maestros del Volante 31 cumplirán su horario escolar en el turno o turnos que así convenga a su salud, de acuerdo con el certificado médico que otorgará en cada caso la Inspección Médica.

Exp. 7383. — 19.° — 1927. — 1.° Dejar sin efecto la adjudicación hecha por resolución de 18 de Agosto último a favor del Sr. José Murano, con respecto a la ejecución de las obras necesarias para habilitar las casas calle Centenera Nros. 2362, 2370 y 2390, alquiladas para instalación de una nueva escuela en el Distrito 19.°, atento a que el expresado señor no ha concurrido a celebrar el correspondiente contrato.

2.° Adjudicar las mismas obras, al Sr. Luis Malenoski, cuya propuesta por importe de $ 7.500.01 m/n, es de entre las cuatro restantes presentadas en la respectiva licitación, la que sigue inmediatamente en orden económico a la del Sr. Murano, resultando a la vez inferior al presupuesto oficial de las obras con importe total de $ 8.218.39 m/n.

3.° Disponer que el expediente vuelva en su oportunidad a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a los efectos indicados en el Art. 3.° de la resolución de fecha 18 de Agosto próximo pasado.

Exp. 4438. — 13.° — 1927. — 1.° Autorizar la colocación de toldos en los patios del edificio fiscal de la escuela "Ignacio Gorriti" N.° 5 del C. E. 13.°, (calle Nicasio Oroño N.° 1431), dentro del gasto aproximado de $ 800 m/n, en que se calcula su costo.

2.° Disponer que para la adjudicación del trabajo la Dirección de Arquitectura realice una licitación privada en las condiciones determinadas en la reglamentación de 21 de Marzo ppdo. La Presidencia deberá entender en la aceptación de la propuesta que mejor convenga.

3.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 7 del expediente.

Exp. 13259. — I. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Pesupuesto Vigente, de conformidad con la autorización conferida al Consejo por la misma ley (Art. 7.° de la Ley 11333, declarado en vigor para el corriente año, por decreto del P. E.), a los fines de la imputación de gasto de $ 73.05 m/n, a que se refiere el expediente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 18604. — R. — 1925. — 1.° Declarar sin efecto la licitación pública celebrada el 11 de Agosto último para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Antonio Oeste (Río Negro), en vista de que las dos únicas propuestas presentadas, cotizan aumento apreciable sobre el importe del presupuesto oficial.

2.° Disponer para el mismo efecto, un nuevo llamado a licitación pública por el término de quince días, en esta Capital y en Viedma; dejando constancia de que se limita así el referido término a fin de poder aprovechar la época propicia en la región para la iniciación de las obras.

Exp. 11682. — C. — 1927. — 1.° Crear una escuela en el paraje denominado "Lote 71 de Colonia Pastoril" (Sección 5ta. Chaco), asignándole el N.° 147.

2.° Nombrar director de la nueva escuela, con antigüedad de la fecha en que haya tomado posesión del puesto, al maestro de 3ra. categoría de la N.° 40 del mismo Territorio, Sr. Justo C. Gerardi, con título de Maestro Normal Nacional.

Exp. 15301. — C. — 1927. — Trasladar la escuela N.° 58 de Chubut, con su personal, del paraje denominado "La Usina" a "Laguna Terraplén", la que funcionará del 1.° de Septiembre al 31 de Mayo.

Exp. 12245. — C. — 1927. — 1.° Aprobar la medida adoptada por el Visitador a cargo de la Sección 5ta. de Chaco, Sr. Juan B. Duboux, al declarar día de asueto para las escuelas de Resistencia el 30 de Mayo último, en virtud del decreto de la Gobernación del Territorio.

2.° Disponer que la Oficina de Estadística tome nota de esta resolución que comprende a las escuelas Nros. 1, 2, 3, 13, 26, 33, 41, 42, 43, 53, 73, 116 y 117 de Resistencia (Chaco).

Exp. 7919. — N. — 1927. — Ascender a 3ra. categoría, a los maestros de 4ta. de la escuela N.° 5 de Neuquén, Sres. Claudio Peregrino Agüero y Andrés A. Agüero, quienes poseen título de M. N. Nacional.

Exp. 14667. — N. — 1927. — 1.° Clausurar la escuela N.° 64 de "Quila Chanquil" (Neuquén), por despoblación del lugar.

2.° Trasladar a la escuela N.° 99 de "Santa Isabel" (Neuquén), al director de la N.° 64 del mismo Territorio, — que se clausura, — Señor Franklin Astudillo Castañeda.

Exp. 12498. — P. — 1927. — Autorizar al Inspector de la Sección 7a. de Territorios (Pampa), para que facilite al Ingeniero Agrónomo Regional, Sr. Domingo S. Dávila, los locales de las escuelas Nros. 11, 12 y 145 de Pampa, para que dicte conferencias sobre temas de su especialidad.

Exp. 18913. — I. — 1927. — Confirmar en el cargo de maestra de 3ra. categoría de la escuela N.° 4 de Chubut, a la M. N. N., Sra. Alba M. de Mírcoli, quien fué designada interinamente por la Inspección General de Territorios con antigüedad al 2 de Marzo del corriente, fecha desde la cual presta servicios sin interrupción.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 4055. — J. — 1927. — 1.° Aprobar el proceder del Inspector Seccional de Jujuy, al postergar hasta el 1.° de Abril, la apertura del presente curso escolar, a causa de que el estado sanitario de la Provincia y las fuertes lluvias caídas durante ese mes, impidieron hacerlo en la época reglamentaria.

2.° Hacer saber al Consejo de Higiene Pública de la Provincia de Jujuy, que el H. Consejo dispondrá oportunamente la adopción de un período escolar conveniente en cada Provincia.

Exp. 11110. — C. — 1927. — 1.° Crear una Escuela Nacional en la localidad "El Moye", Depto. de Santa Rosa, (Catamarca), asignándole el N.° 125.

2.° Nombrar Encargado Escolar, al Sr. Lauralicio Ibáñez.

Exp. 16509. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE CORDOBA:

Escuela N.° 85: Directora de 3ra. categoría, a la M. N. N., Sra. María Esther Sánchez de Moyano Aparicio, en reemplazo de la Srta. Lidia De Luca, que fué trasladada.

Escuela N.° 181: Directora de 3ra. categoría, a la Srta. Alicia Caballero, en reemplazo de la Sra. Dolores M. de Caballero, que falleció.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO:

Escuela N.° 424: Directora de 3ra. categoría, a la Srta. Neri Elena Ferreyra, por creación de escuela.

Exp. 16511. — S. — 1927. — Nombrar el siguiente personal, para las Escuelas Nacionales (Ley 4874) de la Provincia de Salta:

Escuela N.° 175: Directora de 3ra. categoría, a la Srta. Carlota Campos, por creación de escuela.

Escuela N.° 50: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Gudelia Rivero, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 162: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Elvira Gertrudis Echenique, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 75: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Martina Murga, en reemplazo de la Srta. Lina Monteros, cuya designación se deja sin efecto por haber hecho renuncia del puesto sin hacerse cargo del mismo.

Escuela N.° 125: Maestra ayudante, a la Srta. Argentina Martínez, por aumento de inscripción de alumnas.

Escuela N.° 157: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N., Srta. Eudosia R. Vaca, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 16508. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal, para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE CORDOBA:

Escuela N.° 279: Maestro ayudante, al M. N. N., Sr. Cipriano Moreno de la Fuente, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE CORRIENTES:

Escuela N.° 77: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Aída Ber-

narda Pellegrini, en reemplazo de la Sra. Ercilia T. de Guerrero, que falleció.

PROVINCIA DE MENDOZA:

Escuela N.° 2: Maestro ayudante, al M. N. N., Sr. Carmelo Pagano, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 96: Maestra ayudante, a la Srta. Romilda Narváez, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 16510. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE CORDOBA:

Escuela N.° 1: Maestra ayudante, a la Srta. Rosa Roldán, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 18: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Catalina Berta Rolandi, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 60: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Juana Esther Avendaño, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 64: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Angelina del Pino, en reemplazo de la Srta. Arminda Natividad Salto Gallo, que fué trasladada.

Escuela N.° 101: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Edda Jesús Domínguez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 173: Maestra ayudante, a la Sra. Lola Aguilar de Garro Tula, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 211: Maestra ayudante, a la Prof. N. N., Srta. María Celia de los Angeles Beltrame, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 214: Maestra ayudante, a la Srta. Clemencia V. Roldán, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 253: Maestra ayudante, a la Srta. Haydée J. Fericher, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE SAN JUAN:

Escuela N.°3: Maestra ayudante, a la Srta. Mercedes Sánchez Sarmiento, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 56: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Emilia Elena Benítez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 116: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Eufemia Filomena Coll, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE CATAMARCA:

Escuela N.° 193: Maestro ayudante, al M. N. N., Sr. Delfor León Gaffet, en reemplazo del Sr. Edilberto Delgadino, que fué trasladado.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Escuela N.° 71: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Dora Haydée Ocanto, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 145: Maestra ayudante, a la Srta. Azucena Dermit, en reemplazo de la Srta. Juana O. Gárgano, cuya renuncia tramita por separado.

SECCION CAPITAL

Exp. 16576. —C. — 1927. — Disponer la suspensión de las clases del turno de la tarde, el día Sábado 10 del corriente a las 15 horas, a fin de que los docentes puedan asistir al Homenaje a Sarmiento que se le

tributará con motivo de la fecha aniversaria en el Prince George's Hall, calle Sarmiento N.° 1230.

Exp. 16340. — D. — 1927. — 1.° Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 120.798.45 m/n), importe de la planilla de sueldos de los maestros suplentes de las escuelas de la Capital, correspondiente al mes de Agosto último, deducidos los descuentos legales.

2.° Librar orden de pago a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por la suma de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.358.52 m/n), importe de los descuentos practicados por Ley 4349, Art. 4.° Inc. 1.°, en los sueldos a que se refiere el artículo anterior.

3.° La imputación total del gasto se hará al Anexo E., Inc. 11, Item 3, Partidas 32 y 52 del Presupuesto General Vigente, haciendo uso del Art. 7.° de la Ley 11333.

Exp. 16405. — 12.° — 1927. — 1.° Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 3ra. categoría, otorgado con fecha 15 de Julio último, a favor de la Srta. Delfa Serafina Marfany, para la escuela N.° 18 del C. E. 12.°, por no haber podido hacerse cargo del puesto.

2.° Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas dependientes del C. E. 12.°, que se indica, a las siguientes personas:

Escuela N.° 5: a la M. N., Srta. Emma Esther Othlinghaus, por cesantía de la Srta. Nélida Acosta Villegas.

Escuela N.° 18: a la M. N., Srta. María Amelia Hoo, en reemplazo de la Srta. Delfa Serafina Marfany, cuyo nombramiento se deja sin efecto por el Art. 1.°.

Escuela N.° 21: a la M. N., Sra. Celina Emma Díaz de Zavaleta, por creación de grado.

Escuela N.° 21: a la M. N., Srta. Alicia Pilar Arrieta, por creación de grado.

Escuela N.° 21: a la M. y Prof. de Educ. Fís., Srta. Sara María Carnevale, por creación de grado.

Escuela N.° 21: a la M. N., Srta. Graciela Celia Cerri, por creación de grado.

Escuela N.° 23: al M. N., Sr. Ernesto Horacio Suiffet, en reemplazo de Dn. Arturo Vinardell, cuyo nombramiento ha sido dejado sin efecto en Exp. 11808. — 12.°.

3.° Las personas que resultan nombradas, deberán presentar a la dirección de la escuela, antes de tomar posesión de sus puestos, el certificado de buena salud.

Exp. 16654. — E. — 1927. — Acusar recibo de la nota de 3 de Agosto último, de la Dirección de la Escuela "República Argentina" de Heredia (Costa Rica), por la que expresa su agradecimiento por el envío de la bandera, que le fué remitida oportunamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas.

E. M. MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

SESION 78.ª

Día 9 de Septiembre de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cinco minu-

tos del día nueve del mes de Septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Secciones del Consejo Nacional de Educación, los Sres. Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Dn. Manuel Gallardo y Profesor Dn. Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Enrique M. Mosca, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 14498. — I. — 1927. — Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente, de conformidad con la autorización conferida al Consejo por el mismo Presupuesto (Art. 7.° de la Ley N.° 11333, declarado en vigor para el corriente año por decreto del P. E.), para la imputación del gasto de $ 210 m/n, a que se refiere el expediente.

Exp. 8376. — D. — 1927. — 1.° Autorizar la adquisición de un mueble de acero, con destino a la Contaduría de la Repartición, aceptándose de conformidad a lo aconsejado por la División Compras, la propuesta de la casa Vosen y Cía. (La Siderotécnica), por el importe total de $ 680 m/n.

2.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 6 del expediente.

Exp. 12654. — C. — 1927. — Notificar a la Compañía Unión Telefónica, que debe explicar de donde provienen los saldos de cuentas que cobra en el expediente.

Exp. 10066. — 20.° — 1927. — Asignar los números 23 y 24 a las nuevas escuelas del C. E. 20.°, que funcionan en las fincas, Avenida La Riestra 6000 y Murguiondo 377, respectivamente.

Exp. 13803. — 10.° — 1927. — Conceder licencia con goce de sueldo, de acuerdo con lo determinado en la Partida 52, Item 3, Inc. 11, Anexo E, del Presupuesto, a la maestra, en la escuela N.° 12 del C. E. 10.°, Sra. Alcira E. S. de Perletto, del 6 de Junio al 8 de Julio, del 26 de Julio al 4 de Agosto y del 16 de Agosto al 20 de Noviembre del corriente año.

Exp. 15597. — I. — 1927. — Designar a los Médicos Inspectores, Doctores Perlina Winocur y Domingo Brachetto Brian, para que bajo la Presidencia del Jefe del Cuerpo Médico Escolar, representen al H. Consejo en el Primer Congreso Panamericano de la Tuberculosis, a celebrarse en el mes de Octubre próximo en la ciudad de Córdoba.

Exp. 14181. — 17.° — 1927. — Manifestar a la recurrente, Srta. Dora Montes Vila, que para poder acceder a su pedido, es indispensable la presentación del certificado médico reglamentario.

Exp. 12699. — 16.° — 1927. — Acordar los beneficios del Volante N.° 31, a la maestra de 3ra. categoría de la escuela N.° 12 del C. E. 16.°, Sra. Fermino Natividad Dastes de Queralt, ubicándola, en carácter de auxiliar en la N.° 18 del mismo Distrito.

Exp. 14412. — 14.° — 1926. — 1.° Autorizar la adquisición de 50 sillas plegadizas de dos asientos con destino al salón de actos de la escuela N.° 6 del C. E. 14.°, dentro de un gasto aproximado de $ 1.200 m/n.

2.° Disponer que para el efecto se realice una licitación privada en las condiciones de la reglamentación de 21 de Marzo ppdo. (Exp. 4281. — C. — 1927).

3.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 12 del expediente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 6674. — I. — 1927. — Ascender a 3ra. categoría a los siguientes maestros de cuarta de las escuelas de Territorios que han registrado título de M. N. Nacional:

Raúl Rinesi, Rodolfo Pérez, María Blanca Outes, Aurora Di Liscia, Roberto Gil, Ilma Felisa Crespo Castro, Amanda B. de Sarrail, Constancio Quiroga, Justino Osuna, Natividad Mercadal, Juan Lacava, Alba María Pasquier, María E. Romero, Manuela Robledo, Luis Ignacio Bernabey, María Aurora González Leiva, Rafael González, Paulino Morales, María Concepción Medina, Esther Agripina Lotero, Justo Germán Casaux, Dolores Flores, Santiago Flores, Angélica Miranda, Julio Rosales, Ramón Mansilla, Magdalena Sola de Whamond, María Ernestina Eremita, Macario Cuestas Acosta, Antonio Abascal, Josefina A. A. Maggiorano Martín, Rosa Angeloni de Ghione, Valeriano Martín, Isabel Laghezza, Carolina Cáceres, Raimunda Elisa Llona, María Filomena Pastora Soria, Francisco S. Fernández, Laura Herminia Yaniz, Rosa Albertina Alanis, Belisario Olivera y Carlos Rosito.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16737. — T. — 1927. — Trasladar, conservando su categoría, a la escuela N.° 299 de la Provincia de Tucumán, a la M. N. N., Sra. Angélica D'Errico de Villagrán, actual maestra auxiliar de la N.° 5 de Salta, en reemplazo de la Sra. Enriqueta Corral de Pauli, cuya designación se deja sin efecto, en mérito de carecer de título profesional.

Exp. 16730. — S. — 1927. — Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 84 de la Provincia de San Juan, a la Preceptora N. N., Señorita Nidia Riveros, en reemplazo de la Srta. María Inés Hidalgo, cuya designación se deja sin efecto por haber hecho renuncia del puesto sin haberse hecho cargo del mismo y aprobar los servicios que de conformidad con el Art. 9.° de la resolución del 7 de Febrero de 1923, haya prestado la Srta. de Riveros.

Exp. 16728. — M. — 1927. — Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 56 de la Provincia de Mendoza, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. N., Srta. Lydia de la Vega.

Exp. 16729. — S. — 1927. — Nombrar maestra auxiliar, para la escuela N.° 365 de la Provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N., señorita Dora Elena Haydée Mansilla, actual directora de la N.° 78 de la misma Provincia, en reemplazo del Sr. Julio Lucero, que fué ascendido.

Exp. 16726. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal, para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE CORDOBA:

Escuela N.° 267: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Zulema Cámara, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE MENDOZA:

Escuela N.° 70: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Emma Carmen Pedernera, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE CORRIENTES:

Escuela N.° 244: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Joaquina Gómez, en reemplazo de la Srta. Estela Fonseca Caballero, que fué trasladada.

PROVINCIA DE CATAMARCA:

Escuela N.° 13: Maestro ayudante, al M. N. N., Sr. Antonio Villagra, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE TUCUMAN:

Escuela N.° 120: Maestro ayudante, al M. N. N., Sr. Isauro Jesús Varela, en reemplazo de la Sra. Juana R. Núñez de Medina, que fué trasladada.

Escuela N.° 87: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Carmen Possi, en reemplazo de la Srta. Amalia Virginia Leal, que falleció, y aprobar los servicios, que de conformidad con el Art. 9.° de la resolución del 7 de Febrero de 1923, haya prestado la Srta. de Possi.

Escuela N.° 26: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Beatriz Felisa Quintana, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Escuela N.° 117: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. María Leoncia Galván, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 26: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Ana María Politeo, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 11: Maestro ayudante, al M. N. N., Sr. Gabriel Antonio Roca, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE SANTA FE:

Escuela N.° 176: Maestro ayudante, al Sr. Hilario Macedo, en reemplazo del Sr. José Gabriel Rodríguez, que fué trasladado.

PROVINCIA DE SAN JUAN:

Escuela N.° 141: Maestra ayudante, a la Sra. Carmen Luisa Astudillo de Pizarro, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 13323. — I. — 1927. — Aprobar los dos contratos de locación de casas con destino al funcionamiento de las Escuelas Nacionales Nros. 23 de Jujuy y 241 de Tucumán, que eleva por el expediente de la Inspección General de Provincias, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs. 16 del expediente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 16809. — P. — 1927. — 1.° Acordar goce de sueldo en la licencia concedida sin él, al director Sr. Leonardo A. Muñoz, del 23 de Agosto al 28 de Septiembre de 1926.

2.° Justificar con sueldo las inasistencias del Sr. Leonardo A. Muñoz, del 29 de Septiembre al 30 de Noviembre de 1926.

3.° Dar por presentado en su puesto, en la escuela N.° 54 de "Trenel" (Pampa), al director Sr. Leonardo A. Muñoz, a partir del 1.° de Marzo de 1927 y considerarlo en ejercicio de sus tareas hasta el 31 de Agosto de 1927.

4.° Conceder licencia con goce de sueldo, al Sr. Leonardo A. Muñoz, desde el 1.° de Septiembre de 1927, hasta el término del presente curso escolar.

5.° Dirección Administrativa practicará urgentemente una liquidación especial de los haberes que se acuerdan al Sr. Leonardo A. Muñoz, (domiciliado en Erezcano 531, Mármol, F. C. S.), por esta resolución, así como los correspondientes a los meses de Diciembre de 1926 y Enero y Febrero de 1927 (vacaciones).

Exp. 7391. P. — 1927. — Aprobar el contrato de la locación celebrado por el Inspector Seccional de la Pampa, por la casa de propiedad de Dn. Antonio May destinada a ensanchar las dependencias de la escuela N.° 222 de Realicó, y en cuyo contrato se establece un alquiler mensual de $ 100 m/n, y término de dos años a contar desde que se ocupe la casa.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16810. — C. — 1927. — Nombrar directora de 3ra. categoría, para la escuela N.° 310 de la Provincia de Corrientes, a la M. N. N., Señorita Eulogia Vargas, en reemplazo de la Sra. Cristina Vargas de Godoy, que fué trasladada y aprobar los servicios que de conformidad con el Art. 9.° de la resolución del 7 de Febrero de 1923, haya prestado la Señorita de Vargas.

Exp. 16811. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE TUCUMAN:

Escuela N.° 87: Maestra auxiliar, a la M. N. N., Srta. María Eloisa Nieva, actual directora de 2da. categoría de la escuela N.° 171 de la Provincia de Santiago del Estero, por desdoblamiento del primer grado.

PROVINCIA DE SANTA FE:

Escuela N.° 120: Maestra auxiliar, a la M. N. Provincial, Sra. María Argentina Díaz de Navarro, actual directora de la escuela N.° 321 de la Provincia de Santiago del Estero, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 16812. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal, para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE CORRIENTES:

Escuela N.° 36: Maestra ayudante, a la M. N. N., Srta. Arminda Ramona Parras, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela N.° 88: Maestro ayudante, al Sr. Pedro A. Corrales Vargas, en reemplazo del Sr. Samuel V. Palma, que falleció.

Escuela N.° 120: Maestro ayudante, a la Srta. Adela Bofill, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Escuela N.° 81: Maestro ayudante, al Sr. Angel Saiong, en reemplazo de la Srta. Guillermina Galván, que fué trasladada.

PROVINCIA DE CORDOBA:

Escuela N.° 50: Maestra ayudante, a la Srta. Lorenza Victoria Páez, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE MENDOZA:

Escuela N.° 87: Maestro ayudante, al Preceptor N. N., Sr. Nicolás Lucero, en reemplazo del Sr. Rafael Escudero, cuya renuncia presentada en 11 de Octubre de 1926, se acepta, debiendo liquidársele haberes hasta la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Exp. 10894. — T. — 1927. — 1.° Rescindir el contrato de locación que reconoce la casa de propiedad de Doña Angelina Posse Cevallos de Soldati, en que funciona la Escuela Nacional N.° 256 de "El Colmenar" (Tucumán), de conformidad con el derecho que le otorga al Consejo el Art. 6.° del mismo.

2.° Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a celebrar con-

trato de locación por la casa ofrecida por Dn. Pablo S. Alvarez con destino al funcionamiento de la citada escuela, mediante un alquiler de $ 75 m/n, mensuales, pagadero a partir desde la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de práctica.

Exp. 15368. — L. — 1921. — Autorizar la instalación de la escuela N.° 194 de La Rioja en la Estación Nonogasta.

Exp. 11538. — E. — 1926. — 1.° Trasladar por razones de mejor servicio a otra escuela de la Provincia de Santiago del Estero, al director de la escuela N.° 212, Sr. Segundo García Figueroa.

2.° Recomendar al mismo director ajuste su conducta y su gestión como docente a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con la prevención de que si no lo hiciere, será declarado cesante.

Exp. 20000. — I. — 1925. — Dejar sin efecto el apercibimiento al ex - Inspector de La Rioja, hoy de Jujuy, Sr. Rómulo S. Avila, impuesto por el Art. 3.° de la resolución de fs. 53 del expediente.

Exp. 6994. — S. — 1927. — Disponer la liquidación de los alquileres adecuados por la casa en que funciona la Escuela Nacional N.° 18 de ''El Cajón'' (Santiago del Estero), a favor de Doña Raquél Báez de Rodríguez y de Dn. Juan M. Rodríguez, desde el 1.° de Octubre de 1925, hasta la fecha y los que en lo sucesivo devengue a razón de igual monto a los abonados con anterioridad; imputándose el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 15 del expediente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 452. — P. — 1926. — 1.° Apercibir severamente al ex - director de la escuela N.° 39 de ''Anguil'' (Pampa), actualmente de la escuela N.° 5 de ''Toay'' (Pampa), Sr. Antonio B. Sosa y a las maestras de aquella, Sras. Matilde P. de Médici, Elena S. de Migoni y Srtas. Aída Mariani y María Luisa Contard por falta de armonía y solidaridad en la obra común de la enseñanza.

2.° Emplazar a los Inspectores, Sres. Leopoldo Rodríguez y Miguel W. Gatica, para que dentro de los ocho días de notificados de la presente resolución, justifiquen la falta de visitas de inspección a la escuela N.° 39 de ''Anguil'' (Pampa) durante los años 1925 y 1926; debiendo hacerlo cada uno de los citados, con respecto al tiempo que respectivamente se hallaron a cargo de la Inspección Seccional 7a.

3.° Apercibir al Visitador Sumariante, Sr. Roque E. Cabral:

a) Por la forma parcial y agresiva de su dictamen de fs. 191 a fs. 196, e informe posterior de fs. 198 del expediente.

b) Por no haber efectuado la inspección reglamentaria de la escuela N.° 39 de ''Anguil'' (Pampa), durante su permanencia en la localidad como instructor del sumario que forma el expediente.

4.° Recomendar a la Inspección General de Territorios, pase circular a los Inspectores Seccionales de su dependencia con objeto de que en lo sucesivo se ajusten estrictamente al Reglamento de Sumarios sancionado el 8 de Abril ppdo. y publicado en ''El Monitor'' del mismo mes de Abril.

Exp. 9407. — S. — 1927. — 1.° Autorizar al director de la escuela N.° 21 de ''Apóstoles'' (Misiones), Sr. Arcadio Chamorro, para aceptar el cargo de Comisionado Municipal de la localidad, confiado por el Poder Ejecutivo Nacional, por no existir incompatibilidad de horario con la función docente y tratarse de una tarea honoraria y transitoria.

2.° Ordenar el desglose de los Exps. 9407. — S. — 1927 y 11578. — M. — 1927.

Exp. 12900. — M. — 1927. — Autorizar a la Inspección General de

Territorios, para que proponga la designación de la Srta. Armelina Nieto de la Vega en carácter de maestra para alguna escuela de su jurisdicción para la cual no sea posible conseguir M. Normales.

SECCION CAPITAL

Exp. 13802. — 20.° — 1927. — Manifestar al C. E. 20.° que no es posible por el carácter precario que necesariamente deben tener las escuelas llamadas auxiliares, acceder a su petición en el sentido de que se bautice con el nombre de "Las Bases" a la instalada recientemente en la calle Jáchal 476.

Exp. 16734. — 1.° — 1927. — Acusar recibo de la nota de 8 de corriente, del C. E. 1.° y designar al Inspector General de la Capital, Sr. Eloy Fernández Alonso, para que represente al H. Consejo en el acto de homenaje y despedida que en honor de la ex-directora, Sra. Alicia G. de Lowe, se efectuará el Sábado 10 a las 15 horas, con motivo de su reciente jubilación, en el local de la escuela "Wenceslao Posse" N.° 11 del C. E. 1.°, sita calle Suipacha 118.

Exp. 16736. — 18.° — 1927. — Aceptar, en vista de su insistencia, la renuncia que del cargo de Miembro del C. E. 18.°, eleva el Sr. Ramón C. Aranguren, y darle las gracias por los servicios prestados.

Exp. 16735. — 18.° — 1927. — No aceptar la renuncia que presenta el Dr. Santiago Baqué, del cargo de Miembro del C. E. 18.°, por no encontrar mérito en los fundamentos aducidos y considerar útil su colaboración.

Exp. 16592. — 7.° — 1927. — Estando comprobada la causal invocada por el maestro de la escuela N.° 17 del C. E. 7.°, Sr. Guillermo Pechman, de enfermedad de su esposa, la maestra de 2da. categoría de la misma escuela, Sra. Isabel R. P. de Pechman, por cuanto a ésta le fué acordada oportunamente licencia por tal causa, cuyos antecedentes obran en el legajo N.° 5 en poder de la Oficina de Estadística, por cuya razón no pudo ausentarse al extranjero, y a fin de regularizar su situación, el Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha, resuelve:

Modificar, como una excepción, la licencia acordada al precitado maestro, Sr. Pechman, del 12 de Marzo hasta el 11 de Septiembre del corriente año, para ausentarse al extranjero, en el sentido de que debe considerarse concedida del 12 de Marzo hasta el 12 de Junio últimos, sin goce de sueldo, y por razones particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas.

E. M. MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

SESION 79.ª

Día 12 de Septiembre de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y quince minutos del día doce del mes de Septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Sres. Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Dn. Manuel Gallardo y Profesor Dn. Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor D. Enrique M. Mosca, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 2483. — 2.ª — 1926. — Establecer que el traslado acordado en sesión del 20 de Junio último, a la maestra de 2da. categoría, Srta. María Paulina Scroeder, de la escuela N.° 19 del C. E. 2.°, a la N.° 195 de "Castex" (Pampa), es conservando su actual sueldo y categoría.

Exp. 3309. — 3.° — 1927. — Acordar pase de la escuela N.° 10 del C. E. 3.° a la N.° 4 del C. E. 20.°, al Vice - Director infantil, Sr. Enrique Esteban Salto.

Exp. 16341. — I. — 1927. — 1.° Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica de la Capital, respecto a las visitas que realizan a la Exposición Rural los alumnos de las escuelas primarias durante el corriente mes.

2.° Disponer que Estadística y el C. E. 17.°, tomen nota de que el maestro de la escuela N.° 12 del C. E. 17.°, Sr. Armando Casafuz, concurrirá del 1.° al 15 del corriente a la Exposición Rural.

Exp. 9672. — J. — 1925. — Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la Sucursal Trelew y a la orden del Juez Letrado del Chubut, la suma de cuatrocientos tres pesos moneda nacional ($ 403.00 m/n), pertenecientes a la sucesión de Dn. Juan Bautista Cochola o Cacciola, en la cual se presentaron herederos.

Exp. 9050. — 9.° — 1927. — 1.° Nombrar Vice-Director de categoría infantil, para la escuela N.° 7 del C. E. 9.°, en reemplazo del Sr. Benito A. Fabre, que fué ascendido, al maestro de la N.° 13 del mismo Distrito, M. N. N. y Bachiller, Dn. Angel O. Medina.

2.° Nombrar Vice - Director para la escuela N.° 16 del C. E. 9.°, en reemplazo del Sr. Francisco R. Suárez, que fué ascendido, al maestro de la N.° 3 del mismo Distrito, M. N. N., Dn. Guillermo Carabajal (hijo).

Exp. 13911. — D. — 1925. — 1.° Aprobar los trabajos de marmolería del Instituto Bernasconi, a los cuales se refiere el certificado N.° 2 que eleva el Arquitecto Director de las obras de construcción de dicho Instituto, cuyos trabajos corresponden a diferencias de cómputos sobre lo previsto y a aumento de metraje por modificación de los limones de las escaleras de los locales 27, arrojando el certificado como importe líquido a pagar al contratista la suma de $ 6.070.84 m/n.

2.° El Arquitecto Director de la construcción tendrá en cuenta para los efectos que corresponden, lo establecido en el Art. 3.° de la resolución de fecha 29 de Diciembre del año ppdo. (fs. 144 del expediente).

SECCION PROVINCIAS

Exp. 11020. — S. — 1927. — 1.° Crear una Escuela Nacional en el paraje denominado "La Viuda", Depto. de Caseros (Santa Fe), asignándole el N.° 219.

2.° Nombrar Encargado Escolar de la nueva escuela, por el bienio 1927 - 1928, al Sr. Martín Mariani.

Exp. 8305. — C. — 1927. — Aprobar el contrato de locación celebrado por la casa de propiedad de D. José B. Zelarrayán, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.° 27 de "Saujil" (Catamarca), el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 40 m/n, mensuales, pagadero desde la fecha de ocupación de la finca

(24 de Marzo del corriente año), hasta el día en que se entreguen satisfactoriamente terminadas las obras convenidas, fecha desde la cual entrará a regir el nuevo alquiler de $ 70 m/n, mensuales; término de tres años, ocho meses y veintitrés días, renovable por un año más a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.

Exp. 9187. — C. — 1925. — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. Francisco Bosch en que funciona la Escuela Nacional N.º 86 de "Villa Sarmiento", mediante un alquiler de $ 110 m/n, mensuales, pagadero a partir desde la fecha en que queden satisfactoriamente terminadas todas las reparaciones que necesite el edificio para quedar en perfectas condiciones de seguridad e higiene, y demás condiciones de práctica.

Exp. 13414. — T. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de Don Octaviano Caldes, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional N.º 225 de "Los Pereyras", mediante un alquiler de $ 30 m/n, mensuales, pagadero a partir desde la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de práctica.

Exp. 12339. — S. — 1927. — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de Dn. J. Ventura Roca, en que funciona la Escuela Nacional N.º 28 de "Mariano Saavedra", mediante un alquiler de $ 70 m/n, mensuales ,pagadero a partir desde el 1.º de Septiembre actual y demás condiciones de práctica.

Exp. 13274. — I. — 1927. — Aprobar los cinco contratos de locación de casas elevadas por la Inspección General de Provincias para el funcionamiento de las Escuelas Nacionales Nros. 153 de Buenos Aires; 206 de Catamarca; 134 de Corrientes y 190 y 313 de Santiago del Estero, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos de que informa la planilla de fs. 38 del expediente.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4304. — C. — 1927. — Nombrar Vice - Director de la escuela N.º 2 de Comodoro Rivadavia (Chubut), en reemplazo del Sr. Vicente S. Lucero, que pasó a otro puesto, al actual maestro de 3ra. categoría de la misma escuela, Sr. Romelio M. Lucero, quien deberá solicitar un duplicado de su certificado de terminación de estudios de M. N. N., y enviarlo, debidamente legalizado y con los documentos correspondientes a la Oficina de Estadística a los efectos de su registro.

Exp. 1894. — S. — 1926. — Reconocer el gasto de $ 222.70 m/n, que invitirtió en 1925 ($ 110.20 m/n) y 1926 ($ 112.50 m/n), la directora de la escuela N.º 1 de Santa Cruz en adquisición de combustible para calefacción de la escuela, y autorizar el correspondiente reintegro con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs. 26 del expediente.

Exp. 9587. — P. — 1927. — Nombrar directora de la escuela N.º 126 de Pampa, en reemplazo de Dn. Julio Argentino Guiñazú, que pasó a otro puesto, a la maestra de 3ra. categoría de la N.º 111 del mismo Territorio, Srta. Felisa Cortez, con título de M. N. Nacional.

Exp. 14149. — M. — 1927. — Aprobar la medida adoptada por el Inspector General de Territorios, al disponer que la directora adscripta con funciones de maestra auxiliar a la escuela N.º 11 de Santa Ana (Misiones), Sra. Carmen C. Garrido de Villalba, preste servicios en carácter de Vice - Directora de la misma escuela, provisoriamente y conservando su actual categoría.

Exp. 1132. — I. — 1927. — 1.º Autorizar la adquisición de 11 máquinas fotográficas y 110 rollos de películas, con destino a las Inspecciones

Seccionales de Territorios, aceptándose, de acuerdo con lo aconsejado por la División Compras; la propuesta de la casa Grimaldi y Cía., por máquinas "Kodak Junior 3. A." y por el importe total de $ 829.40 m/n.

2.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 13 del expediente.

Exp. 8836. — P. — 1927. — 1.° Aprobar la licitación privada que tuvo lugar el 15 de Junio ppdo. para la adquisición de artículos destinados al servicio de la "copa de leche" de las escuelas de la Inspección Seccional 2da. (Pampa), por haberse efectuado en debida forma.

2.° Aprobar, asimismo, la planilla de adjudicaciones propuesta por la División Compras (fs. 29 del exp.) y por el importe total de pesos 1.062.10 m/n.

3.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 31 del expediente.

Exp. 3027. — I. — 1927. — 1.° Dejar sin efecto las adscripciones a la Oficina de la Inspección Seccional 2da. de Pampa, de las maestras América Fleury de la escuela N.° 57 de Pampa y Erlinda Castro de la escuela N.° 111 del mismo Territorio, dejando constancia que ambas siguieron y siguen prestando servicios en sus respectivas escuelas.

2.° Aprobar las adscripciones a la Oficina de la Inspección Seccional 2da. de Pampa de las maestras Amalia Burgos Días de la escuela N.° 52 de Aguas Buenas (Pampa) y Srta. Beatríz B. Ruiz de la N.° 167 de Lote 25 de Conhello (Pampa).

Exp. 16878. — I. — 1927. — 1.° Nombrar maestros de 4ta. categoría, con antigüedad a la fecha en que se hicieron cargo del puesto, a los siguientes MM. NN. NN. en los territorios y escuelas que se especifica:

TERRITORIO DE MISIONES:

Dionisia Benavidez	Escuela	N.°	1
Hermenegildo Marcos	"	"	10
Enriqueta Peralta	"	"	11
María Luisa Coghlan	"	"	11
Secundino Fernández	"	"	20
Eugenio Rodríguez	"	"	24
Teresa M. Branca	"	"	29
Mercedes Cleofe Branca	"	"	29
Sara Melchora Cambell de Duarte	"	"	29
Virginia Meza Ramírez	"	"	33
Santa Cruz Verón	"	"	36
Carlota Amalia Escalada	"	"	43
Juana Angelita de Franceschi	"	"	58
Edelmira Jara de Ortíz	"	"	59
Catalina Valdéz	"	"	67
Sara Victoria Gervasoni	"	"	72
Adelina Harrisberger de Ripoll	"	"	72
Casimira Martínez	"	"	87
Ulises A. Esquivel	"	"	97
Eloisa Golpe Cora de Szrretter	"	"	105
Francisco R. Artigas	"	"	111
José Mendoza Corvo	"	"	127
Beatríz M. H. García de Alamo	"	"	131
María Scheer	"	"	140
Tita Concepción Muniagurría	"	"	153

TERRITORIO DE FORMOSA:

Margarita Esther Vidal	Escuela N.°		1
Carlos Ramón Vidal	"	"	1
Eleuterio Cáceres Zelaya	"	"	22
Pedro Corrales Vargas	"	"	36
Exequiel Gómez	"	"	42
Juana Morel	"	"	46
María Angélica Verdier	"	"	48
José Tomás Roibón	"	"	52
Josefa N. Quiroga Novillo	"	"	55
María P. Sagranichiny	"	"	58
Paz F. Sauri	"	"	58

TERRITORIO DEL CHACO:

Juan Bautista Buzzi	Escuela N.°		32
María Elena Salinas	"	"	34
Isabel del Pilar Sánchez	"	"	39
María Carmen Vázquez	"	"	40
Electra Cabral Bianchini	"	"	58
María Narcisa González	"	"	63
María Elena Sotelo	"	"	63
Crescencia Sotelo	"	"	63
Elena Isabel Mórgan	"	"	67
Adán A. Ramírez Barrios	"	"	90
Rodolfo Valchar	"	"	126
Micaela Moizé	"	"	142

2.° Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesarios.

3.° El personal designado que **no tuviera registrado su título,** deberá hacerlo dentro del término de 90 días, a cuyo efecto debe informar la Oficina de Estadística.

4.° Dirección Administrativa liquidará haberes desde la fecha en que se hicieron cargo del puesto.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16004. S. — 1927. — 1.° Aplicar tres meses de suspensión de empleo al director de la escuela N.° 124 de Cores (Santa Fe), Sr. Salomón Rodríguez, por haber infligido castigos corporales a un alumno y concurrir las agravantes de actuar en política, no guardar la circunspección debida en sus relaciones con la superioridad y haber publicado una nota oficial sin consentimiento previo, todo ello transgrediendo disposiciones reglamentarias en vigor.

2.° Computar dentro del término de la suspensión impuesta por el artículo anterior al director Sr. Rodríguez, el tiempo que lleva privado del cargo de acuerdo con la resolución de 3 de Octubre de 1923 (Exp. 13291. — 13.° — 1923) y ordenar la liquidación de sueldos por la diferencia de días que resulte a su favor.

3.° Dar posesión inmediata de su puesto al director Sr. Rodríguez y prevenirle que si incurriera en nueva falta será declarado cesante.

4.° Dejar constancia que estas medidas no enervan la que ulteriormente corresponda adoptar en caso de que fuera condenado en el proceso judicial.

SECCION CAPITAL

Exp. 16813. — 3.° — 1927. — 1.° Nombrar maestros de 3ra. cate-

goría para las escuelas dependientes del C. E. 3.°, que se indica, a las siguientes personas:

Escuela N.° 23: al M. N., Sr. Fernando Santos, por renuncia de Don Enrique C. Baldassare.

Escuela N.° 13: a la Prof. N. en Inglés, Srta. Delia C. Payú, en reemplazo de Doña María S. E. de Cossa Elizondo, que fué designada maestra auxiliar.

Escuela N.° 13: a la M. N., Srta. Haydée E. A. Raimondi, por pase de la Sra. Asunción V. de Porcel.

2.° Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión de sus cargos, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.

Exp. 16755. — D. — 1927. — 1.° Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de VEINTICUATRO MIL ONCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 24.011.00 %), importe de los sueldos de los maestros suplentes de los CC. EE. Nros. 1.°, 4.°, 12.° y 19.° (cuya liquidación no fué efectuada con los demás CC. EE. por no haber llegado las planillas en el plazo establecido), correspondiente al mes de Agosto ppdo., (deducidos los descuentos de Ley).

2.° Librar orden de pago a favor de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles por la suma de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, (pesos 1.263.07 %), importe que le corresponde percibir por Ley 4349 por los descuentos efectuados en los haberes a que se refiere el Art. 1.°.

3.° El gasto se imputará: al Anexo E, Inc. 11, Item 3, Partida 32, $ 23.862.65; Partida 52: $ 795.02; Partida 53: $ 616.40, haciendo uso del Art. 7.° de la Ley 11333.

Exp. 16937. — 18.° — 1927. — Nombrar miembro del C. E. 18.°, en reemplazo del Dr. Ramón C. Arangurén, que renunció, al Sr. Adolfo J. Pozzo.

Exp. 16936. — I. — 1927. — 1.° Expresar la más cordial simpatía para los maestros chilenos llegados a esta Capital, con propósitos de estudio y de intercambio intelectual.

2.° Recomendar a las autoridades escolares dependientes del H. Consejo, faciliten en toda forma el mejor cumplimiento de la misión que motiva el viaje de los mencionados maestros.

3.° Autorizar a la Presidencia para que adopte las medidas que estime oportunas a los efectos del mejor cumplimiento de esta resolución.

Exp. 16814. — 5.° — 1927. — Nombrar maestra de 3ra. categoría, para la escuela N.° 18 del C. E. 5.°, a la M. N. y Prof. N., Sra. Margarita M. J. A. E. I. White de D'Amico, en reemplazo de la Srta. María Celia Lafferriere, cuyo nombramiento se dejará sin efecto por expediente 18158. — 5.° — 1927, debiendo antes de tomar posesión del cargo, presentar certificado de buena salud a la dirección de la escuela.

Exp. 16941. — E. — 1927. — Aprobar el proceder adoptado por la Inspección Técnica General de la Capital, al postergar para el jueves 15 del actual, la recepción de las pruebas de examen para optar al puesto de Vice - Directora para la escuela de niños débiles N.° 4, en razón de hallarse enfermos el director del Cuerpo Médico Escolar y el Médico Inspector Dr. J. Garraham, ambos mienbros de la Comisión designada al efecto.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 16940. — E. — 1927. — Nombrar maestra auxiliar, para la escuela N.° 85 de Entre Ríos, por aumento de inscripción de alumnos, a la P. N. N., Sra. Flora Schkolnik de Dorfman.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 16942. — M. — 1927. — Con motivo del telegrama del Excelentísimo Sr. Ministro Argentino en la República del Paraguy, Dr. Dn. Ricardo Olivera, en el que manifiesta que un numeroso grupo de juventud asunceña, Estudiantes Universitarios y de Colegios Nacionales y Normales y distinguidos intelectuales paraguayos, realizará una excursión a Posadas en ocasión del aniversario de la catástrofe de Encarnación, llevando una placa conmemorativa de la actitud argentina.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

1.° Autorizar la concurrencia de las escuelas de Posadas (Misiones), al acto oficial de entrega de la placa.

2.° Comisionar al Sr. Inspector General de Territorios, Dn. Próspero G. Alemandri, para que, trasladándose al lugar, adopte las medidas que crea convenientes para la mejor realización del acto.

3.° Autorizar al Inspector General de Territorios a invertir hasta la suma de UN MIL PESOS ($ 1.000), para los gastos de representación, con cargo de rendir cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.

E. M. MOSCA.
Pablo A. Córdoba.

SESION 80.ª

Día 14 de Septiembre de 1927

En Buenos Aires a las diez y seis horas y diez minutos del día catorce del mes de Septiembre del año mil novecientos veintisiete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Sres. Vocales Dr. Dn. Alcides Calandrelli, Ingeniero Dn. Manuel Gallardo y Profesor Dn. Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Enrique M. Mosca, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. ta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 634. — C. — 1927. — 1.° Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de Dn. Benito Castiñeira, presentada por Dn. Daniel Castiñeira, en atención a que el juicio sucesorio fué iniciado en 1926.

2.° Pedir al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se sirva comunicar al Consul General Argentino en Barcelona, que debe suspender los trámites iniciados para obtener los datos relativos al nacimiento, defunción e iniciación del juicio sucesorio de Dn. Benito Castiñeira o Benito Castiñeira Ferreiro, por cuanto la sucesión fué abierta en esta Capital en el Juzgado del Dr. Vedia y Mitre, Secretaría Luzuriaga.

Exp. 13141. — 19.° — 1927. — Archivar el expediente.

Exp. 19608. — P. — 1925. — Aceptar la denuncia de herencia vacante por ausencia con presunción de fallecimiento de Dn. Domingo Accinelli, for-

mulada por el Dr. Enrique F. Peltzer, a quien se le acuerda el 17 por ciento del producto líquido que de su denuncia ingrese al tesoro común de las escuelas; debiendo correr por cuenta del citado denunciante los gastos del expresado juicio, y volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos que correspondan.

Exp. 5953. — C. — 1927. — 1.° Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de Doña Ana Tamba, o Tauba, de Monzak, presentada por el Sr. Juan B. Caste, y acordar a éste como remuneración el 17 por ciento del saldo líquido que ingrese al Tesoro escolar proveniente del depósito bancario de $ 4.320 m/n, más los intereses, indicado en la denuncia como único bien hereditario conocido.

2.° El representante del Consejo solicitará en el juicio, como es de práctica, se libre Oficio al Registro de la Propiedad y a los Bancos para saber si existen otros bienes relictos.

Exp. 6737. — 17.° — 1927. — 1.° No hacer lugar a lo peticionado en el expediente.

2.° Disponer se devuelva al interesado el programa y trabajo que acompaña, a fin de que lo presente a las direcciones de las escuelas donde presta servicios, para mayor ilustración de su foja de concepto.

Exp. 4036. — 7.° — 1927. — No hacer lugar a la instalación de toldos en la escuela N.° 9 del C. E. 7.° (Rodney N.° 70), en vista de que el contrato existente por la casa terminará en breve.

Exp. 14212. — C. — 1927. — 1.° Disponer que en las escuelas dependientes del H. Consejo, se dicten el 17 del corriente, fecha en que se cumple el XXXIII aniversario del fallecimiento de Dn. José Manuel Estrada, clases alusivas a la personalidad del eminente maestro.

2.° Disponer, asimismo, que en la escuela que lleva su nombra (N.° 4 del C. E. 1.°), en presencia de todos los alumnos del establecimiento, se realice, en la última hora de clase, el homenaje correspondiente.

Exp. 10763. — 17.° — 1927. — Declarar de necesidad inmediata, para edificación escolar, una fracción de terreno de superficie mínima de 2.000 metros cuadrados aproximadamente, en el radio de cinco cuadras del cruce de las calles Jonte y Segurola (jurisdicción del C. E. 17.°); y comunicarlo a la Municipalidad de la Capital a los efectos de lo establecido en los Arts. 48 de la Ley de Educación Común N.° 1420 y 33 del Decreto Reglamentario de la misma ley.

Exp. 10638. — 7.° — 1927. — 1.° Aprobar el proceder de la Inspección Técnica de la Capital al disponer que los directores, Sra. María I. M. de González, Srta. Rosa J. del Río y Sr. Angel V. Pacheco y la Señorita Esther Escudero Eiriz, asistan a las clases especiales que sobre aplicación de nuevos métodos didácticos se dictan en la Escuela Normal N.° 5 de esta Ciudad.

2.° No computar las inasistencias en que incurra, con tal motivo, la maestra Srta. Esther Escudero Eiriz, autorizando al C. E. 7.°, para que le designe suplente.

Exp. 4471. — D. — 1927. — 1.° Autorizar la ejecución por vía administrativa de las obras a que se refiere el expediente, en la Tesorería de la Repartición, aprobándose el presupuesto de fs. 1 y 2 del exp., formulado por la Dirección General de Arquitectura y por el importe total de $ 1.570.40 m/n.

2.° Disponer la liquidación del importe de referencia a favor de la expresada Oficina de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta documentada en oportunidad.

3.° Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 4 del expediente.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 11110. — C. — 1927. — Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca a celebrar contrato de locación por la casa de propiedad de Doña Feliciana Ortega Vda. de Ibáñez, con destino al funcionamiento de la escuela N.° 125 recientemente creada en ''El Moyo'', mediante el alquiler de $ 10 m/n, mensuales, pagadero a partir de la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de práctica.

Exp. 15282. — L. — 1927. — No hacer lugar al ascenso solicitado por el maestro ayudante, adscripto a la Inspección Seccional de La Rioja, Sr. Alberto Luna, por oponerse a ello disposiciones reglamentarias vigentes.

Exp. 17073. — S. — 1927. — Nombrar maestra auxiliar, para la escuela N.° 416 de la Provincia de Santiago del Estero, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. Provincial, Srta. Francisca E. Soria, actual directora de la N.° 308 de la misma provincia.

Exp. 17074. — S. — 1927. — Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 338 de la Provincia de Santiago del Estero, a la Srta. María Esther Agüero, en reemplazo del Sr. Vicente Ramón Peñalva, que fué declarado cesante.

Exp. 17075. — M. — 1927. — Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 167 de la Provincia de Mendoza, por aumento de inscripción de alumnos, a la Srta. Isolina Verna.

Exp. 17078. — E. — 1927. — 1.° Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 12 de la Provincia de Entre Ríos, por aumento de inscripción de alumnos, a la M. N. N., Srta. Carlota F. Sagarna.

2.° Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 12 de la Provincia de Entre Ríos, a la M. N. N., Srta. Celia Rafaela Llambías, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 17077. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal, para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE JUJUY:

Escuela N.° 92: Director de 3ra. categoría, al M. N. N., Sr. Juan Tejerina, por reapertura de escuela.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS:

Escuela N.° 139: Directora de 3ra. categoría, a la M. N. N., Srta. Julia María Angélica Fasoli, por creación de escuela.

Exp. 17079. — B. — 1927. — 1.° Ubicar, a su pedido, en la dirección de la escuela N.° 123 de Buenos Aires, en reemplazo del Sr. Juan Nastri, que pasó a la N.° 52 de San Juan, a la actual directora de la N.° 34, Sra. Aída Vasconcellos de Ibarreche.

2.° Ubicar, a su pedido, en el carácter de Directora de 3ra. categoría de la escuela N.° 34 de Buenos Aires, a la actual maestra auxiliar de la N.° 4 de Buenos Aires, Sra. Marina Segura de Luna.

Exp. 17076. — I. — 1927. — Nombrar el siguiente personal, para las Escuelas Nacionales (Ley 4874), en Provincias:

PROVINCIA DE MENDOZA:

Escuela N.° 5: Maestro ayudante, al Preceptor N. N., Sr. José Amancio Aparicio, por aumento de inscripción de alumnos.

PROVINCIA DE JUJUY:

Escuela N.° 2: Maestro ayudante, al M. N. N., Sr. Simón Palma, en reemplazo del Sr. Camilo Ponce, que fué ascendido.

Escuela N.° 82: Maestra ayudante, a la Srta. Julia Romero, por aumento de inscripción de alumnos.

Exp. 17072. — T. — 1927. — 1.° Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 14 de la Provincia de Tucumán, a la M. N. N., Señorita Aurora Alcirâ Rojos, en reemplazo de la Srta. Angélica Nellar, que fué trasladada y aprobar los servicios que de conformidad con el Art. 9.° de la resolución del 7 de Febrero de 1923, hayan prestado las Srtas. de Rojos y Carlota de Jesús Arévalo.

2.° Nombrar maestra ayudante, para la escuela N.° 14 de la Provincia de Tucumán, por aumento de inscripción de alumnos, a la Sra. Carmen Nieto de Gray.

SECCION CAPITAL

Exp. 17019. — 10.° — 1927. — 1.° Nombrar maestras de 3ra. categoría, para las escuelas dependientes del C. E. 10.°, que se indica, a las siguientes personas:

Escuela N.° 5: a la M. N. y Prof. de E. S., Srta. Mercedes Virginia Alvarez, por pase de la Sra. Antonieta F. de Di Rocco.

Escuela N.° 17: a la M. N. y Prof. de Francés, Srta. Dora Matilde Braga, por renuncia de la Srta. Carmen Antonelli.

2.° Disponer que las maestras nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.

Exp. 17020. — 13.° — 1927. — 1.° Nombrar maestros de 3ra. categoría, para las escuelas que se indica a continuación, del C. E. 13.°, a las siguientes personas:

Escuela N.° 28: al M. N., Sr. Manuel Novas, por creación de grado.

Escuela N.° 28: al M. N., Sr. Manuel P. Sánchez, por creación de grado.

Escuela N.° 28: al M. N., Sr. Romualdo A. Ardisone, por creación de grado.

2.° Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del cargo, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.

Exp. 13951. — Q. — 1927. — 1.° Aprobar la cuenta por concepto de escrituración y honorarios del Escribano del Consejo, Dn. Ramón Quijano, por la suma de $ 382.90 m/n, a que queda reducida su factura de fs. 2 del exp.; debiendo dicho escribano, al efectuar el cobro, otorgar el recibo correspondiente en forma detallada, para los efectos de la rendición de cuentas ante la Contaduría General de la Nación. La orden de pago deberá dictarse por separado.

2.° Encomendar al citado Escribano, Sr. Quijano, presente a la consideración y aprobación del H. Consejo el proyecto de arancel a que deberá sujetarse en lo sucesivo el Escribano Oficial de la Repartición.

(Continuará)

Licitaciones

Exped. 17178-S.|927.

Llamar a licitación pública por 30 días, contados hasta el 16 de Abril próximo, a las 15 horas, para contratar la impresión del nuevo "Digesto de Instrucción Primaria", de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado el 11 de Febrero último. Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, acordados hasta el 27 de Abril de 1928, a las 15 horas, para la construcción del edificio escolar en Río Gallegos (Santa Cruz). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Río Gallegos (Santa Cruz), en igual día y hora.

Dependencias del Consejo Nacional de Educación

SECRETARIA

Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr. Atilio D. Piaño
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Director: Sr. Nestor Carou

CONTADURIA

Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador: Sr. Juan C. Castex

TESORERIA

Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR

Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS

Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS

Calle Directorio 1781
Jefe: Sr. Federico Presas
2.º Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA

Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sud-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS

Jefe: Sr. Agustín F. Fernández
2.º Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO

Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO
(Charcas 1081)

Director: Sr. Luis María Jordán
Sub-Director: Sr. Carlos A. Salinas

OFICINA JUDICIAL
Paraná 472

Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA

Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Director General: Sr. Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Sr. Isaías Ramos Mejía

BIBLIOTECA

Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS

Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR

Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL

Inspector General: Prof. Eloy Fernández Alonso.
Sub-Inspector Gral.: Prof. F. Julio Picarel

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES

Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector administrativo: Sr. Federico Silva

INSPECCION DE ESCUELAS PARTICULARES

Inspector General: Sr. José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni

INSPECCIONES ESPECIALES

Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani.
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani.
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita.
Inspectora de Labores (Escuelas de Adultos): Sra. Lucila Ordoqui de Vera.
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar): Srta. María Luisa Megy.

INSPECCION DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES

Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral.: Sr. Segundo Moreno

INSPECCION DE COOPERATIVAS

Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General: Sr. Salvador M. Díaz
Sub-Inspector General: José Z. Rodríguez
Secretario: Juan M. Lavignolle
Inspectores viajeros: Martiniano D. Bernard, Constantino Lorenzo, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

CUERPO DE INSPECTORES Y VISITADORES DE PROVINCIAS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Luis A. Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Romualdo T. Velázquez, Sr. Alejandro Boletti, Sr. Alejandro Cujer Burgoa, Sr. Ramón F. Soler, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. José Gil Montoya, Sr. Julio Barcos.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Manuel Varela, Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Juan Clavero, Sr. Pedro N. Ruzi, Sr. Carlos B. Ahumada.

PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Martín Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Javier F. Loto, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Sr. Domingo E. Sánchez.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. José M. Richetti, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Celso Mena, Sr. Antonio Gil Cáceres, Sr. Apolinar S. Barber, Sr. José G. Gauna, Sr. Domingo Podestá (h.).

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Rosendo B. Vilches, Sr. Francisco Bosch, Sr. Ludovico Brudaglio.

PROVINCIA DE JUJUY

Visitador: Sr. Ricardo Figueroa.
Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Raúl Orihuela, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón Matus.

PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro M. Henrique, Sr. Segundo Quiroga, Sr. Héctor V. Federico.

PROVINCIA DE SALTA

Sr. E. Alderete, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Raymundo Ponce, Joaquín R. Fernández, Sr. Bartolomé Dupuy.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Adolfo P. Antoni, Inspector Seccional.

Visitadores: Sr. Saúl Sasso, Sr. Hoel T. Yanzón.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Salvador Pizzuto, Inspector Seccional.

Visitadores: Sr. Celestino Gatica, Sr. Amaro R. Ojeda, Sr. Enrique N. Ojeda, Sr. Eduardo A. Bossio, Sr. Ventura Lucero Aberastain.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.

Visitadores: Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Adolfo N. Goupillaut, Sr. Luis Holh, Sr. Antonio Costa, Sr. Azor Andino.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.

Visitadores: Sr. Pedro A. Abregú, Sr. Pedro S. Orellnna, Sr. Ramón I. Martinez, Sr. Julio Cortés, Sr. Luis C. Herrera, Sr. Segundo Corbalán, Sr. José Tedesco.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Juan L. Cáceres, Inspector Seccional.

Visitadores: Sr. Carlos Ceda Delgado, Sr. Mateo M. Beovide, Sr. Dionisio Nieto Barros.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS

(Charcas 2772)

Inspector Gral., Sr. Próspero G. Alemandri.

Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi.

Inspector Sumariante, Sr. Armando Aragón.

Secretario Tesorero, Sr. Rolando M. Riviere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Ernesto Nava, Inspec. 1ª, Posadas, Misiones.

Sr. Eduardo Sosa, Insp. 2ª, Gral. Pico, Pampa.

Sr. Juan R. Espinosa, Insp. 3ª, Zapala, Neuquén.

Sr. Daniel V. Ochoa, Inspec. 4ª, Trelew, Chubut.

Sr. Luis H. Patiño, Inspec. 5ª, Resistencia. (Chaco).

Sr. Leopoldo Rodríguez, Inspec. 6ª, Allen (Río Negro).

Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7ª, Santa Rosa (Pampa).

Sr. Francisco G. Sudría, Inspec. 8ª, Formosa.

Sr. Martín Duarte, Inspec. 9ª, Concepción, Misiones.

Sr. Vicente Calderón, Inspec. 10ª, Esquel, Chubut

Sr. Pastor López Aranda, Inspec. 11ª, Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1.º, Talcahuano 678; 2.º, Pueyrredón 630; 3.º, Tacuarí 567; 4.º, Almirante Brown 778; 5.º, Montes de Oca 455; 6.º, Constitución 1839; 7.º, Pringles 263; 8.º, Treinta y Tres 74; 9.º, Charcas 2258; 10.º, Alvarez 2849; 11.º, Rivadavia 5245; 12.º, Yerbal 2834; 13.º, Av. San Martín 1609; 14.º, Santa Fe 5039; 15.º, Moldes 1854; 16.º, Cullen 5112; 17.º, Mercedes 4100 (Villa Devoto); 18.º, Rivadavia 8175; 19.º, Deán Funes 1821; 20.º, Fonrouge 346.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1928

Consejo Escolar I: Médico Inspector, Dr. Urbano F. Rivero.—Consejo Escolar II: Médico Inspector, Dr. Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector, doctor D. Wifredo Solá.—Consejo Escolar IV: Médico Inspector, Dr. Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector, Dr. Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari.—Consejo Escolar VII: Médico Inspector, Dr. Adolfo Sangiovanni.—Consejo Escolar VIII: Médico Inspector, doctora Antonina Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctora Elvira Rawson de Dellepiane.—Consejo Escolar X: Médico Inspector, doctor Ignacio Torres.—Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera.—Consejo Escolar XII: Médico Inspector, doctor Julio Hansen.—Consejo Escolar XIII: Médico Inspector, Dr. Héctor J. Mollard.—Consejo Escolar XIV: Médico Inspector, Dr. Ramón Lorenzo.—Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti.—Consejo Escolar XVI: Médico Inspector, doctor Elías J. Aráuz. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Ignacio Villafañe.—Consejo Escolar XVIII: Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide.—Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Antonio T. Turno. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Néstor Contreras Ortiz.—Consejo Escolar XX: Médico Inspector, doctor Carlos I. Allende.—Consejo Escolar XX: Médico Escolar, doctor Angel E. Barbieri.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.

Consultorio Central: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12.

ESCUELAS PARA NIÑOS DEBILES

N.º 1: Doctor Juan P. Garrahan.—N.º 2: Doctor Carlos A. Urdapilleta.—N.º 3: Doctor Teodoro A. Tonina.—N.º 4: Doctor Luis Lancellotti.—N.º 5: Doctor Brachetto Brian.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Otorinolaringológico, a cargo del doctor don Guillermo Rojo.—Oftalmológico, a cargo del doctor don Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil.—Enfermedades Pulmonares, a cargo del doctor don Julio César Arata.—Dermatosifilográfico, a cargo del doctor don Julio V. Uriburu.—Enfermedades de señoras, a cargo del doctor don Arturo Enriquez. — Enfermedades nerviosas, a cargo del doctor Emilio Bondenari. — Rayos X: doctor don Octavio M. Pico. — Psico-Fisiológico: Prof. Luis Morzone y doctor Ignacio Villafañe.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22, con excepción de los Sábados, que se cierra a las 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1081

Abierto de 8 a 18. Sábado de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los señores maestros que lo soliciten. Hasta la fecha están terminadas las siguientes Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía, Lecciones de cosas. Dispositivos en general.

Resoluciones Generales del H. Consejo

MODIFICACIONES AL REGIMEN DE ESCUELAS NOCTURNAS

Exped. 6086-I.|928. Buenos Aires, Abril 20 de 1928.

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha,

RESOLVIO:

Aprobar las modificaciones propuestas por la Inspección General de Escuelas de Adultos sobre el régimen de las escuelas de su dependencia, en la forma siguiente:

a) Hacer obligatoria la inscripción de los alumnos que concurren a los cursos de Taquigrafía, Idiomas y Telegrafía, al curso de Castellano de la misma escuela u otra vecina.

b) Hacer igualmente obligatoria la inscripción de los alumnos que concurren a los cursos de Contabilidad (1.°), Electrotécnica y Química Industrial, al curso de Matemáticas de la misma escuela u otra vecina.

c) No estarán obligados a seguir los cursos de Castellano y Matemáticas de que hablan los puntos a) y b), aquellos alumnos que a juicio del Director estén por sus certificados o conocimientos especiales en condiciones de excepción.

d) Agregar a los programas de Castellano, la enseñanza de la Caligrafía y crear un curso especial de la materia dedicado exclusivamente a los eztranjeros que por su preparación general, no puedan ser anotados en ninguna de las secciones primarias, y en el que, además de enseñarse el idioma, se darán nociones de Historia, Geografía e Instrucción Cívica, argentina.

e) Autorizar la reforma de los programas actuales de Matemáticas, dándoles una orientación eminentemente comercial, con relación de documentos que podrá hacerse a máquina, para lo cual los maestros especiales podrán utilizar las que se hubieran previsto a las escuelas con destino a los cursos especiales de la materia.

f) Aumentar en un año la duración de los cursos de Inglés, Francés, Labores, Corte y Confección, Bordado a máquina y Telares.

g) Autorizar la inscripción de un mismo alumno, hasta en dos asignaturas, toda vez que el horario de clases lo permita.

h) Habilitar el día sábado para el funcionamiento de los cursos especiales.

Comuníquese por copias de acta a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en "El Monitor de la Educación Común", y pase a la Inspección General de Escuelas para Adultos, a sus efectos.

LANARI.

Pablo A. Córdoba.